

En realidad he trazado un círculo aproximado alrededor de cada municipio y he eliminado a los contribuyentes cuyo domicilio figuraba dentro del mismo. Por ello, en el Ampurdán, el radio abarca mas alla de los municipios estrictamente vecinos, dada la poca extension de la mayoría de los términos municipales. En algunos municipios, de no hacer este cálculo, hubiéramos podido llegar a conclusiones erróneas sobre la influencia de la propiedad ausente, la cual queda así considerablemente reducida (223).

En Gerona hay 135 municipios con menos de un 25% de riqueza en manos de medios y grandes contribuyentes ausentes; 40 con un 25-35%; 24 con 35-45% y 21 con mas del 45%. De todas formas, un ejemplo aclarara rapidamente la afirmacion que hacemos de que, considerando solo el porcentaje de propiedad en manos de maximos contribuyentes forasteros, se puede llegar a deducciones erróneas.

El municipio de Sta. Pau tiene un 29,73% de riqueza en poder de maximos propietarios ausentes, y el municipio de Tortellá un 23,72%. Pese a que ambos municipios tienen un porcentaje muy parecido y estarian incluidos en el mismo grado de la escala, en Sta. Pau, los maximos contribuyentes pagan el 73,45% de la contribución total, y en Tortellá, el 34,74% solamente (Vid. Apendice IX, última columna). Con lo cual, en el primer municipio queda aproximadamente un 45% de riqueza en manos de maximos propietarios presentes, y en Tor-

tellá, sólo un 10%.

Para facilitar la comparación entre la riqueza de medios y grandes contribuyentes ausentes y la riqueza total de los mismos en cada municipio, he repetido en la primera columna del Apéndice X la última del Apéndice IX. Hay que tener en cuenta que esta nos da un tanto por ciento sobre el total de cuotas, y la segunda columna, un tanto por ciento sobre riqueza imponible. Al no ser absolutamente homogéneas ambas cantidades, no he aostenido de hacer constar la diferencia. Con todo, es evidente que, al obtenerse la cuota a partir de un porcentaje fijo sobre la riqueza imponible, ambos tantos por ciento son comparables.

Como siempre, este factor de la riqueza total en manos de forasteros no determina ningún comportamiento, sino que matiza simplemente el peso y concentración de la propiedad y, según la coyuntura, puede favorecer comportamientos diversos. Dentro de la estabilidad formal de la restauración, un tanto por ciento importante de riqueza en manos de propietarios auténticamente absentistas favorecía un ambiente más libre dentro del control generalizado. A partir de 1931, con la República, esto es mucho más real, pero, contrariamente a lo que estaríamos tentados de suponer, este distendimiento y menor conflictividad, en algunos municipios con muchos propietarios absentistas, puede favorecer una atonía y conformismo que disminuyan la radicalización de los cultivadores directos y su participación en el movimiento reivindicativo.

Los focos de concienciación reivindicativa coinciden con zonas de fuerte riqueza en manos de propietarios ausentes y presencia importante de medios y grandes propietarios. Coinciden también con los antiguos distritos electorales de Vilot, Torroella, Gerona y Vilademuls, zonas de tradicional dominación caciquil, sobre todo los dos primeros (224).

En conclusión, un índice alto de concentración y un fuerte porcentaje de riqueza en manos de propietarios ausentes, que la hacen producir a través de cultivadores directos (aparceros, arrendatarios, "rapassaires") favorecen un ambiente reivindicativo, que vendrá fortalecido o atemperado por la ausencia o presencia de los máximos propietarios.

V.- Distribucion de la tierra segun el régimen
jurídico de tenencia

El distinto trato concedido a arrendatarios y aparceros, antes y durante la República, -el aparcerero podia ver rescindido su contrato cada año- indica cuan importante era el régimen de tenencia de la tierra de cara a una mayor o menor libertad frente al propietario de la misma.

Al buscar una informacion a nivel municipal para los 248 municipios de Gerona no se hallado otra que el censo agrario de 1962, el cual nos puede servir perfectamente de aproximacion si tenemos en cuenta que, en general, ha aumentado la tierra cultivada en régimen de propiedad, es decir, que durante los años treinta aun era mayor la tierra cultivada por aparceros y arrendatarios.

Al lado de cada columna que expresa el número de hac. en propiedad, arrendamiento, etc., se calculado el tanto por ciento de la superficie del municipio que representa (225). La disparidad entre el tanto por ciento de riqueza en manos de forasteros y el porcentaje de tierra no cultivada por los propietarios es, en general, casi nula. La disparidad surge principalmente de que las fuentes fiscales nos dan la

riqueza en manos de contribuyentes ausentes, y esta riqueza está constituida, no solo por la tierra, sino también por el ganado. También hay disparidad en los municipios con gran extensión de bosques, prados o montes sin cultivar, por las razones más arriba expuestas. Por otra parte, el número de Has. no es comparable en todos los municipios. Hay que ver también si predomina el regano o el regadío.

En base a los datos del censo agrario de 1962 he podido localizar las zonas con predominio de ~~pp~~arcerías (Clot, Vilademuls, Torroella, Figueras y alguna zona de Santa Coloma), que ayudan a entender mejor la evolución de su comportamiento electoral.

VI.- Índice de industrialización

En el Apéndice II aparece calculado un índice de industrialización de los municipios gerundenses. He utilizado la documentación sobre Contribución Industrial - (Repartimientos) para los municipios de Gerona del año - 1935.

En la última página de los Repartimientos y antes de la escala gradual, hay un resumen de lo que paga el municipio por cada una de las cuatro tarifas en que se divide la contribución industrial. El índice de industrialización lo he obtenido multiplicando por 100 el cociente resultante de dividir el total que paga cada municipio por cuotas de la Tarifa III entre la cuota global que por dicha tarifa corresponde a la totalidad de los municipios gerundenses (226).

En Gerona había 185 municipios con un índice de industrialización de 0 a 25 (Fontanilles, Crus, Castell d'Empordà y Taravaus presentan certificación conforme no tienen en absoluto industria); 25, con un índice de 25 a 75; 14, de 75 a 150; 11, de 150 a 250; 3, de 250 a 500, y 5, de más de 500.

Por tanto, un 75% de pueblos de Gerona tienen un claro predominio agrícola; el 16% puede considerarse mixto, y sólo

un 7% cuenta con predominio industrial. Los cinco municipios que tienen un índice superior a 500 son St. Feliu de Guixols, Gerona, Figueras, Olot y St. Joan de les Abadesses. (Mapa nº31)

En el mapa hay que observar no solo municipios más o menos industrializados, sino zonas de mayor o menor predominio industrial, la influencia de la industria rebasa los términos municipales, pues los obreros pueden ser vecinos de otros municipios colindantes. La mentalidad propia de un obrero industrial puede ser la de muchos vecinos de otros municipios rurales próximos.

Me ha parecido importante una aproximación a la industria por cuanto es evidente y ha sido suficientemente probado que interfiere cualquier relación entre la propiedad y el comportamiento electoral. Los municipios industriales son focos de inmigración de toda la zona correspondiente y, en el caso de la capital, de toda la provincia. En estos municipios, el censo electoral de mayores de 23 años es mucho mayor que el que correspondería a una estructura normal de población. Su peso electoral es por tanto, importante.

El obrero industrial es mas libre politicamente que el de la tierra. Su tipo de trabajo le lleva a una mayor concienciación politica. Pero hay que distinguir entre el obrero "descarraigado" y el que cultiva al mismo tiempo un pequeño trozo de tierra como aparcerero o arrendatario. El primero será

mas susceptible de radicalizacion.

En municipios intermedios la presencia de industria rompe algo la dominacion o peso de la propiedad agricola. Este efecto liberador se potencia cuanto más importante sea la industria en cuanto a capacidad de absorcion de mano de obra. Pero esta liberación, que va unida a una politizacion y radicalizacion del proletariado, incluido el rural, aparece ilustrada por las características de la industria y de las empresas a ella dedicadas así como por la mentalidad campesina. La tardía presencia de nucleos socialistas, relativamente poco importantes, en la provincia de Gerona, se explicaría por esta infraestructura económica y mental, más proclive al sindicalismo anarquista que al socialismo y al comunismo marxista.

Los tipos de municipios que se establecieron en base a los índices de orientación del voto (Apendice IV) reúnen, cada uno de ellos, las diversas variables que acabamos de presentar, según una estructura de relaciones relativamente peculiar para cada caso. Esta estructura no es determinante de la orientación del voto más que en última instancia, es decir, en el obvio sentido de que posibilitaría una conducta política y una explicación razonable de la misma desde el enfoque científico. Lo que digo es que la estructura peculiar de relación inter-variables en cada tipo de municipios viene influida en la práctica, y es utilizada por la explicación científica consecuentemente, por el propio comportamiento electoral. Este llega a convertirse en una variable más de la estructura total de los tipos de municipios y colabora a la deducción de cuál fué la situación real de la lucha social de los municipios de Gerona en favor o en contra de la reforma.

Las conclusiones que puedan extraerse, pues, de la correlación entre infraestructura económico-social y superes-

estructura politica no apuntan a una causalidad fatal y determinista de la primera sobre la segunda, sino a una cabal y más completa descripción analítica y explicativa de una única estructura de comportamiento institucionalizado. Tal comportamiento expresa los avances y retrocesos en el tiempo y en el espacio de dos fuerzas contrarias y enfrentadas, que, de modo sumario, hemos calificado de reformadoras y conservadoras, y que hemos ligado, en principio, a la diferente situación en el proceso de producción de la riqueza de la provincia de Gerona durante la restauración y su prolongación, especialmente conflictiva, en el breve periodo republicano.

I.- Municipios con orientación a la Derecha en
1931, 1933 y 1936

La gran mayoría de ellos cuentan con un bajo número de contribuyentes y con predominio de la riqueza en manos de contribuyentes medios, en su mayoría residentes.

En 10 de los 16 municipios de este tipo los medios y grandes contribuyentes monopolizan más del 60% de la riqueza. Hay un leve predominio de municipios con alto índice de concentración.

La riqueza en manos de forasteros es, en general, inferior a la media de Gerona, es decir, predomina la tierra cultivada en régimen de propiedad.

15 de los 16 municipios tienen un índice de industrialización inferior a 25. Son, pues, municipios rurales, que no sobrepasan los 2.500 habitantes. La mitad de ellos tienen menos de 500. Su densidad es, en general, inferior a 50 habitantes por Km. cuadrado.

En 10 de los pueblos predomina la tierra de regadío.

Están enclavados primordialmente en Olot (5), antiguos distritos de Torroella-Vilademuls (5) y Gerona (3).

Cabe subdividir este tipo de municipios en dos subtipos, según el predominio de unos rasgos peculiares, que matizarían el voto derechista constante.

En aquellos en los que encontramos menos del 25% de contribuyentes sobre el censo electoral de 1932, fuerte predominio de riqueza en manos de medianos propietarios, menos de un 25% de la riqueza total en poder de pequeños propietarios, índice de concentración superior a 10, tanto por ciento elevado de riqueza de propietarios forasteros, abundante tierra en arrendamiento y aparcería y presencia de medios y grandes propietarios (5 municipios sobre 16), la orientación derechista del voto se produciría en un clima de dominación.

En aquellos en los que encontramos más del 25% de contribuyentes sobre el censo electoral, predominio indistinto de riqueza en manos de pequeños o medios contribuyentes, equilibrio mayoritario entre la riqueza detentada por pequeños y medios contribuyentes (diferencia menor del 20%), inexistencia de gran propiedad importante e índice de concentración inferior a 4 mayoritariamente (11 municipios sobre 16), la orientación derechista del voto se produciría en un clima de conservación.

La mayoría de estos 16 municipios tienen una participación fuerte en 1931 y 1936 (12 sobre 16), pero en 9 de estos 12 desciende en 1933, siguiendo la tónica general de Gerona.

II.- Municipios con orientacion a la Izquierda en 1931 y a la Derecha en 1933 y 1936

37 municipios sobre 42 tienen más de un 25% de contribuyentes, y de ellos, 9 tienen más de un 50%. Predomina la pequeña o media propiedad (18 y 20, respectivamente).

En 36 municipios más del 50% de la riqueza está monopolizada por medios y grandes contribuyentes, y de un 25 a un 75% de la tierra está en manos de forasteros.

En 20 municipios, más del 50% de la tierra está en arrendamiento y aparcería.

Sólo 6 municipios tienen un índice de industrialización superior a 25.

Una tercera parte de los pueblos tienen de 1.000 a 2.500 habitantes, pero ninguno sobrepasa esta cantidad. Sólo 13 tienen más de 50 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si comparamos este segundo tipo con el anterior vemos que, en general, estos son pueblos con mayor desigualdad en el reparto de la riqueza, es decir, con una conflictividad potencial mayor. Son también municipios de fuerte predominio de la mediana riqueza, detentada por propietarios residentes.

En estos parece predominar la "dominación", no solo en los municipios con predominio de media y gran propiedad, sino incluso en los de pequeña propiedad, pues ésta suele coexistir con una gran propiedad de altísimo índice de concentración. En la mayoría de municipios, la dominación iría acompañada de fuertes factores de "conservación" (elevado porcentaje de contribuyentes sobre el censo electoral).

En cuanto a la localización geográfica vemos que hay dos tipos de municipios muy diferenciados: los situados en la "muntanya humida", o sea en el bloque que comprende municipios colindantes de las comarcas del Ripolles y la Garrotxa -antiguo distrito de Puigcerdá y antiguo de Olot-, prolongándose por las tierras volcánicas de Olot hasta el Gironés y enlazando por el sur con La Selva (distrito de Santa Coloma); y los situados en el Ampurdán (ex-distritos de Torroella y Vilademuls).

De estos municipios, 4 pertenecen a Olot, 17 a Torroella y 6 a Vilademuls, enclaves tradicionales del caciquismo y en donde predomina la aparcería.

En la zona de Torroella, la mayoría de estos municipios tienen uno o dos grandes propietarios (Colomers llega a tener un 39 de índice de concentración, Flaçà, un 16 y Serra de Daro, un 14). Sería interesantísimo realizar un estudio a fondo de la distribución de la tierra en Torroella, pues, en realidad, unos pocos y grandes terratenientes acumulaban tierras de varios municipios, por lo cual una visión pormenorizada nos

puede enmascarar una situación de auténticos latifundios en esta zona. Una intelección clara de la relación propiedad-control del voto en este distrito sería una aportación inestimable para comprender el mecanismo electoral durante el sufragio restringido y el universal de la Restauración.

En estos municipios, un número relativamente elevado de contribuyentes sobre el censo electoral nos indicaría la posibilidad de un contrapeso a la dominación tradicional en 1931. Pero, a partir de 1933 y después de las demandas de revisión de contratos -hubo abundancia de las mismas en Olot y Torroella- los pequeños propietarios se inclinaron hacia la conservación y los medianos y grandes vuelven a endurecer su control sobre los que dependen de ellos. En 1933 aun no estaba vigente la Ley de Contratos de Cultivo de la Generalitat y, en el 1936, ya había sido anulada. En 1936 está más segura la posición de los arrendatarios, gracias a la ley de arrendamientos de 1935, mientras que la situación de los aparceros sigue siendo muy precaria.

III.- Municipios con orientacion a la Izquierda en 1931 y divididos (50% aproximadamente) en 1933 y 1936

De los 10 que comprende este tipo, 4 tienen más de 1.000 y menos de 2.500 habitantes; 1, de 2.500 a 5.000, y 1, Gerona, más de 5.000.

Se trata de municipios mas grandes y urbanizados, con sociedad, en general, más heterogénea, con clase media, profesionales y sector secundario más importante.

7 municipios tienen mas de un 25% de contribuyentes.

La mitad de ellos tienen mas de un 50% de riqueza en manos de contribuyentes forasteros. Hay presencia de medios y grandes propietarios.

Su localizacion respecto a los antiguos distritos es: Gerona (3), Sta. Coloma (2), Figueras (2), Torroella (1), Vilademuls (1), Puigcerdá (1).

Se trata de municipios en donde el factor tierra juega menos y en donde la conciencia republicana predominaría más que la izquierdista. En las elecciones municipales de 1934, 6 de estos 10 municipios ganaron candidaturas de izquierda a pesar de todo.

IV.- municipios con orientación fuerte y menos fuerte
a la Izquierda en 1931, 1933 y 1936 (Tipos IV y V)

A.- Municipios con fuerte tendencia a la Izquierda

1. Predominio de riqueza en manos de pequeños
propietarios

En 42 municipios sobre 80, más de un 50% de riqueza está en manos de pequeños propietarios.

En 15 de estos 42 hay más de un 50% de contribuyentes sobre el censo electoral, y en 17, de 25 a 50%.

En los 8 restantes hay índices de industrialización superiores a 75, hay más de 1.000 habitantes, un número bajo de contribuyentes, importante cantidad de riqueza en manos forasteras. En algún caso, como Ripoll, Palafrugell y Palamós, el índice de industrialización es superior a 150 y la población supera los 5.000 habitantes. Se trata de centros urbanizados con población obrera importante.

En general, menos del 50% de la riqueza está en manos forasteras. Hay fuerte concentración de riqueza. Menos del 25% de riqueza en poder de medios mas grandes contribuyentes absentistas, quedando presentes en los municipios maximos contribuyentes poseedores de menos de un 20% de riqueza.

Se perfilan, pues, dentro de este tipo dos subtipos de municipios:

a.- Municipios con riqueza, en general, bastante repartida, número relativamente alto de contribuyentes, porcentaje importante de riqueza en manos forasteras, aparcerías y arrendamientos, pocos máximos propietarios que residan en los municipios. En estos, los aparceros y arrendatarios serían la base en la que se apoyaría la ERC, haciendo suyas sus reivindicaciones.

b.- Municipios con un grado de urbanización importante, índice de industrialización alto, de carácter industrial o mixto, bajo número de contribuyentes. Aquí la base sustentadora de la Izquierda no son ya los jornaleros y agricultores empobrecidos, sino los obreros industriales. Tales municipios están concentrados en dos zonas: foco industrial de Ripollés-Olot (Montagut, Ripoll, Les Lloses) y foco industrial de La Bisbal (Palafrugell, Guixols, Palamós, La Bisbal). Son zonas que en 1936 aportaron un incremento de votos a la Izquierda.

2. Predominio de riqueza en manos de máximos contribuyentes

a. De medianos propietarios en 32 pueblos

Municipios predominantemente rurales. En su mayoría más de la mitad de la riqueza está en manos de propietarios forasteros. En 6, de 25 a 50%; en 14, de 50 a 75%; y en 7, más del 75%.

Presencia importante de aparceros y arrendatarios (en algunos lugares, "rabasses") que cultivan más de la mitad de la tierra. Índices de concentración elevados: en todos, superior a 6, y en la mayoría, superan el índice de 10. Escasa fuerza relativa de medios y grandes propietarios presentes.

En algunos municipios en que la riqueza en manos de grandes y medios propietarios presentes supera el 45% de la riqueza total, vemos que son municipios con un tanto por ciento de superficie ocupada por bosques (Agullana, La Bajol, Grus, Vidreres...) y con poca tierra cultivable. En este caso, la riqueza que proviene de tierra no cultivable no engendraría el mismo grado de sometimiento. Es, por tanto, menos significativa la presencia o ausencia de propietarios importantes.

b. De grandes propietarios en 6 pueblos

Municipios en los que prácticamente todos cuentan con más del 50% de tierra en manos de contribuyentes forasteros. Índice de concentración alto. Abundancia, pues, de arrendamientos y aparcerías. Muchos medios y grandes propietarios ausentes. Predominio numérico, no de pequeños propietarios, sino de infimos, que son, a su vez, cultivadores de tierra ajena como aparceros, arrendatarios o simples jornaleros.

La localización de estos 80 municipios de fuerte tendencia izquierdista es la siguiente: Figueras (24), La Bisbal (13), Puigcerdà (11), Sta. Coloma (10), Vilademuls (8), Torroella (7), Olot (4) y Gerona (3). 52 sobre 80 se hallan en el Ampur-

dán, de los cuales 37 corresponden a lugares de vieja tradición republicana y 15 a los feudos históricos de la dominación derechista en el Ampurdán (Torroella y Vilademuls). 21 pertenecen a Puigcerdá y Santa Coloma, distritos de importante potencialidad republicana. Olot y Gerona son los distritos que aportan menos municipios de este signo.

En resumen: los municipios con predominio fuertemente izquierdista se presentan con tres variantes fundamentales:

- Lugares de tradición republicana en los que predomina la pequeña propiedad o la media relativamente igualada con la pequeña, porcentaje importante de contribuyentes, índice de concentración elevado y grandes y medios propietarios ausentes en gran parte.

- Municipios industrializados o mistos, con predominio de la pequeña propiedad y bajo porcentaje de contribuyentes.

- Municipios con predominio de riqueza en muy pocos contribuyentes, grandes y medianos, con fuerte tendencia a la ausencia del lugar, en los que se produciría una reacción popular de liberación contra los amos y sus administradores.

B.- Municipios con tendencia menos fuerte a la Izquierda

Son 43 municipios que participan de los rasgos fundamentales de los anteriores, pero con algunas matizaciones importantes.

En general predomina fuertemente la pequeña propiedad o el equilibrio entre la pequeña y la media. Tendencia a que haya mas riqueza en manos forasteras. El indice de concentracion es más bajo y es mayor la presencia de propietarios medios y grandes. No se encuentra ningun municipio con predominio de riqueza en poder de grandes contribuyentes. Los elementos de "conservación" estarían mas difundidos que los de "dominación", pero menos que los de "cambio". El elevado número de contribuyentes supondría una riqueza más repartida. Hay también una presencia relativamente importante de medianos propietarios y existe la posibilidad de explotaciones medianas.

En los municipios con predominio relativamente fuerte de riqueza de medianos propietarios, con pocos contribuyentes e indice de concentración alto, hay un contexto, por tanto, favorable a la "dominación", pero esta viene matizada por la presencia poco importante de máximos contribuyentes y/o un indice de industrialización superior a 25. Tenemos el caso de Sta. Cristina d'Aro, con un 84,48% de la riqueza total del municipio en manos de maximos contribuyentes, pero con un 45% de esta riqueza en manos de grandes propietarios ausentes. Y el de St. Cristofor de Campdevanol, que tiene un indice superior a 150 en industrialización. Ambos pueblos, que por otros rasgos hubieran sido buen pasto de la Derecha, habrían neutralizado la dominación merced al absentismo de los grandes propietarios y a la industrialización.

La localizacion de estos 43 municipios de voto izquierdista constante es la siguiente:

Puigcerdá (11), Vilademuls (10), Figueras (6), Torroella (6), La Bisbal (4), Clot (2), Gerona (2), Sta. Coloma (2).

V.- Municipios con orientacion a la izquierda en 1931 y 1936, y a la Derecha en 1933

En general predomina la pequeña o la media propiedad, con frecuencia ambas equilibradas (110% de diferencia). Índice de concentración inferior a 4. Más de un 25% de contribuyentes.

En 9 de los 20 municipios más del 60% de la riqueza total está en poder de máximos contribuyentes forasteros. El índice de concentración suele ser superior a 6. Estos dos factores indican abundantes aparceros y arrendatarios. Junto a esto, presencia de grandes y medios propietarios. Base importante, pues, para la dominación.

En algunos municipios con porcentaje bajo de contribuyentes y mayoría de la tierra cultivada por los propietarios, pero con industria importante, el voto se inclina en 1933 hacia la Derecha, debido muy probablemente a la abstención de las fuerzas obreras (St. Daniel, Blanes, Salt y Olot).

5 municipios de los 20 tienen más de 2.500 habitantes y mayor presencia del sector secundario.

La localización asigna estos municipios a Gerona (5),

La Bisbal (4), Torroella (3), Figueras (2), Puigcerdá (2),
Sta. Coloma (2), Olot (1), Vilademuls (1).

El giro hacia la Derecha de 1933 es, como sabemos,
general para toda Gerona, pero en los pueblos de este tipo
el giro es suficiente fuerte como para que la Derecha ven-
za a la izquierda.

VI.- Municipios con orientación hacia la Izquierda en 1931 y 1933, y a la Derecha en 1936

A.- Predominio de riqueza en manos de pequeños propietarios

Sobre los 31 municipios del VII tipo de la clasificación efectuada, hay 13 en los que predomina la riqueza en poder de pequeños propietarios. De estos, 9 tienen más del 25% de contribuyentes. Una vez más vemos que sociedades con riqueza general más repartida, en momentos de fuerte crisis pueden acabar inclinándose por la conservación.

3 de estos 13 tienen un bajo número de contribuyentes, y como suele ocurrir, son municipios con industria (Medinyà, Sarrià de Ter y St. Jaume de Llierca). Los tres tienen un índice fuerte de concentración de la propiedad, y al ser municipios de carácter mixto, predomina en ellos el peso de la tierra en un momento dado.

5 sobre 13 tienen de 50 a 75% de riqueza en poder de forasteros. 8 sobre 12 tienen de un 28 a un 30% en manos de medios y grandes propietarios presentes.

En este grupo, pues, vemos conjugarse los dos factores

de "conservación" y "dominación" -con predominio de uno u otro en cada caso-. Los pequeños propietarios (en su mayoría del Ampurdán) se inclinan probablemente a la Derecha, mientras que los medios y grandes propietarios presentes, respaldados por la Derecha que gobierna en Madrid, con la autonomía catalana suspendida y la Ley de Contratos de Cultivo suspendida también, vuelven a ejercer su control tradicional sobre los cultivadores de sus tierras. Es importante comprobar que todos estos municipios se hallan situados en zonas con predominio del régimen de aparcería, el cual, como se dijo, quedaba al margen de la Ley de Arrendamientos rusticos de 1935 y dejaba a los aparceros casi en las mismas condiciones que antes de 1931.

B.- Predominio de riqueza en manos de máximos propietarios

En 13 de los 18 predomina la riqueza en manos de medianos propietarios, y en 5 predomina la que está en poder de los grandes.

10 sobre 18 tienen más de un 25% de contribuyentes. En manos de arrendatarios y aparceros se halla de un 25 a un 75% de la tierra. En la mayoría de los municipios, un 36 a un 63% de riqueza está en manos de máximos propietarios presentes.

En 8 sobre 18 hay un bajo número de contribuyentes. Son municipios, en su mayoría, con bosques, con poca tierra cultivable y ocupan la zona oeste de la provincia de Gerona, la "muntanya humida" de los antiguos distritos de Sta. Coloma, Gerona y Clot (St. Feliu de Guixall, St. Hilari, St. Pere d'Osor, Camós, St. Gregori, St. Fariol, St. Esteve de Bas). En casi todos

estos municipios, un 50% de la riqueza está en manos de medios y grandes propietarios presentes. Es zona de poca densidad de población. Hay poca tierra en manos de pequeños propietarios. Fuerte desigualdad en el reparto de la riqueza global y también de la tierra. Medianas explotaciones en régimen de propiedad (jornalers) y explotación de bosques (lleyntaires). El fuerte porcentaje de riqueza en manos de forasteros no tiene como contrapartida una abundancia de arrendamientos y aparcerías, debido a la escasez de tierras cultivables. Los propietarios ausentes debían ser muy probablemente dueños, por lo general, de bosques. En estos 8 municipios citados se dió un progresivo descenso de la participación durante la República.

La localización de los municipios de este tipo general de municipios que en 1936 votan a la Derecha, después de haber votado a la Derecha en las dos consultas anteriores es la siguiente:

Vilademuls (8), Torroella (5), Sta Coloma (5), Puigcerdá (5), Girona (3), Figueras (2), Olot (2) y La Bisbal (1).

VII.- Municipios con orientacion a la Derecha en 1931,orientación a la Izquierda en 1933 y , de nuevo a la Derecha en 1936

Son solamente dos:St.Privat de Bas y Vilademuls.Ambos son focos tradicionalistas,con fuerte abstención en 1933,que favorece a la Izquierda.En el primero la participación desciende exactamente 29,06 y la Derecha pierde un 34,39% de los votos. En ambos municipios,alrededor del 50% de la riqueza está en manos de máximos propietarios presentes.

VIII.- Municipios con orientacion a la Derecha en 1931, y a la Izquierda o divididos en un 50% aproximado en 1933 y 1936

Batet es el único municipio que en las dos ultimas consultas vota a la Izquierda despues de haber votado a la Derecha en 1931. Es un pueblo colindante con Olot, sin industria apreciable, pero cercano a las industrias olotenses. Predomina la tierra cultivada en régimen de propiedad. Hay aparcerías. En 1936 la participación aumentó un 20,05% y la Izquierda obtuvo un aumento de votacion del - 21,82%.

Pontcoberta, Beuda y Falmerola se hallan divididos en un 50% aproximado en las dos ultimas consultas, tras haber votado a la Derecha en 1931. En ellos predomina la propiedad en manos de máximos contribuyentes (medios y grandes) y tambien las aparcerías. En Pontcoberta y Beuda hubo abstención de fuerzas derechistas o tradicionalmente manipuladas por la Derecha en 1933 y 1936.

La correlación del grado de participación con las distintas variables justificadas más arriba, permite algunas deducciones:

1) Los municipios con constante participación débil (tipo VIII) son municipios con menos de 2.500 habitantes (6 de ellos con menos de 1.000), tienen una densidad inferior a la media, bajo número de contribuyentes, predominio de riqueza en poder de pequeños propietarios, 6 sobre 10 tienen un índice de concentración superior a 6, y casi todos cuentan con más del 50% de riqueza en manos de forasteros. En general, con medios y grandes propietarios presentes y la mayoría de la tierra cultivada en régimen de propiedad. Los 8 municipios tienen menos de 25 de índice de industrialización, o sea, que son municipios rurales, que corresponden además a zonas montañosas, de habitat disperso y fuerte emigración. Su localización, en relación con los antiguos distritos electorales es esta: 4 en Puigcerdá, 2 en Vilademuls, 1 en Grot y 1 en Sta. Coloma.

2) Los municipios con participación decreciente (tipos V, VI y VII) tienen (en un 80%) menos de 1.000 habitantes, con densidad inferior a la media (41% menos de 25 u. por km. cuadrado). Un 61% tiene un índice de concentración superior a 6. En ellos hay tendencia a que los medios y grandes propietarios estén presentes. Un 82% son rurales y sólo 6 tienen un índice de industrialización superior a 75. Su localización es: Puigcerdá (24), Vilademuls (15), Torroella (13), Figueras (11), Grot (8), La Bisbal (6), Sta. Coloma (5) y Gerona (4).

3) Los municipios con constante participacion fuerte (tipo I) coinciden con máxima frecuencia con los de tamaño intermedio (de 500 a 2.500 habitantes) y con densidad media (12 tienen densidad superior a 100). La mayoría tienen entre un 25 y un 50% de contribuyentes sobre el censo electoral. Predomina la pequeña propiedad y, en general, hay un alto índice de concentración (75% superior a 6 y 38% superior a 10). 3 de las ciudades industriales de más de 250 de índice de industrialización (8) cuentan con una constante participacion fuerte. Su localización es: Figueras (10), - Torroella (8), Vilademuls (7), Puigcerdá (5), Sta. Coloma (5), Gerona (4), La Bisbal (3), Olot (2).

4) Los municipios que en 1933 tienen una participación inferior a la de 1931, pero que en 1936 asciende de nuevo 'esta (tipos II, III y IV) dan la tónica general de la provincia y no tienen unas características definidas, pues, como he dicho en otra parte, los motivos del abstencionismo en 1933 eran muy diversos y no puede imputarse dicha abstencion a un determinado grupo social. Se trata de 110 municipios (44%), localizados del modo siguiente: Torroella (21), Vilademuls (15), La Bisbal (14), Gerona (14), Figueras (16), Puigcerdá (13), Olot (10) y Sta. Coloma (7).

En resumen: los municipios abstencionistas o con participación decreciente son casi del todo rurales, tienen por lo general pocos habitantes y son de baja densidad, predomina el cultivo en régimen de propiedad y tiende a coincidir el índice de concentración (de 6 a 10) con el fuerte abstencionismo. Esto indicaría -dada la presencia no desdeñable de máximos propietarios - un contexto social jerarquizado, en

el que los monopolizadores de la riqueza no ejercen una dominación activa (obligando a votar por sus intereses). En cambio, en los municipios donde el índice de concentración es superior a 10 encontramos una fuerte participación, que puede ser debida, por un lado, a una politización combativa -fruto de la dominación anterior-, y, por otro, a una participación "forzada", allí donde aún es posible. En las ciudades grandes e industriales hay tendencia a la alta participación.

Después de analizar la estructura de relaciones sociales fundamentales correspondiente a los diversos tipos de comportamiento electoral de los municipios de la provincia de Gerona durante la II República, me parece útil apoyar las afirmaciones hechas en el examen, a guisa de ejemplo, de varios municipios, correspondientes a cada uno de los tipos establecidos, con excepción del V, que es, como ya se ha visto, asimilable en sus rasgos generales al IV. La selección de los municipios ejemplificadores se ha hecho completamente al azar.

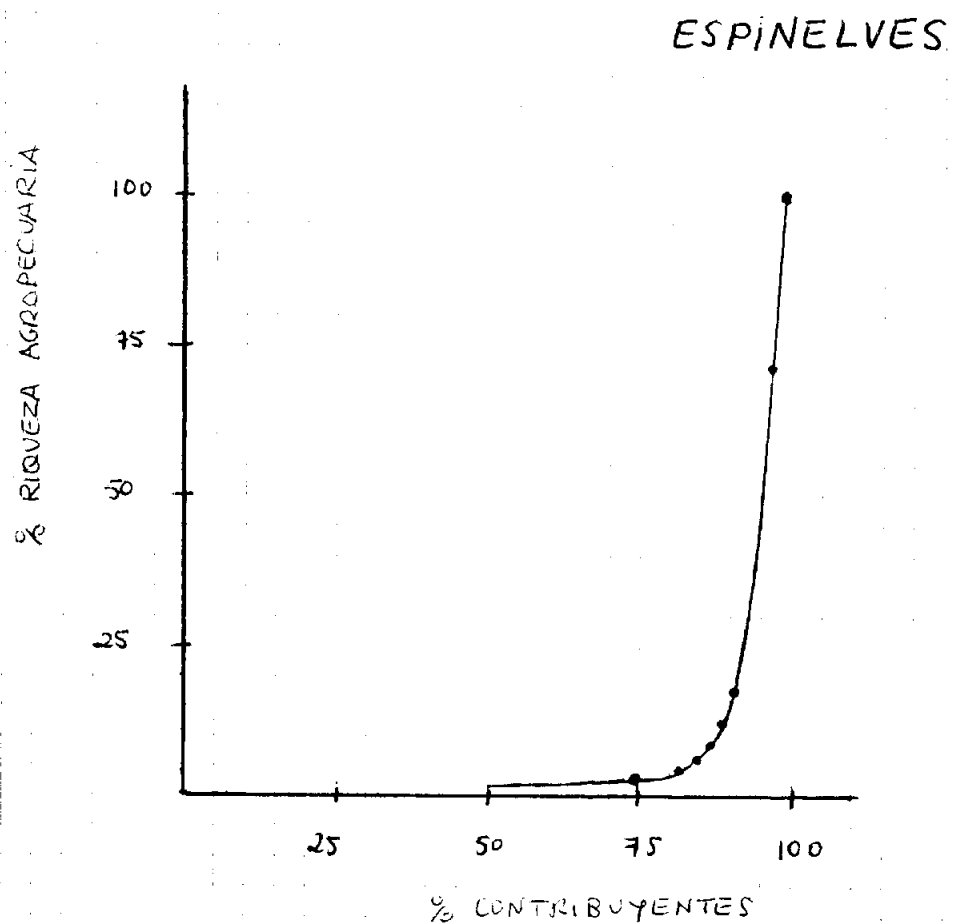
Para cada municipio, en la figura nº1, dibujo la distribución acumulativa de la riqueza en base a la escala gradual de los repartimientos individuales de la contribución Rústica y Pecuaria (Curva de Lorenz). En Gerona, dentro de una tónica general de gran concentración de riqueza, podemos hacer matizaciones que, en los ejemplos estudiados, se moveran entre los dos extremos, representados por Les Lloses, con un índice de desigualdad en la distribución menor y Espinelves, máximo exponente de concentración.

En la figura nº2 distribuyo, de derecha a izquierda, el tanto por ciento de riqueza agropecuaria en manos de grandes, medianos, pequeños e ínfimos propietarios. El radio de -

trazo grueso indica la separacion entre la riqueza de medios y grandes contribuyentes y la del resto de propietarios. En cada sector se expresa el número de contribuyentes que lo constituyen. La zona o zonas rayadas del sector de medios y grandes contribuyentes expresa el tanto por ciento de riqueza en manos de máximos contribuyentes forasteros.

En la figura nº3 expreso -de derecha a izquierda- el tanto por ciento de contribuyentes y no contribuyentes sobre el censo electoral de 1932. Dentro de cada sector figura el numero total de contribuyentes vecinos del municipio y de no contribuyentes.

En la figura nº4 aparece la evolucion de la participacion electoral, y, en la figura nº5, la correlación de fuerzas Derecha-Izquierda a lo largo de las tres consultas electorales estudiadas. Las fuerzas de Derecha figuran en un solo trazo, las de Izquierda, con un trazo continuo y otro discontinuo, y las fuerzas obreras -donde las hay- en un solo trazo discontinuo. Por supuesto, en estos ejemplos seguimos incluyendo en la Izquierda los votos obtenidos por el B.O.C. en 1931 y 1933.



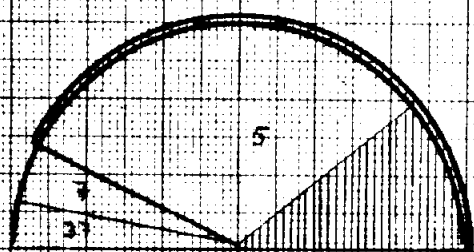
Espinelves.-

Tipo nº I.- 1931, 1933 y 1936 con predominio de la derecha.-

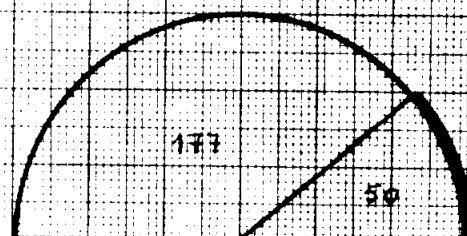
Partido judicial de Sta. Coloma de Farners. Comarca: Osona

Censo electoral de 1932: 227 electores.-

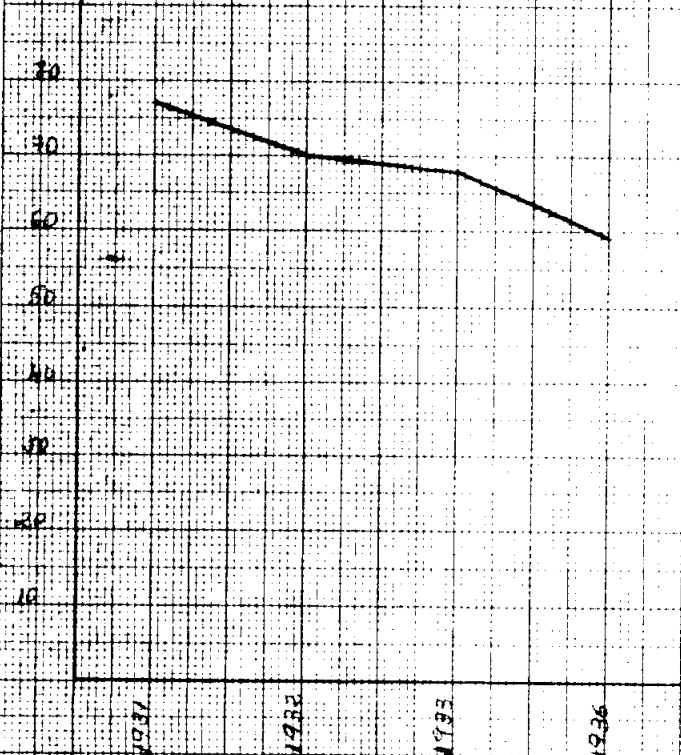
% contribuyentes sobre censo electoral: 22,02



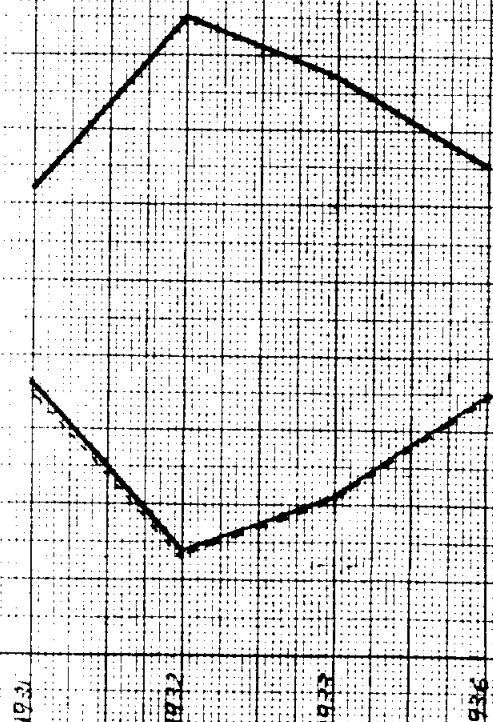
DISTRIBUCION PROPIEDAD



CONTRIBUYENTES - NO CONTRIB.
SOBRE CENSO ELECTORAL 1932



PARTICIPACION



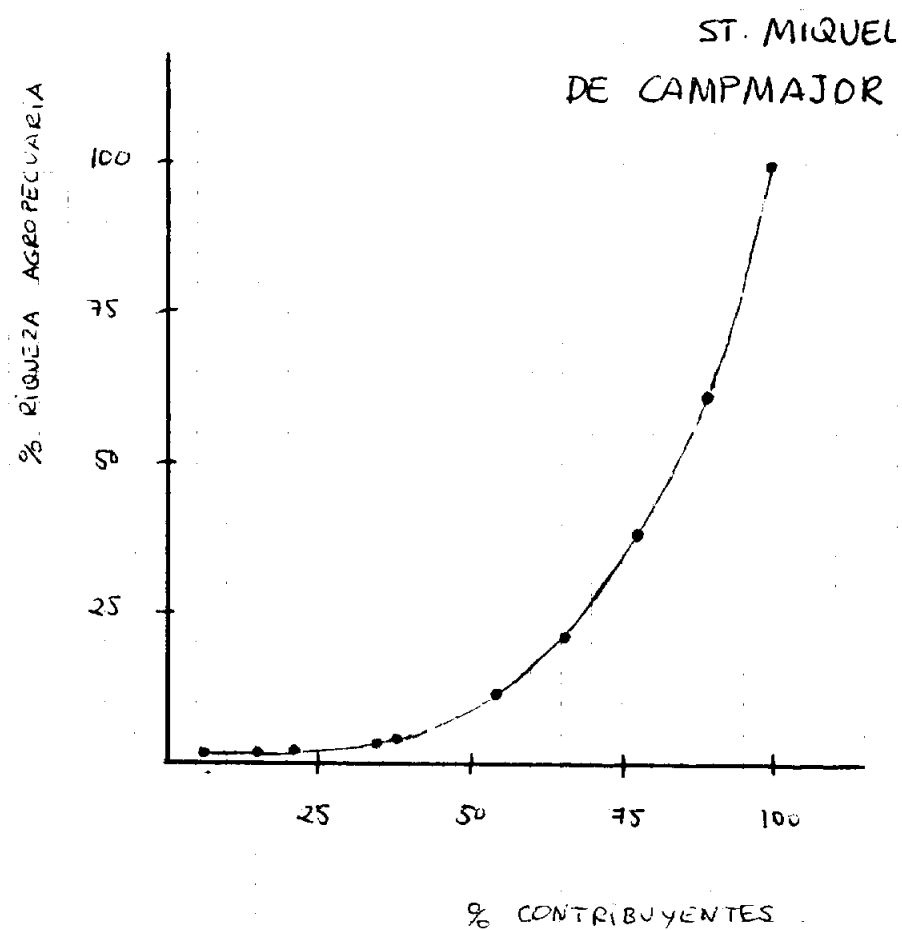
PROPORCION - DERECHA

ESPINELVES

Cinco máximos contribuyentes monopolizan el 89,48% de la riqueza con un índice de concentración de 17,89.

Un 20,68% de esta riqueza pertenece a contribuyentes forasteros. Por tanto, los medianos y grandes contribuyentes presentes en el municipio detentan un 68,70% de la riqueza agropecuaria total.

La participación desciende progresivamente (77-66-59%). En 1933, la abstención perjudica a la Izquierda. De 1933 a 1936 desciende la participación un 7% y la Derecha un 13%. Los votos obtenidos por la Derecha superan siempre en mucho el número de propietarios (50). En 1933 votan a la Derecha 121 electores. En este contexto de concentración y monopolio de riqueza y de fuerte presencia de los máximos propietarios, no es aventurado deducir que la progresiva abstención supone una liberación de votantes tradicionalmente dominados.



St. Miquel de Campmajor.-

Tipo nº I.- 1931, 1933 y 1936 predomina la derecha.-

Partido judicial de Olot. Comarca del Gironés.-

Censo electoral de 1932: 369 electores.

% contribuyentes sobre censo electoral 1932: 11,92.



FIG. 2 DISTRIBUCION PROPIEDAD

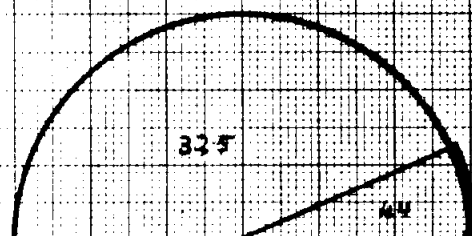


FIG. 3 CONTRIB - NO CONTRIB. / CENSO ELECT. 32

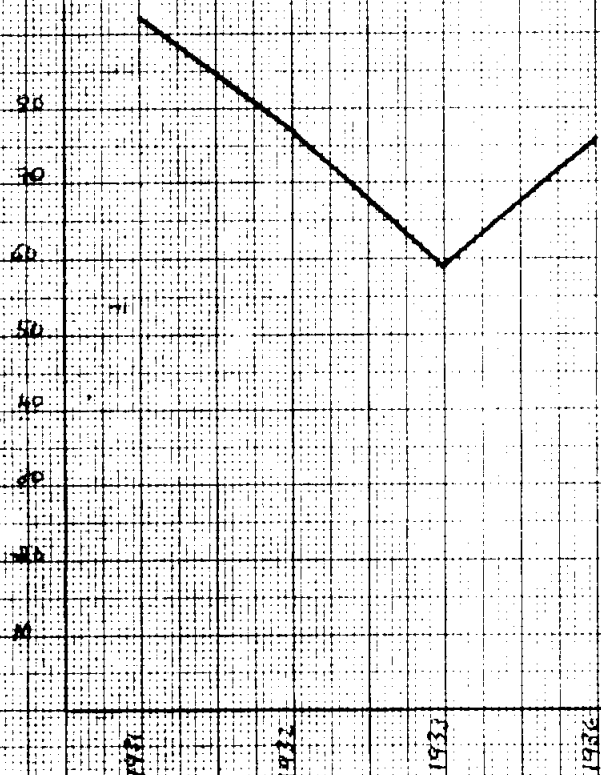


FIG. 4 PARTICIPACION

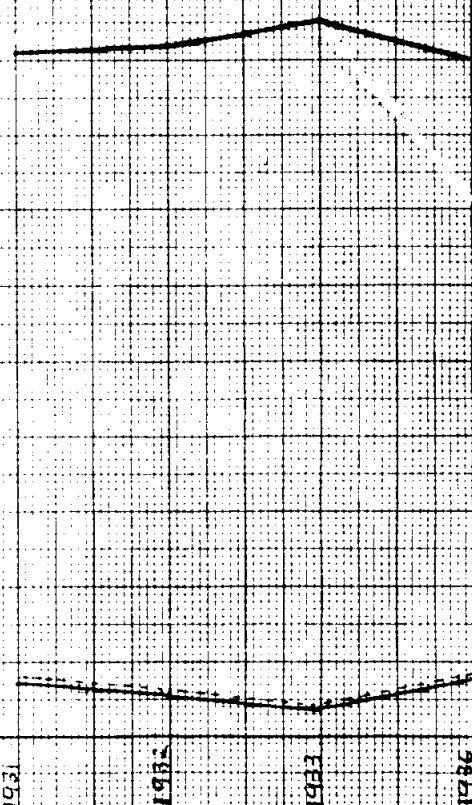


FIG. 5 IZQUIERDA - DERECHA

ST. MIQUEL DE
CAMPMAYOR

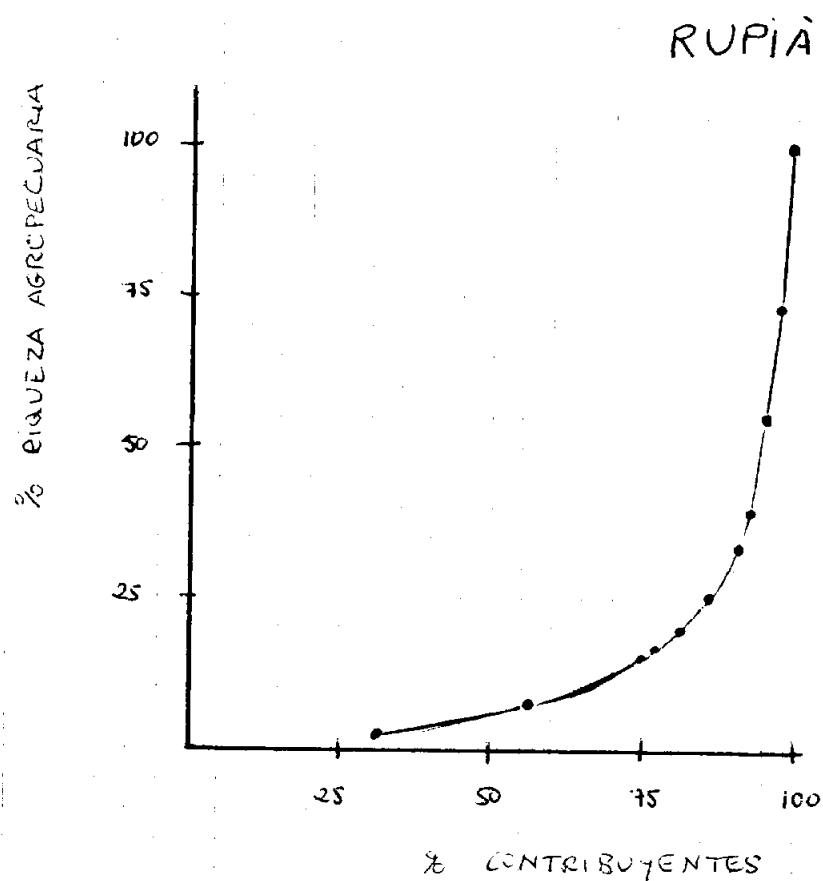
19 medianos propietarios tienen el 78% de la riqueza agropecuaria del municipio. No hay grandes propietarios. Un 66% sobre dicho 78% pertenece a máximos propietarios residentes en el municipio.

No hay industria apreciable (índice 6). El índice de concentracion de riqueza es el de 13.

La participacion sufre un descenso muy fuerte en 1933 y se recupera en 1936 sin alcanzar la de 1931, que es una de las más altas de Gerona (93-59-76%). En 1933, la participacion desciende un 34% y la Izquierda pierde un 4%. Así, pues, la fuerte abstencion afecta tanto a fuerzas de Derecha como de Izquierda, y de la nueva correlación que surge de los votos expresados sabe beneficiada la Derecha, que pasa de 91,69% a 95,49%.

En 1933, la Derecha obtiene 210 votos. Los propietarios son 46, o sea que, aun cuando todos los propietarios hubieran votado y lo hubieran hecho por la Derecha, hay 164 votos más de no contribuyentes. Sobre 323 no contribuyentes, en 1933, la Izquierda no consigue más que 8 votos. De todo ello podemos deducir que, en 1933, algunos antiguos votantes controlados por la Derecha se abstienen, en un comienzo de liberación. En 1936, algunos de estos abstencionistas optan por un comportamiento activo y votan por la Izquierda.

En este municipio el comportamiento electoral parece fruto de una fuerte dominacion que va siendo combatida a lo largo de la Republica por un proceso de concienciacion y liberacion popular, pero en ningun momento puede ser vencida



Rupià.-

Tipo nº I.- En 1931, 1933 y 1936, predominio de la derecha.-

Partido judicial de La Bisbal. Comarca: Baix Empordà

Censo electoral de 1932: 262.electores

% contribuyentes sobre censo electoral: 42,74%

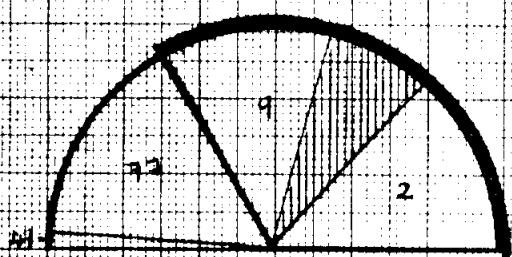


FIG. 2 DISTRIBUCION PROPIEDAD

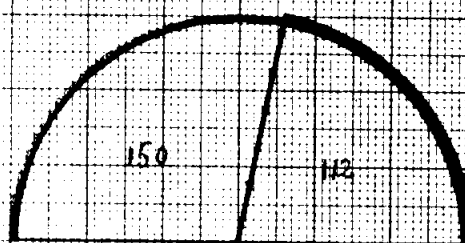


FIG. 3 CONTRIBUYENTES / CEN. FIG. 1932

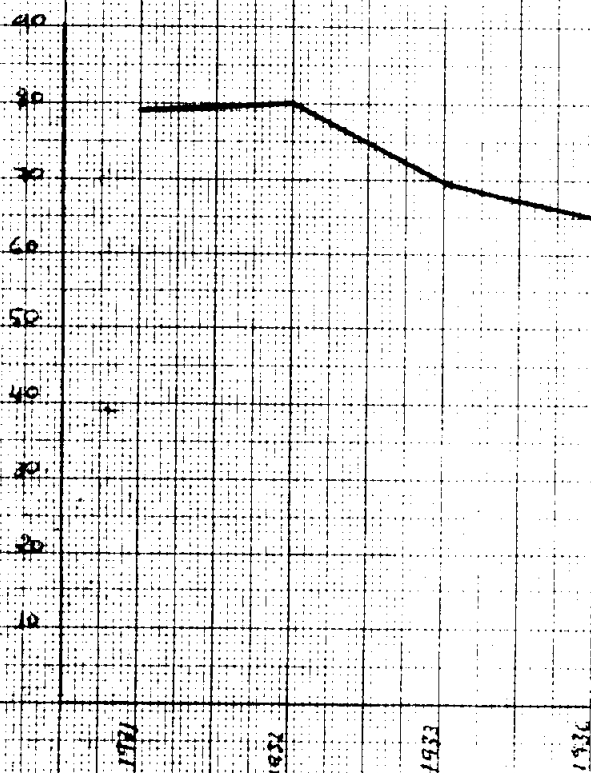


FIG. 4 PARTICIPACION

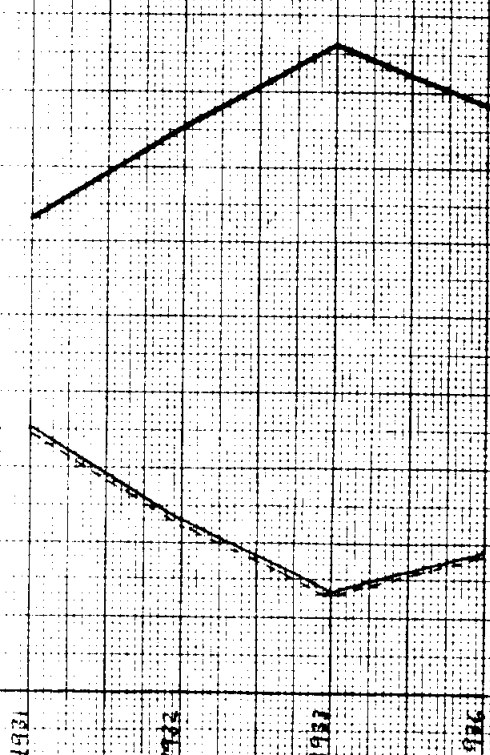


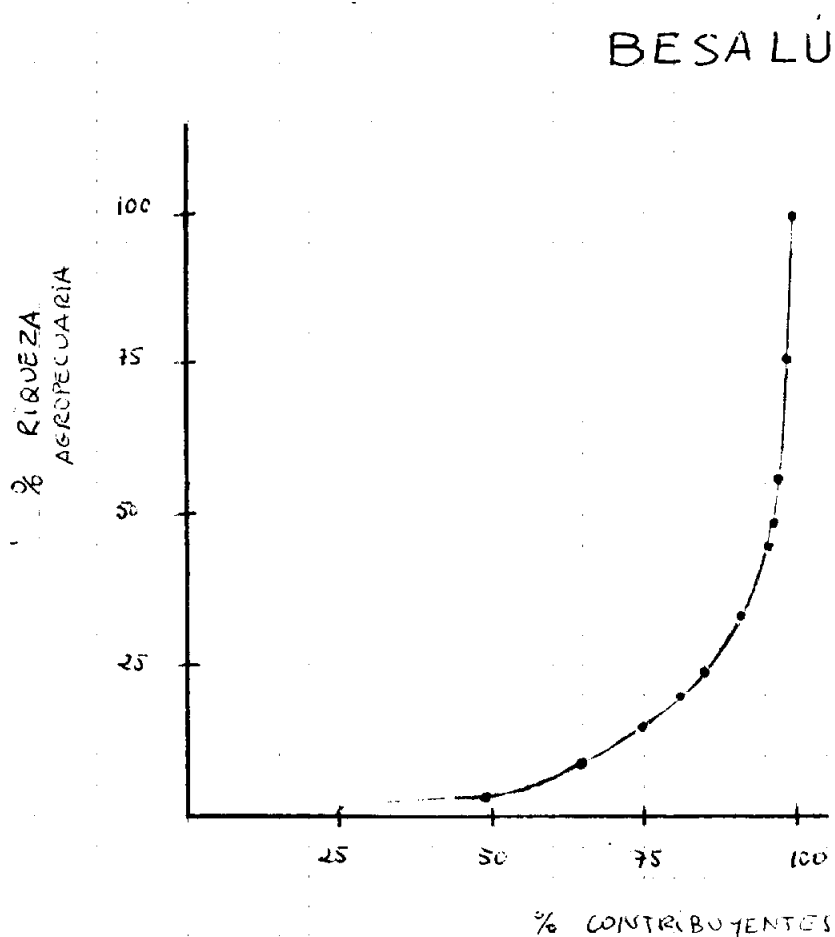
FIG. 5 IZQUIERDA - DERECHA

RUPIA

11 propietarios detentan el 65% de la riqueza agropecuaria. De este 65% un 51% pertenece a medianos y grandes propietarios presentes. En 49% de la tierra está en régimen de aparcería. Es un municipio prácticamente rural (Índice de industrialización = 2).

La participación desciende progresivamente (79-70-66%). De 1931 a 1933 la participación desciende un 9% y la Izquierda desciende un 23%. Hay, pues, trasvase de votos de la Izquierda a la Derecha. En 1933, sobre un censo de 262 electores, votan 183, de los cuales, 24 a la Izquierda y 159 a la Derecha. En 1936 desciende el número de electores (emigración) a 252, y sobre estos votan 166, de los cuales, 33 votan a la Izquierda y 133 a la Derecha. Vemos, pues, que aumentan los votos de la Izquierda y disminuyen los de la Derecha, pero la correlación de fuerzas implica un aumento relativamente más fuerte para la Derecha.

Sobre 150 no contribuyentes, la Izquierda obtiene sólo 24 votos en 1933 y 33 en 1936. Hay, pues, en Rupià, a lo largo de la República, un abstencionismo progresivo que puede considerarse de "liberación", por cuanto votos "controlados" se liberan, yendo la mayoría a la abstención. Si se observa sólo el número de votos vemos el descenso de poder de la Derecha, pero el aumento de abstención hace que ésta consiga un porcentaje progresivamente favorable. Aquí se ven palpablemente las consecuencias de la abstención. El voto liberado, al abstenerse, reduce el poder absoluto de la Derecha, pero no reduce su poder relativo respecto a la Izquierda.



Besalú.-

Tipo nº II.- en 1931 predominio de la izquierda y en 1933 y 1936 de la derecha.-

Partido judicial de Olot. Comarca de la Garrotxa.

Censo electoral de 1932: 809

% contribuyentes sobre censo electoral : 28,43%

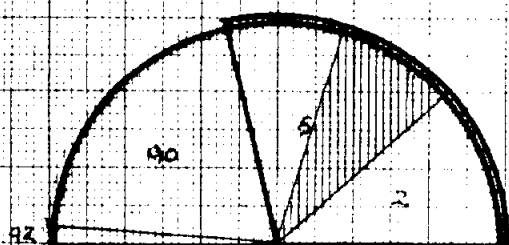


FIG. 2. DISTRIBUCION PROPIEDAD.

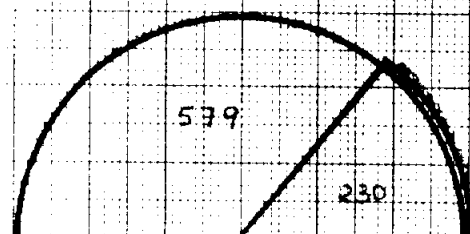


FIG. 3. CONTRIBUYENTES / CENSO ELIX. 32

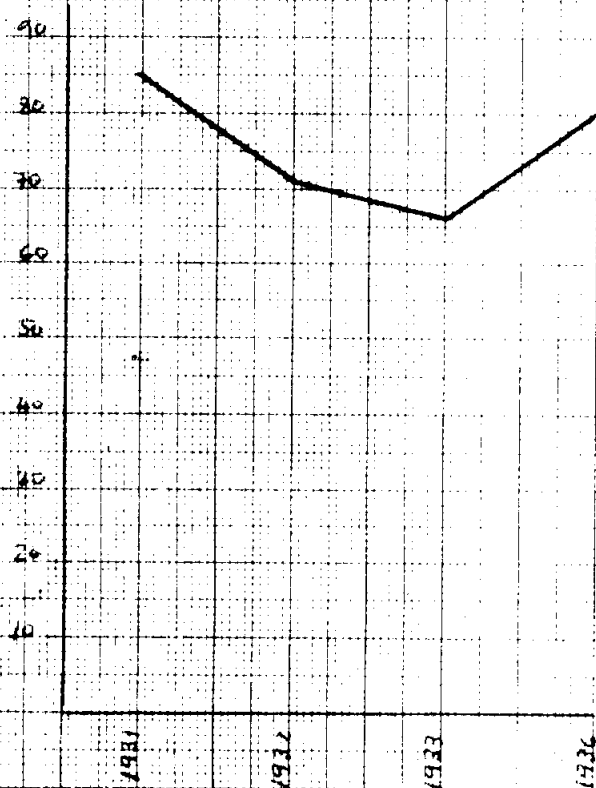


FIG. 4. PARTICIPACION

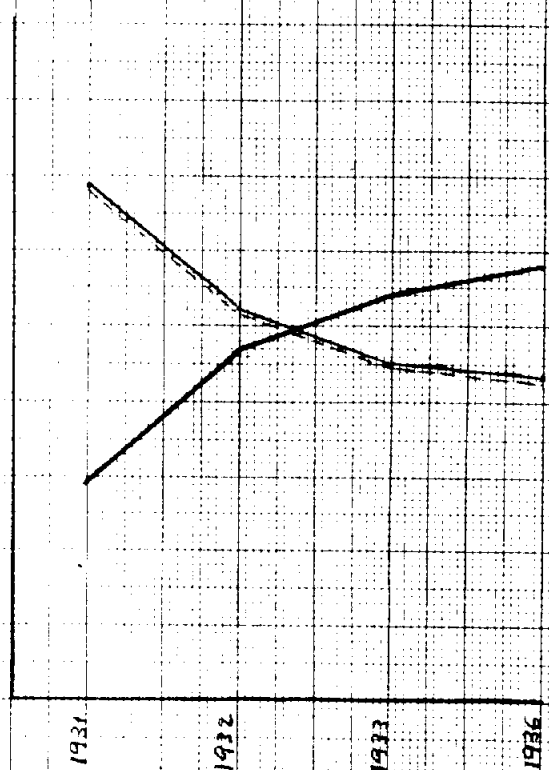


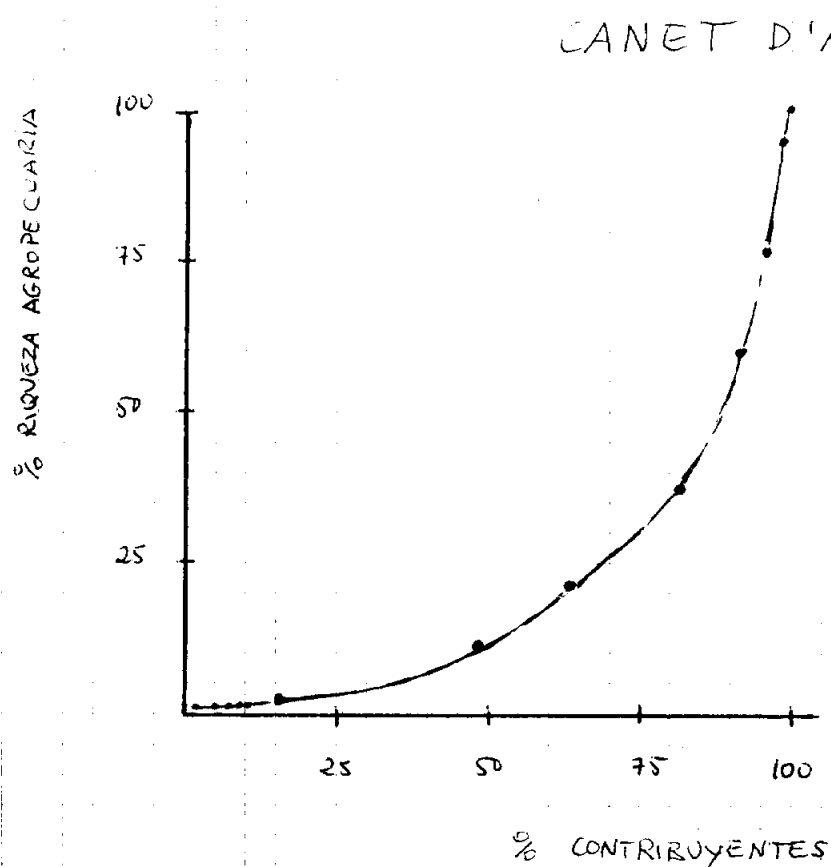
FIG. 5. IZQUIERDA - DERECHA

BESALÚ

7 contribuyentes poseen el 54,32% de la riqueza agropecuaria total del municipio. De este 54% un 34,40% pertenece a máximos propietarios vecinos y un 20,40% a propietarios forasteros. Hay alguna industria (Índice 46) y abundan las aparcerías (22% de la tierra).

La participación sigue la tónica general de fuerte en 1931 y 1936, con descenso importante en 1933 (85-66-80%).

La Derecha experimenta un aumento continuado desde 1931. En esta fecha se detectan unas fuerzas de centro que votan a la Izquierda y que en 1933 se inclinan a la Derecha (presencia de radicales). Hay 230 propietarios y la Derecha obtiene, en 1933, 294 votos. En 1933 desciende un 19% la participación y un 24% la Izquierda, con lo cual es evidente el trasvase de votos de ésta a la Derecha. En 1936, sobre 669 votantes, la Derecha obtiene 393 votos. Es evidente que, a partir de 1933, aumenta la abstención de fuerzas proletarias y, a su vez, los grandes propietarios vuelven a recuperar votantes controlados y dependientes. En 1936 remite la abstención y, aun cuando aumenta la votación que obtiene la Izquierda, le aventaja la Derecha, que pone en juego su poder de dominación real.



Canet d'Adri.-

Tipo nº II.- 1931 predominio de la izquierda y 1933 y 1936 predominio de la derecha.-

Partido judicial de Gerona.- Comarca del Gironés

Censo electoral de 1933 : 608

% contribuyentes sobre censo electoral: 34,70%

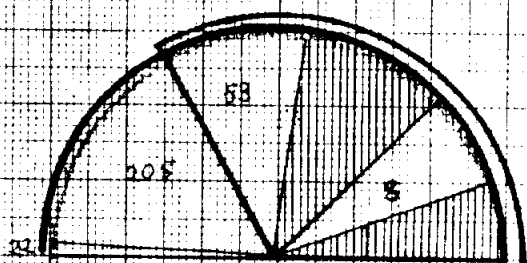


FIG. 2 DISTRIBUCIÓN PROPIEDAD

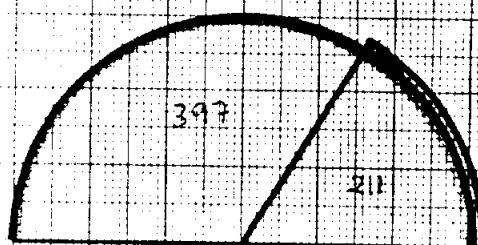


FIG. 3 CONTRIBUYENTES / CUBIC. ELEC. 32

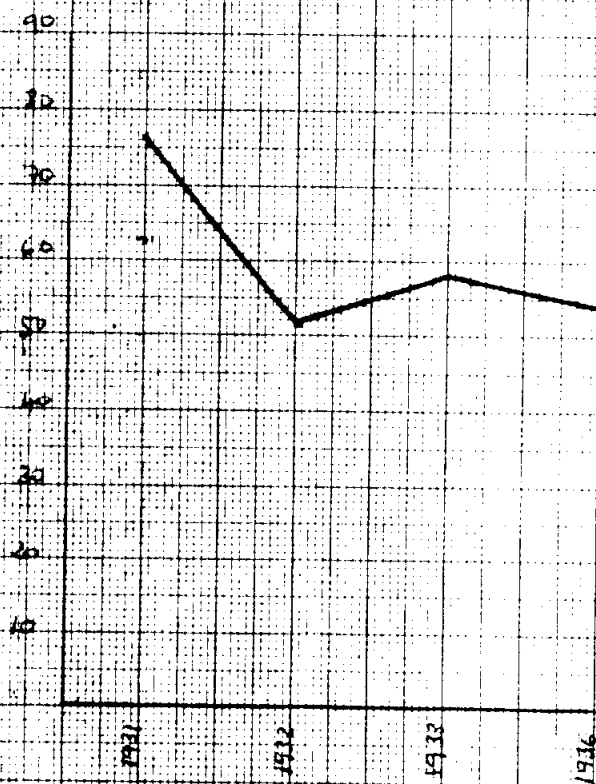


FIG. 4 PARTICIPACIÓN

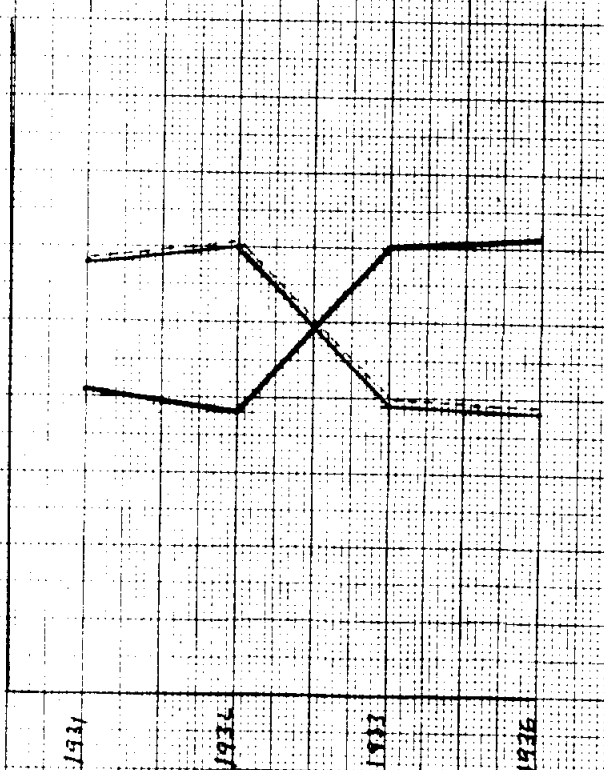


FIG. 5 IZQUIERDA - DERECHA

CANET D'ADRI

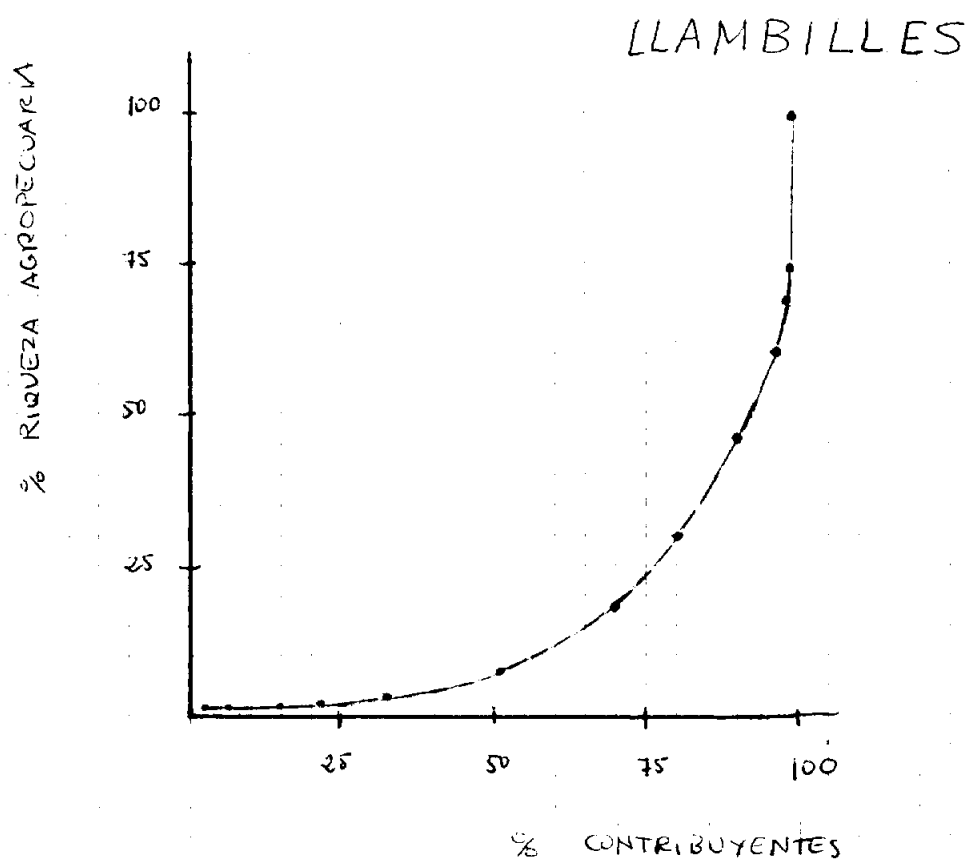
Los pequeños propietarios poseen el 37,60% de la riqueza agropecuaria. Los medianos, el 39,91% y los grandes, el 22,47%. El reparto de riqueza nos da una de las curvas más equilibradas de la provincia de Gerona.

Existen bastantes explotaciones de tamaño medio (53 medianos propietarios). Los medios y grandes propietarios residentes detentan un 26,10% de la riqueza total.

El censo electoral de 1932 es de 608 electores, de los cuales 211 aproximadamente son contribuyentes y 397 no contribuyentes.

La participación desciende progresivamente (76-58-54%). En 1933 desciende un 16% y la Izquierda un 20%. Es evidente que la abstención es de signo proletario. En 1933, el número de votantes de la Derecha coincide prácticamente con el de propietarios.

Ante un retraimiento progresivo de signo izquierdista, este municipio, con un porcentaje de contribuyentes relativamente elevado, un cierto equilibrio en el reparto de riqueza entre los propietarios, una presencia histórica de tradicionalistas y Lliga, y la existencia de bastantes explotaciones medianas, se inclinará a la Derecha a partir de 1933.



Llambilles /-

Tipo nº II.- 1931 con predominio de la izquierda y en 1933 y 1936 predominio de la derecha .

Partido judicial de Gerona. Comarca del Gironés.

Censo electoral de 1932: 262 electores

% contribuyentes sobre censo electoral: 35,87%

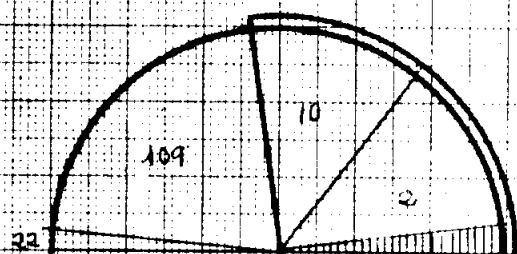


FIG. 2 DISTRIBUCION PROPIEDAD

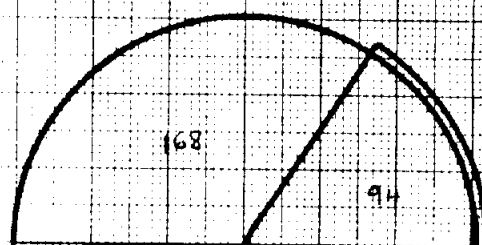


FIG. 3 CONTRIBUCION SECTORES 1932

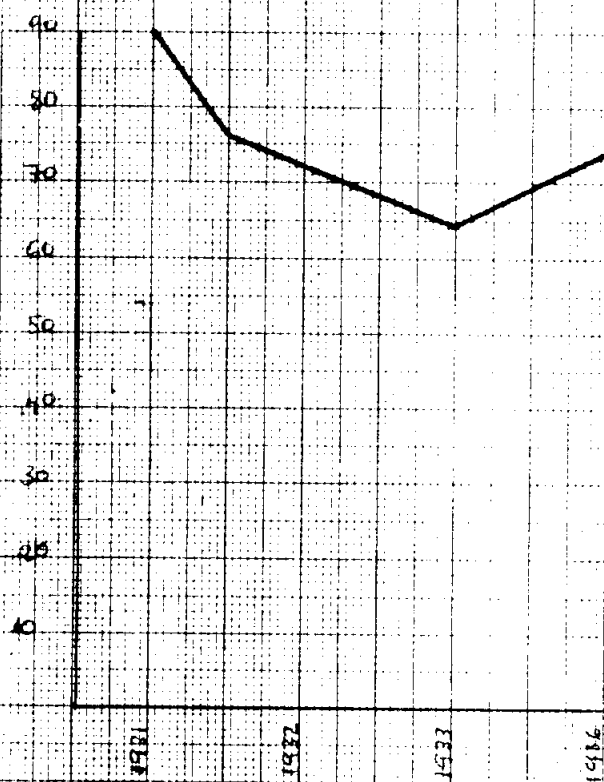


FIG. 4 PARTICIPACION

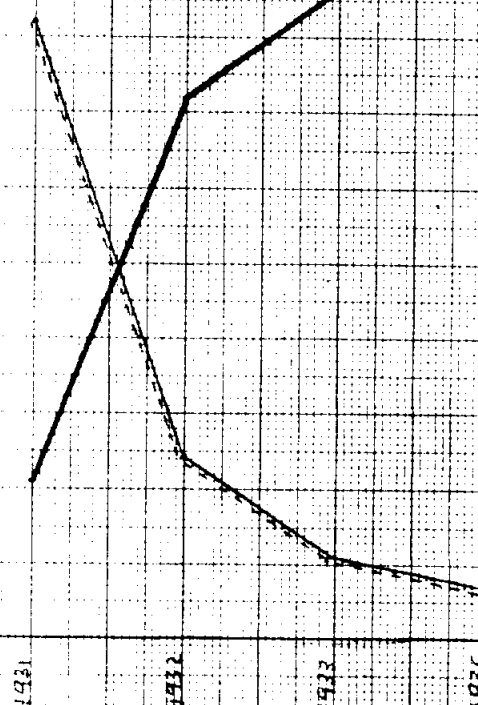


FIG. 5 IZQUIERDA DERECHA

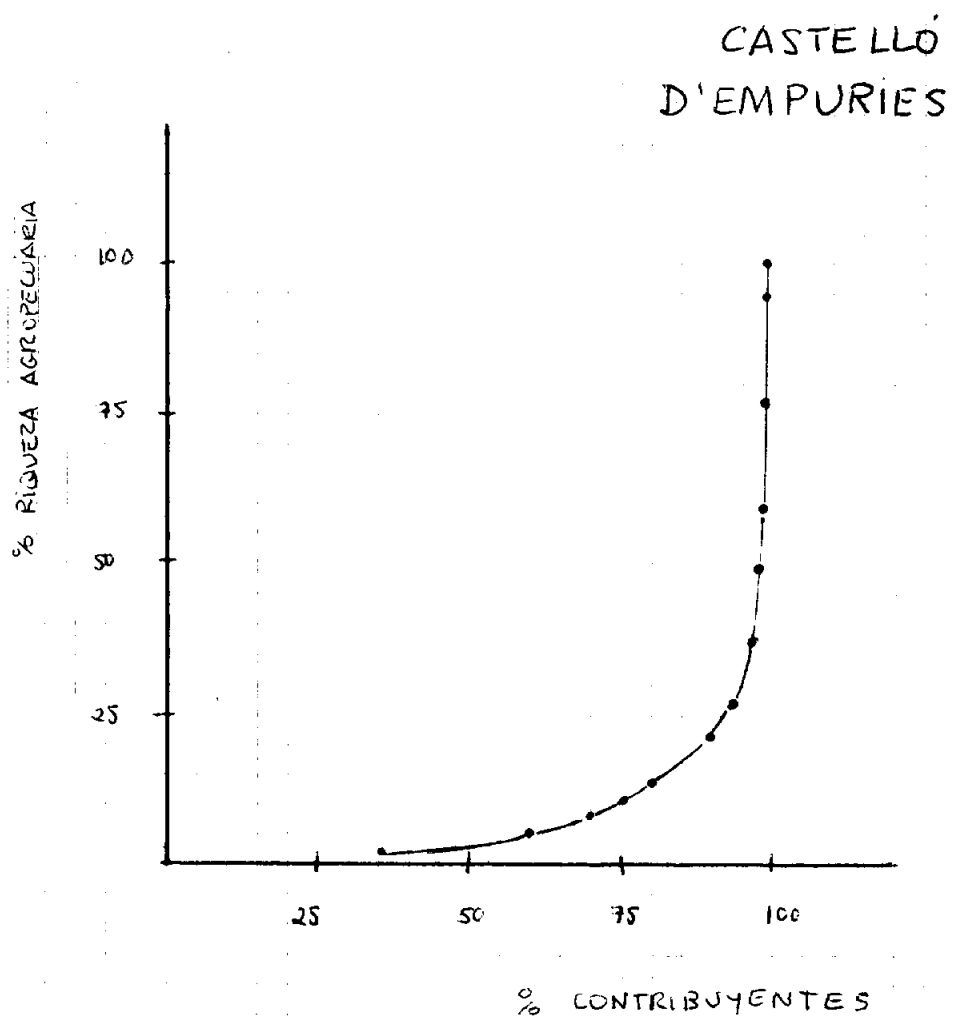
LLAMBILLES

Dos grandes propietarios poseen el 32,14% de la riqueza agropocuaría. Grandes y medianos propietarios detentan el 54,63% de dicha riqueza. De este porcentaje, el 49% pertenece a máximos propietarios residentes en el municipio.

No hay industria apreciable (Índice 0,4). El de concentración de riqueza de grandes propietarios es de 16. Predomina el arrendamiento como régimen de tenencia de la tierra.

La participación (91-65-74%), muy alta en 1931, sufre un descenso en 1933 y se recupera en 1936 un poco. En 1933, la participación desciende un 26% y la Izquierda un 67%. Aunque todas las fuerzas que se abstuvieron fueran izquierdistas, hay no obstante un fuerte trasvase a la Derecha. Presencia de fuerzas Agrarias, Uliga y Tradicionalistas. También de Radicales, que podían ocasionar parte del trasvase del centro a la Derecha.

En 1931, con una participación masiva, aun cuando todos los no contribuyentes hubieran votado y lo hubieran hecho por la República, el número de votos obtenido supera dicha cifra, con lo cual es evidente que un centro -radicales- voto por la Izquierda. En 1933, sobre 168 no contribuyentes, la Izquierda obtiene sólo 20 votos. Hay, pues, una fuerte abstención proletaria, junto con un trasvase de votos "controlables" a la Derecha.



Castelló d'Empuries.-

Tipo nº III.- 1931 predominio izquierda y 1933 y 1936, 50% aproximadamente.

Partido judicial de Figueres. Comarca Alt Empordà.

Censo electoral 1932: 1.556 electores.

% contribuyentes sobre censo electoral : 53,47%

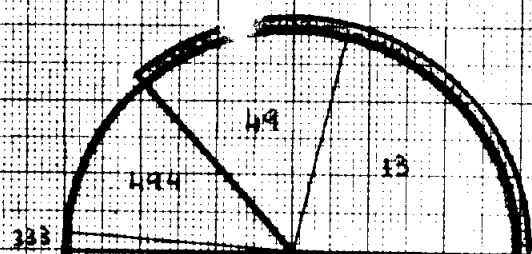


FIG. 2 DISTRIBUCIÓN PROPIEDAD



FIG. 3 CONTRIB. / CENED. AÑO 1932

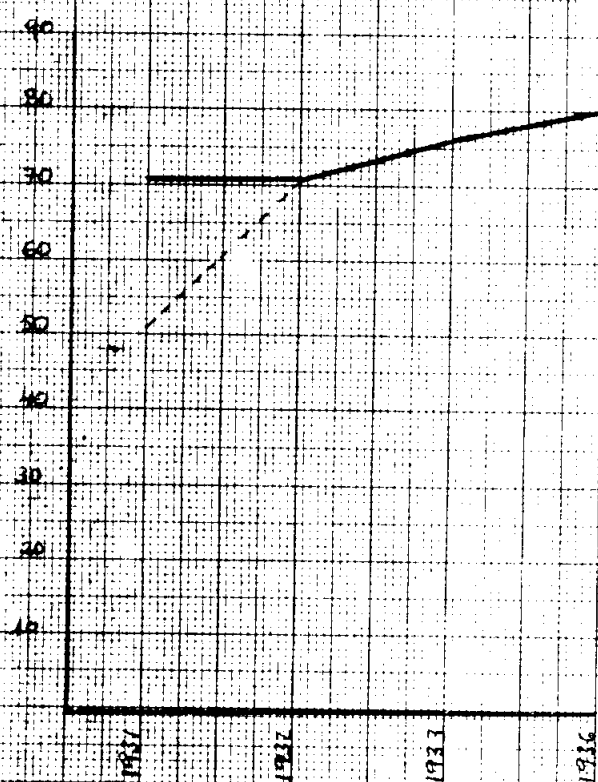


FIG. 4 PARTICIPACIÓN

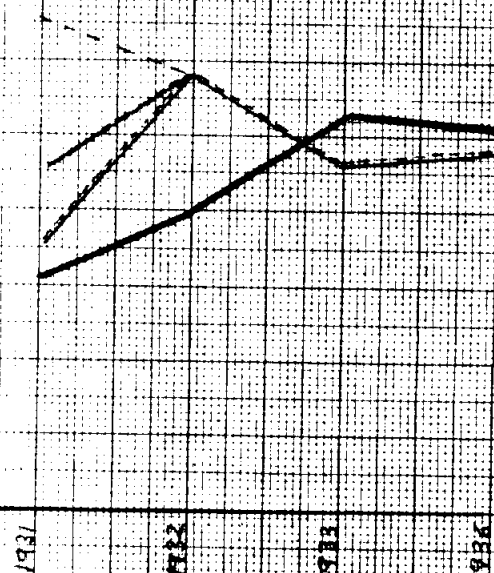


FIG. 5 EVOLUCIÓN DERECHO

CASTELLÓ D'EMPURIES

Los medios y grandes contribuyentes monopolizan el 68,94% de la riqueza. Más de la mitad de la tierra esta en manos de contribuyentes forasteros. Abundante tierra cultivada en régimen de arrendamiento y aparcería.

Hay un 45,14% de riqueza agropecuaria en manos de medios más grandes propietarios forasteros. Los que quedan en el municipio controlan un 23,60% de la riqueza total.

La participación aumenta progresivamente (70-76-80%).

Fuerzas centristas que en 1931 votaron a la Izquierda se desplazan hacia la Derecha en 1933. En 1936, el aumento de participación beneficia mas a la Izquierda.

En 1931, de los 524 votos emitidos, hay 107 papeletas con votos para personas distintas de las proclamadas como candidatos. Hay, pues, un 20% de votos no adjudicados.

Este municipio seria, en principio, terreno apropiado para una fuerte dominación, pero ésta se ve atemperada por la existencia de un importante porcentaje de medios y grandes propietarios ausentes y la industria.

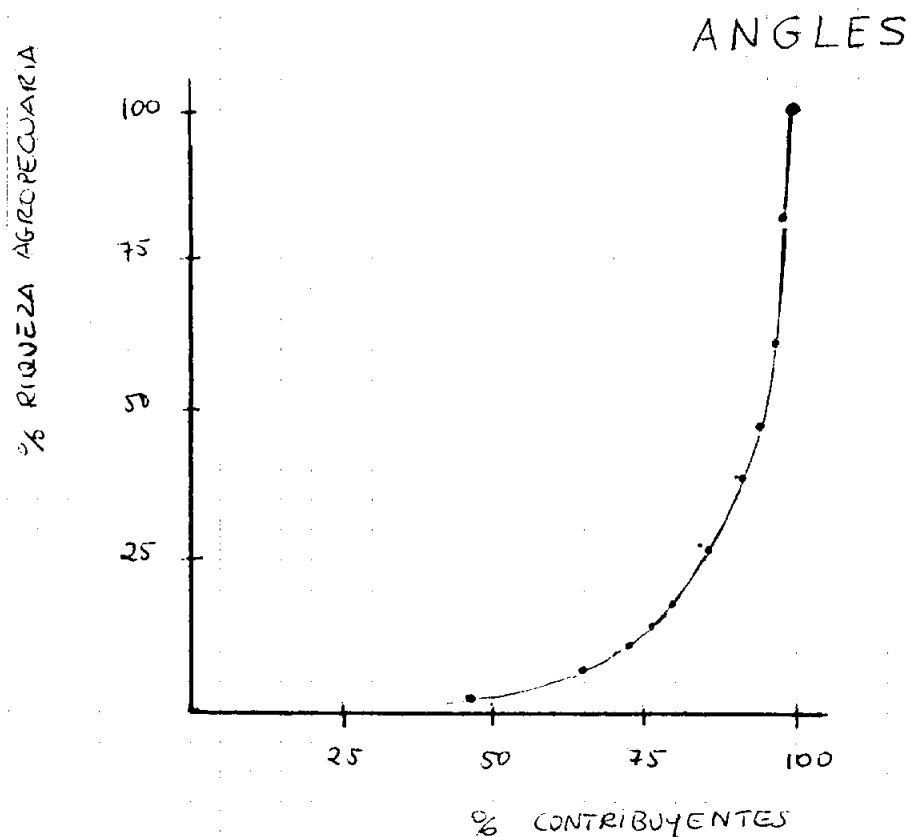


FIG 4 DISTRIBUCIÓN ACUMULATIVA DE LA RIQUEZA

Anglés.-

Tipo nº IV.- 1931, 1933 y 1936, fuerte predominio de la izquierda.-

Partido judicial de Sta. Coloma de Farners. Comarca de La Selva.

Censo electoral 1932: 1.707 electores

% contribuyentes sobre censo electoral: 17,69.

FIG. 2. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

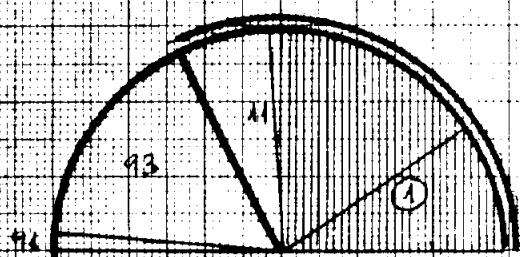
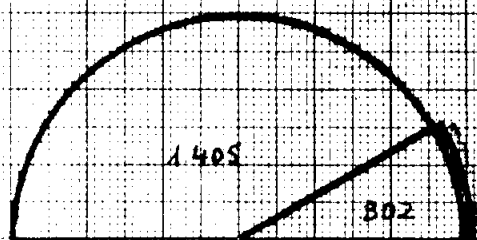


FIG. 3. CONTRIBUTANTES / CENSO



EX 4 PARTICIPACIÓN

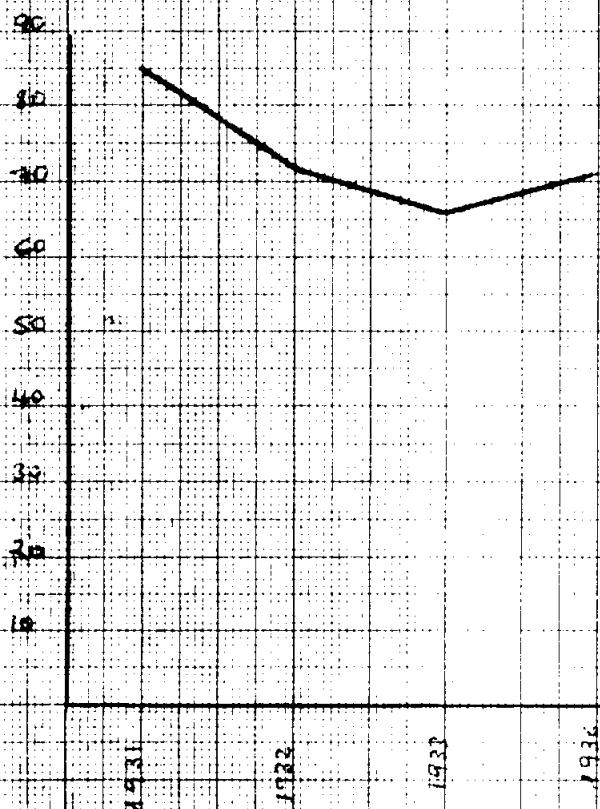
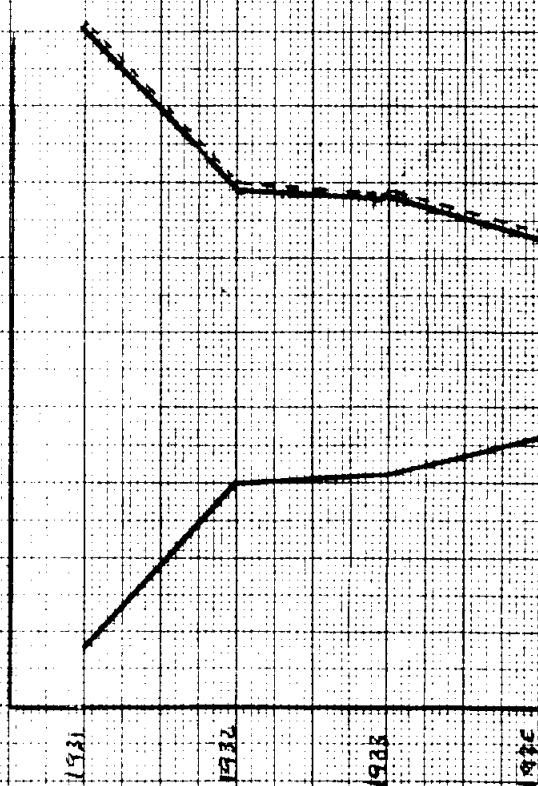


FIG. 5 IZQUIERDA - DERECHA



ANGLES

Los máximos contribuyentes monopolizan el 60,30% de la riqueza agropecuaria. Hay un 67% de la riqueza total en manos de forasteros. Hay un 48,75 de riqueza en manos de medios más grandes propietarios forasteros. Los que quedan en el municipio controlan sólo un 11,55 de la riqueza total.

La participación (65-66-71) sigue la tónica general.

De 1931 a 1933 desciende un 19% y la Izquierda un 22%. De 1933 a 1936 aumenta en un 5% y la Derecha otro 5% aproximadamente.

En 1933, la Derecha obtiene 351 votos. En el municipio había 302 contribuyentes. Aun en el supuesto de que todos los propietarios acudieran a las urnas, hay alrededor de un 3% de votos de no contribuyentes para la Derecha.

El ambiente de este municipio es propicio a la dominación por el fuerte índice de concentración de la propiedad (16) y el escaso porcentaje de contribuyentes. Modifica la situación la presencia de industria y la ausencia masiva de medios mas grandes propietarios. La progresiva radicalización popular, que se inhibe de votar, favorece la progresión de la Derecha, la cual, a su vez, va recuperando el poder de control sobre electores que dependen de ella.

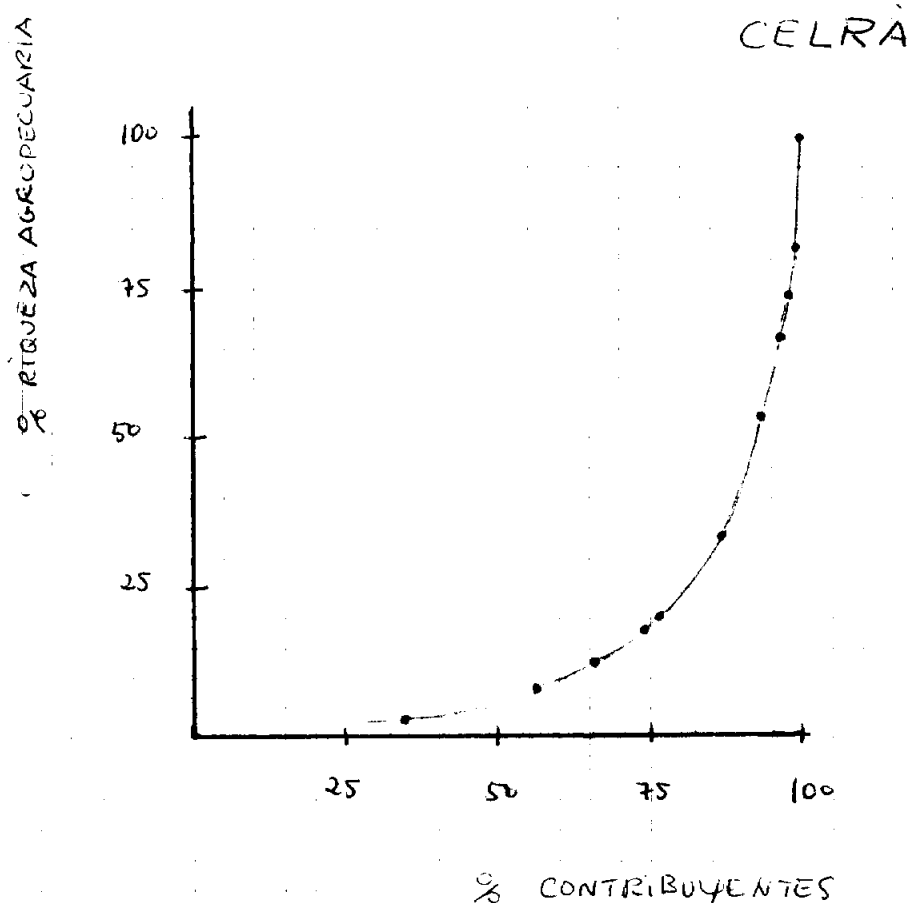


FIG. 1 - DISTRIBUCIÓN ACUMULATIVA DE LA RIQUEZA

Celrà.-

Tipo nº IV.- Municipio en que en 1931-1933 y 1936 predomina siempre fuertemente la izquierda.-

Partido judicial de Gerona. Comarca del Gironés.

Censo electoral de 1932: 1.285 electores

% contribuyentes sobre censo electoral: 31,31.

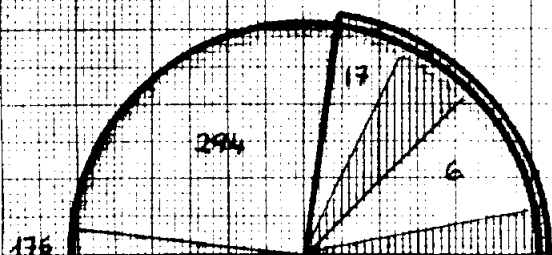


FIG. 2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

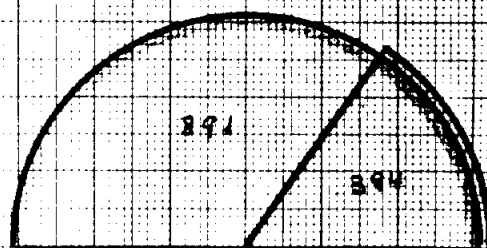
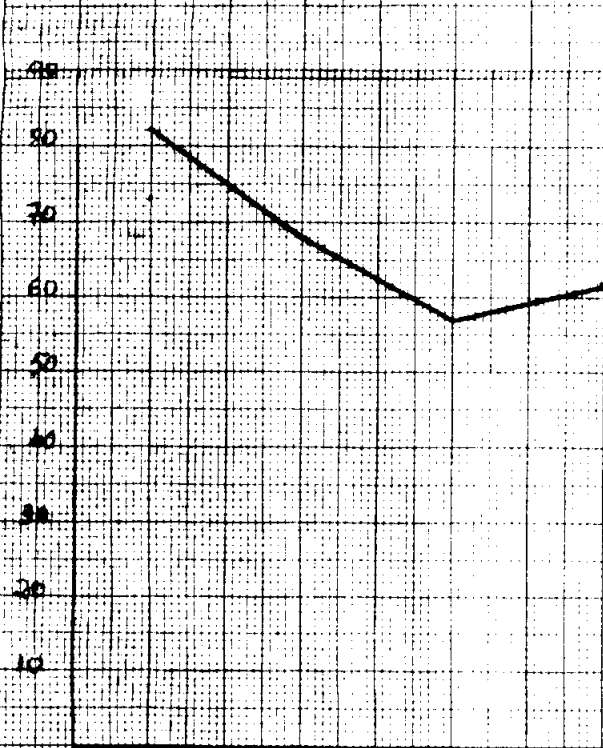
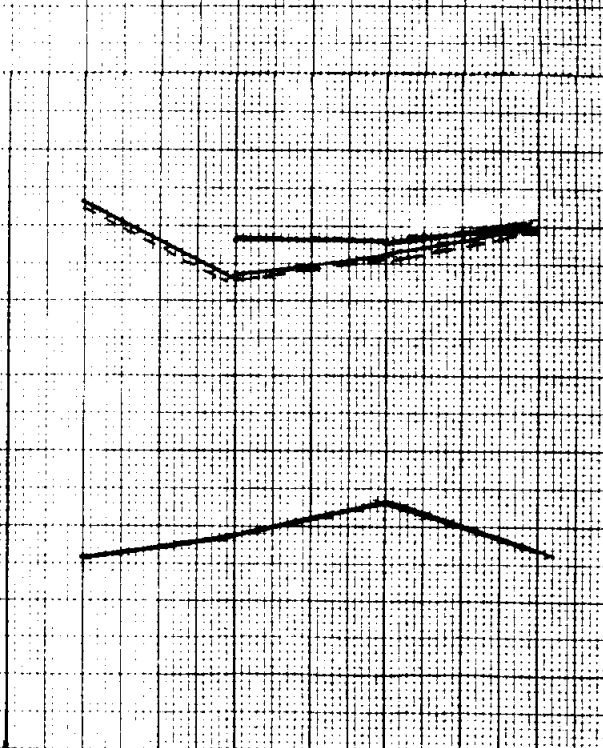


FIG. 3. CONTRIBUYENTES / CENSO ELECT. 1982.



RESEARCH PARTICIPATION



5.6 竣工工程移交

CE/RÀ

Más de la mitad de la riqueza agropecuaria (53%) está en poder de pequeños propietarios. Un 41% de la riqueza total pertenece a forasteros. Medianos y grandes propietarios controlan un 44,41% de la riqueza. Los máximos propietarios presentes detentan un 28,61% de la riqueza total.

La participación (82-57-62%) desciende bruscamente en 1933 y se recupera levemente en 1936 coincidiendo con un aumento de la Izquierda.

La votación obtenida por la Derecha (en número de votos, no en tanto por ciento) desciende progresivamente.

En 1933, sobre 738 votantes, la Izquierda obtiene 490 y la Derecha 248.

Si de 891 no contribuyentes restamos los 490 votos izquierdistas vemos que, aun cuando todos los no contribuyentes hubieran votado por la Izquierda, habría 401 que no habrían votado. En la misma elección, si restamos de los 394 contribuyentes los 248 votos de la Derecha, vemos que, aun cuando todos los propietarios hubieran votado a aquélla, hay 146 que no habrían votado. En 1933 hay fuerte abstención obrera y las fuerzas de Derecha se mantienen estables.

Este municipio, con industria, con predominio de riqueza en manos de pequeños contribuyentes, con una menor desigualdad en el reparto de la riqueza (ver curva de Lorenz), con más del 25% de contribuyentes y con mas tierra en arrendamiento que en aparcería, mantiene su orientación a la Izquierda a lo largo de la República.

JAFRE

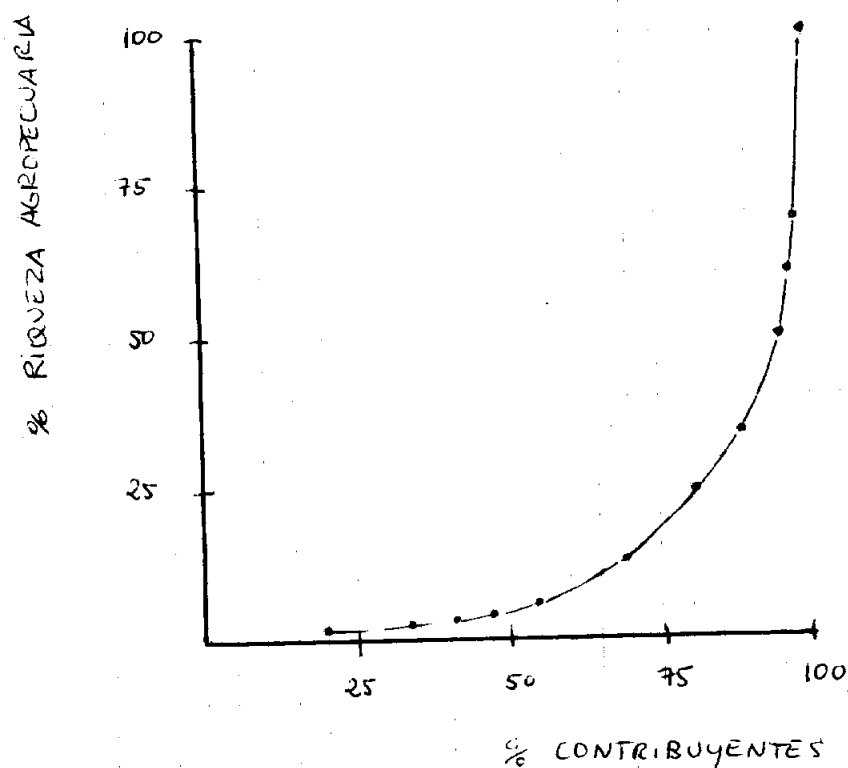


FIG. 1 - DISTRIBUCIÓN ACUMULATIVA DE LA RIQUEZA

Jafre.-

Tipo nº IV.- En 1931, 1933 y 1936 predomina fuertemente la izquierda.-

Partido judicial de Gerona. Comarca de Baix Empordà.

Censo electoral de 1932: 308 electores.

% contribuyentes sobre censo electoral: 51,94.

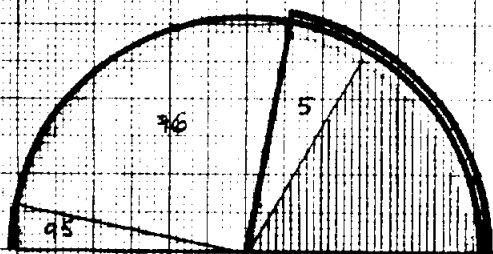


FIG. 2 DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

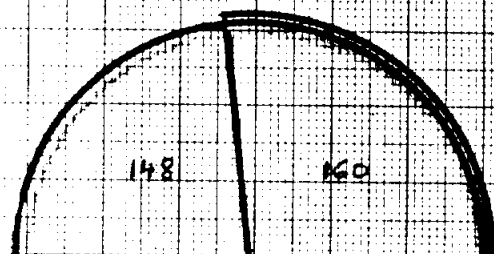


FIG. 3 CONTRIBUYENTES / CENSO ELECT 1932

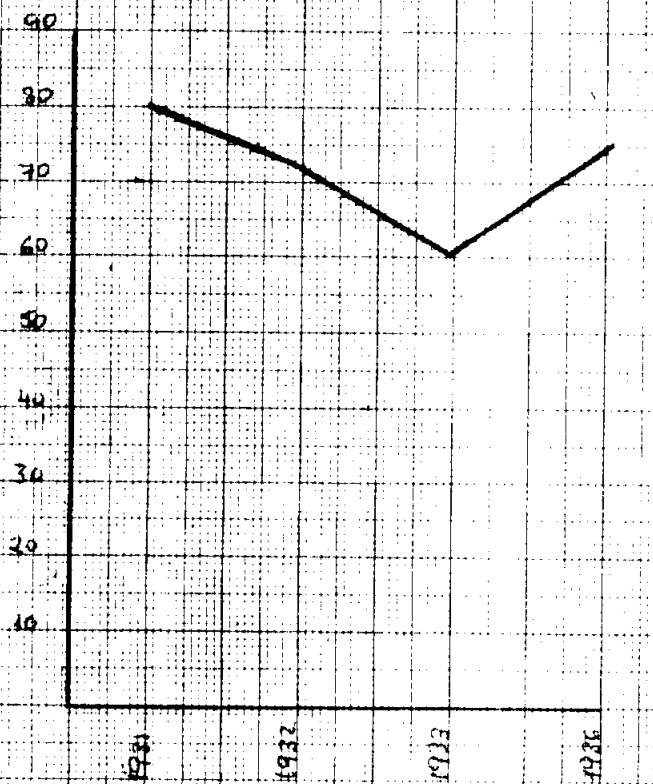


FIG. 4 PARTICIPACIÓN



FIG. 5 IZQUIERDA - DERECHA

JAFRE

Más de la mitad de la riqueza agropecuaria (56%) en manos de pequeños contribuyentes. Un 48% de la riqueza total pertenece a contribuyentes forasteros. Un 13% de la riqueza total es detentado por máximos propietarios presentes en el municipio. No existen grandes propietarios. Los máximos contribuyentes pueden ser considerados medianos propietarios.

La participación desciende progresivamente (80-72-60%). En 1933, la abstención se reparte entre Derecha e Izquierda (11 votos menos a la izquierda y 14 votos menos a la Derecha) y en 1936, la abstención perjudica más a la Izquierda (-23 votos Izquierda y - 14 votos Derecha).

En 1933, sobre 160 propietarios, la Derecha sólo obtiene 71 votos y la Izquierda 150 sobre 148 no contribuyentes. Parece claro que, partiendo de una abstención tanto de Derecha como de Izquierda, en este municipio hay un electorado centrista y republicano que vota por la ERC.

El elevado número de contribuyentes, el predominio de la riqueza en pequeños propietarios, colaboran a un ambiente de distensión, favorable al republicanismo. Colaboran también en ese sentido la pequeña industria y la ausencia de grandes propietarios (absentismo) en el municipio (fig.2).

LES LLOSES

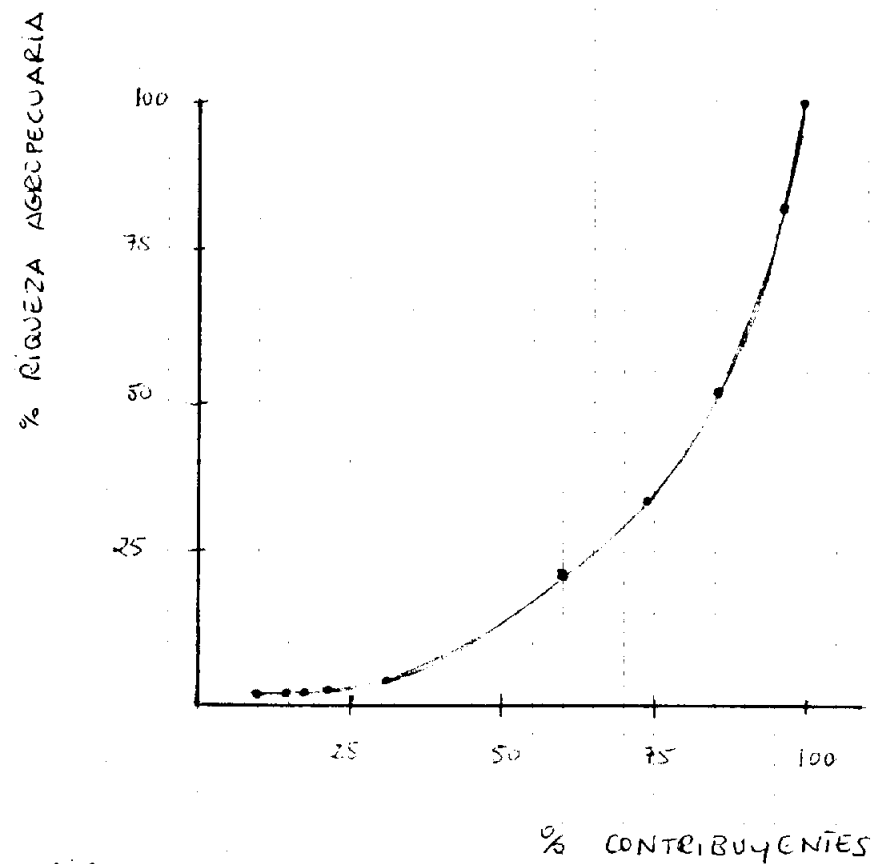


FIG 1
DISTRIBUCIÓN ACUMULATIVA
DE LA RIQUEZA EN BASE AL ESCALADO DE LA CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

Les Lloses.-

Tipo IV.- Municipio que en 1931, 1933 y 1936 predomina fuertemente la izquierda.-

Partido judicial de Puigcerdà. Comarca del Ripollés.

Censo electoral de 1932: 656 electores

% contribuyentes sobre censo electoral : 17,98%

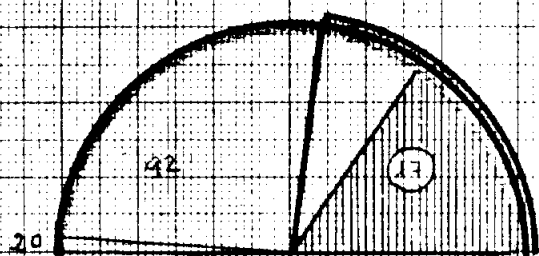


FIG. 2 DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

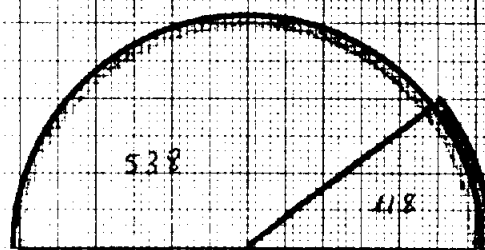


FIG. 3 CONTRIBUYENTES / CENSO
ELECT. 22

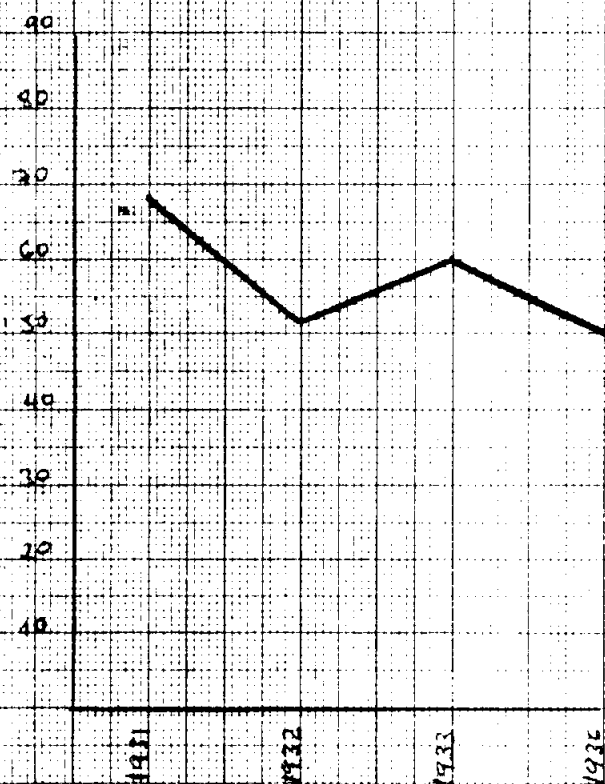


FIG. 4 PARTICIPACIÓN

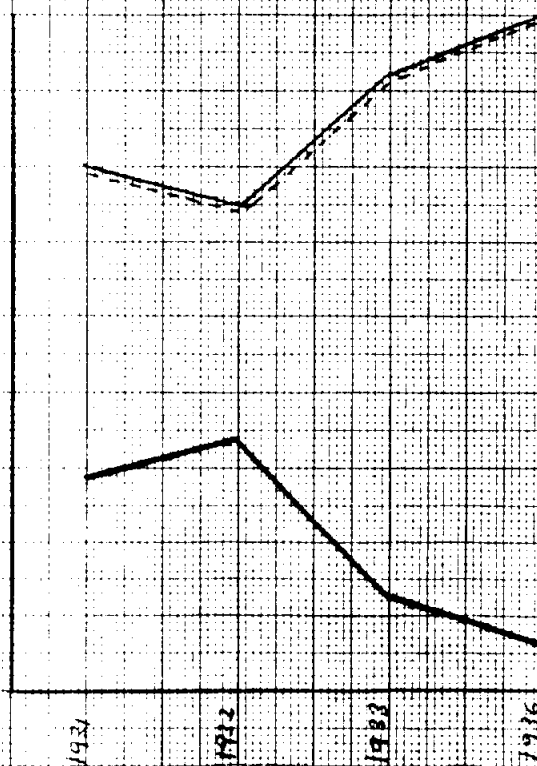


FIG. 5 IZQUIERDA DERECHA

LES LLOSES

Predominio de riqueza en manos de pequeños propietarios (52%). Es uno de los municipios con menor desigualdad en el reparto de riqueza entre propietarios (fig.1). No obstante, como todo municipio industrializado (Índice 234), tiene un bajo número de contribuyentes. Más de la mitad de la riqueza (51%) está en manos de propietarios ausentes. No existen grandes propietarios. Sólo un 16% de la riqueza total está en manos de medianos contribuyentes presentes en el municipio (fig.2).

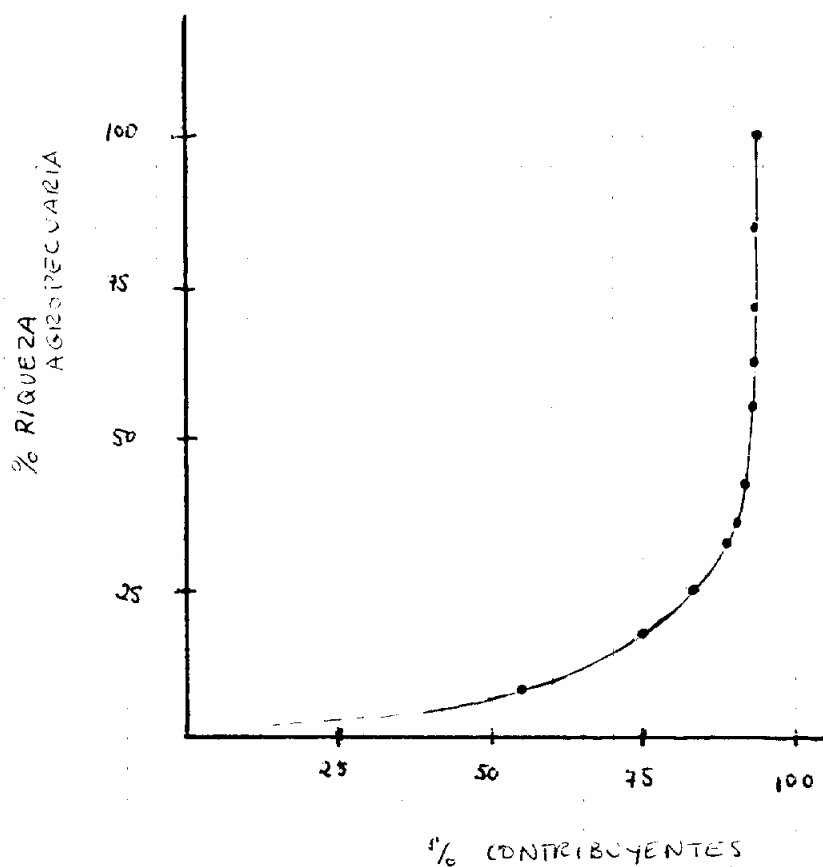
La participación desciende progresivamente (68-60-51%) y también desciende la Derecha (29-14-9%). En 1933 desciende un 8% la participación y un 11% la Derecha. En 1936, desciende un 11% la participación y un 5% la Derecha.

En 1933, sobre 118 contribuyentes, la Derecha obtiene sólo 71 votos, y sobre 536 no contribuyentes, 326 la Izquierda. En 1931, parece que la Derecha participa normalmente, pero hay ya cerca de un 50% de abstención de no contribuyentes, que aumenta ligeramente en 1936, descendiendo mucho en dicho año la votación obtenida por la Derecha.

Hay que tener en cuenta que Les Llores tiene una densidad de 20 habitantes por km. cuadrado, lo cual implica una población diseminada, que favorece la abstención.

Les Llores, con industria relativamente importante, predominio de riqueza en manos de pequeños propietarios, ausencia de máximos propietarios, es de los pocos municipios de Girona en el que la Izquierda se incrementa a lo largo de la República, pero este progreso no se debe tanto a un aumento real de votos como a una defección progresiva de las fuerzas de Derecha.

BLANES

Blanes.-

Tipo nº VI.- 1931 predominio de la izquierda, en 1933 de la derecha y en 1936 de nuevo predomina la izquierda.

Partido judicial de Sta. Coloma. Comarca de La Selva.

Censo electoral de 1932: 3.851 electores.

% contribuyentes sobre censo electoral: 20,22

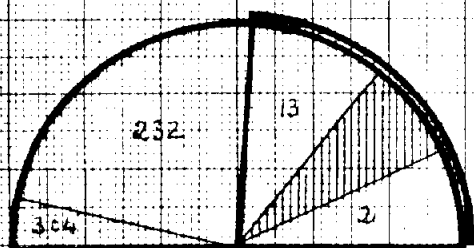


FIG. 2. DISTRIBUCIÓN PROPIEDAD

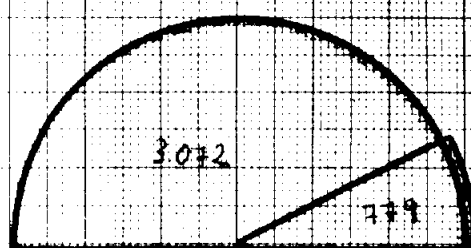


FIG. 3. DISTRIBUCIÓN / CENSO DECT. 32

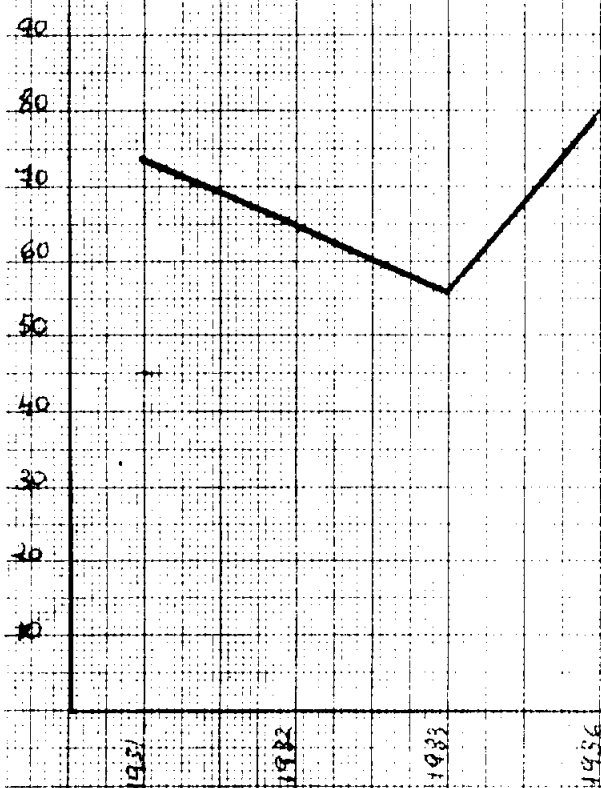


FIG. 4. PARTICIPACIÓN

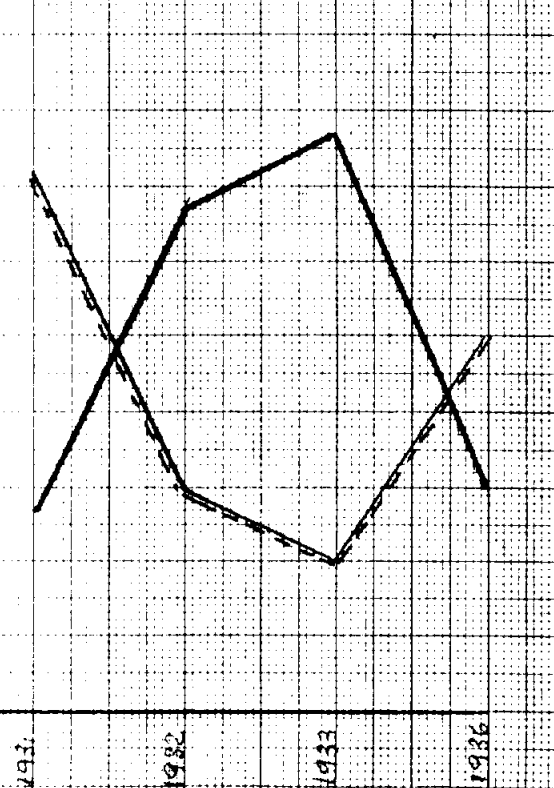


FIG. 5. IZQUIERDA / DERECHA

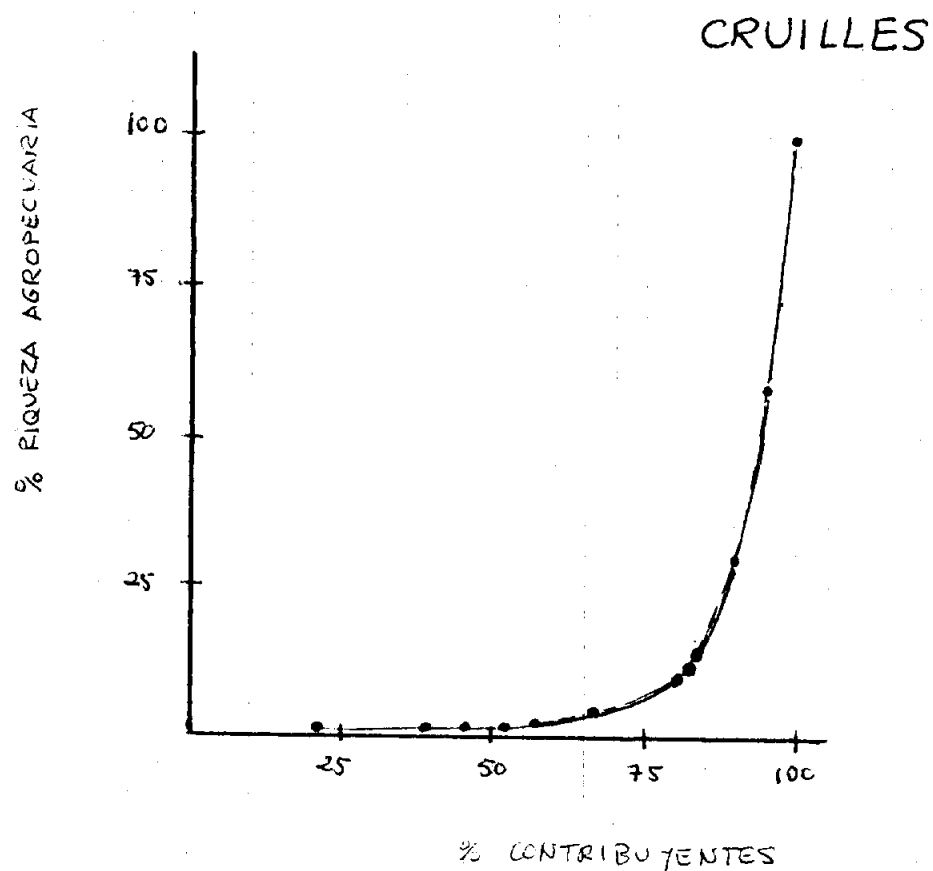
BLANES

14 propietarios tienen el 46,83% de la riqueza total. Un 55,37% de infimos contribuyentes poseen sólo el 9,02% de la riqueza. Hay, por tanto, gran cantidad de propietarios que pueden considerarse también campesinos empobrecidos. Del 46,83% de riqueza monopolizada por medios y grandes propietarios, un 26,93% pertenece a máximos propietarios vecinos del municipio.

La participación (74-36-00) nos muestra una fuerte retracción en 1933 y un fuerte incremento en 1936, que supera incluso la de 1931.

De 1931 a 1933, la participación desciende un 18% y la Izquierda un 59%. Aun cuando un 9% pueda ser debido a haber incluido a los radicales de 1933 en la Derecha, quedaría un 50% de descenso, lo cual implicaría un fuerte trasvase Izquierda-Derecha.

De 1933 a 1936, la participación aumenta un 24% y la Izquierda un 37%. Es evidente que en 1933 la abstención tiene signo obrero (Índice Industrialización = 152) y, a su vez, hay un trasvase del centro a la Derecha. En 1936 hay un aumento de participación obrera que favorece a la Izquierda. Esta pasa de 292 votos en 1933 a 1.703 en 1936. El 13% restante de aumento -en el supuesto de que toda la participación nueva hubiera sido favorable a la Izquierda- implica un trasvase Derecha-Izquierda, motivado, tal vez, por una actitud contraria a la Lliga por su actuación anti-autonomista y antireformista.



Cruilles.-

Tipo nº VI.- En 1931 y en 1936 vence la izquierda y en 1933 la derecha.-

Partido judicial de La Bisbal. Comarca del Baix Empordà.

Censo electoral de 1932: 451.

% contribuyentes sobre censo electoral: 27,05

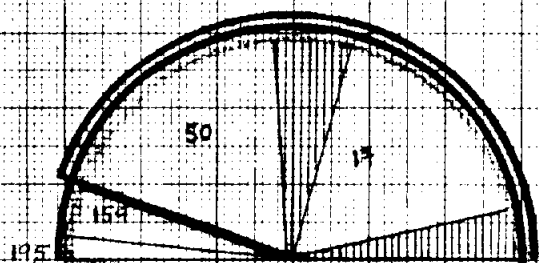


FIG 2 DISTRIBUCION PROPIEDAD

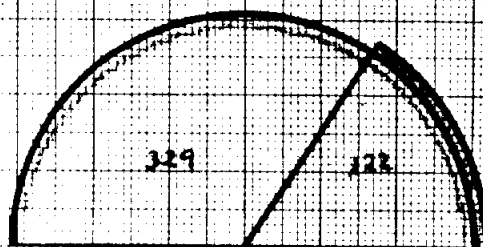


FIG 3 CONTRIB / CENSO ELEGT 32

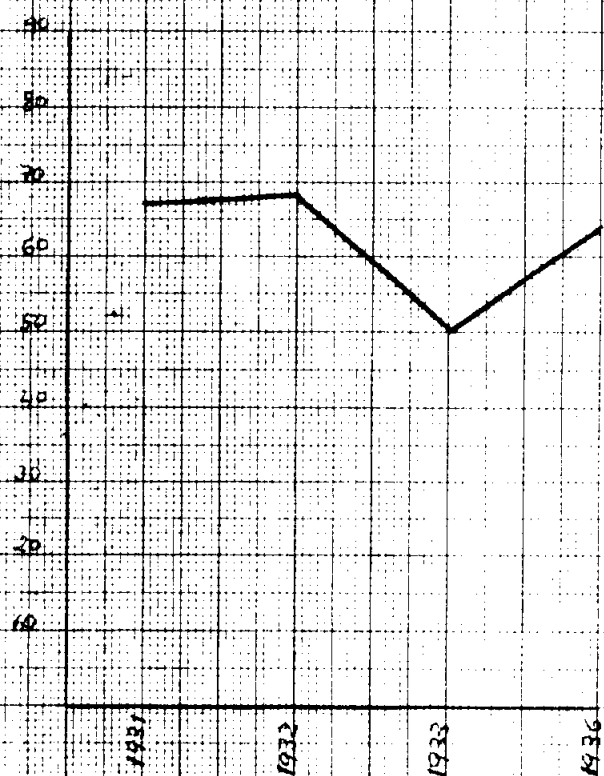


FIG 4 PARTICIPACION

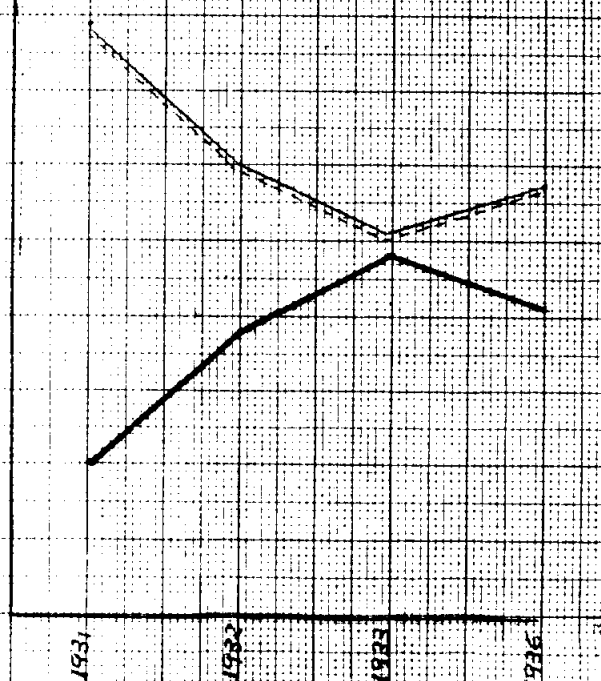


FIG 5 IZQUIERDA - DERECHA

CRUILLES

Un 83% de ínfimos y pequeños propietarios poseen sólo el 12,54% de la riqueza agropecuaria. 67 propietarios monopolizan el 86,01% de la riqueza del municipio. En la fig.1 podemos ver claramente la fuerte desigualdad de reparto de riqueza. De este 86% de riqueza controlada por - máximos propietarios un 65% pertenece a propietarios vecinos del municipio.

La participación (67-50-84%) sigue la tónica general de la provincia. De 1931 a 1933 desciende un 17% y la Izquierda un 18%. De 1933 a 1936 aumenta la participación un 14% y la izquierda un 6%.

En este municipio, situado en las montañas de Les Gavarres, la población está diseminada, lo cual explica en parte la participación relativamente baja. Hay ya una abstención de base, que es predominantemente proletaria. En 1933, los nuevos abstencionistas serían también fuerzas trabajadoras, pues el descenso de participación coincide casi con el de la Izquierda. Los votos alcanzados en 1936 por la Izquierda son sólo un 53% de los no propietarios del municipio y los que alcanza la Derecha coincide prácticamente con el número de propietarios. En 1936, el aumento de participación se reparte entre Derecha e Izquierda, pero favorece más a ésta última. Todos los propietarios no tuvieron que votar a la Derecha forzosamente, pero dada la estructura de la propiedad en Cruilles, los abundantes pequeñísimos propietarios votarían a la Derecha, no tanto por una mentalidad pro-

pietaria y de clase, como por que, en definitiva, la mayoría de ellos -no habiendo industria en el municipio- debían trabajar en arrendamiento o aparcería las tierras o en los bosques de los "dueños" del pueblo. Eran en último termino "dependientes" y, por tanto, dominables. No obstante, la mayoría de no contribuyentes debían trabajar en las grandes explotaciones existentes en el término municipal como jornaleros y, posiblemente, el abstencionismo tendría sus adeptos entre éstos.

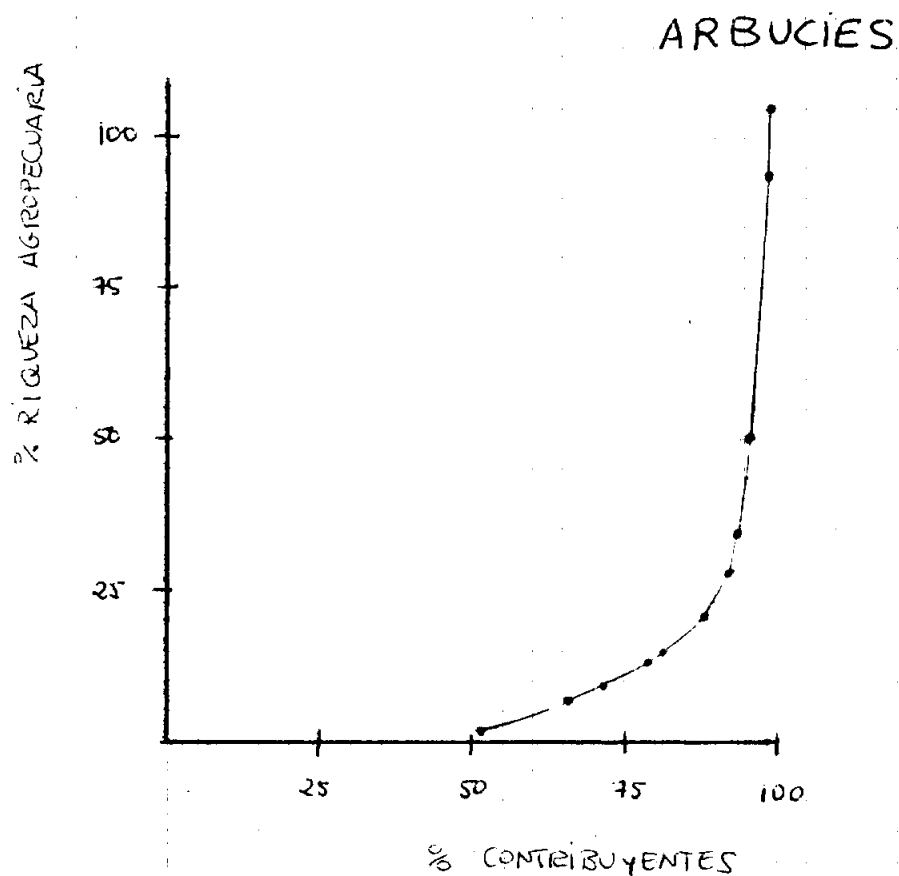


FIG. 4. DISTRIBUCIÓN ACUMULATIVA DE LA RIQUEZA

Arbucies.-

Tipo nº VII.- Vence la izquierda en 1931 y 1933 y la derecha en 1936.-

Partido judicial de Sta. Coloma de Farmers. Comarca de La Selva.

Censo electoral de 1932: 2.137 electores.

% de contribuyentes sobre censo electoral: 22,18

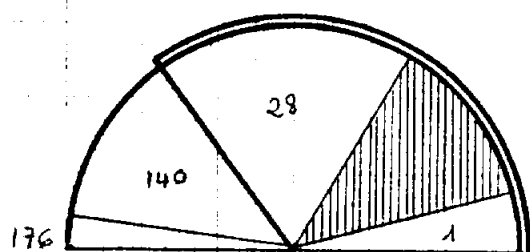


FIG. 2 DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

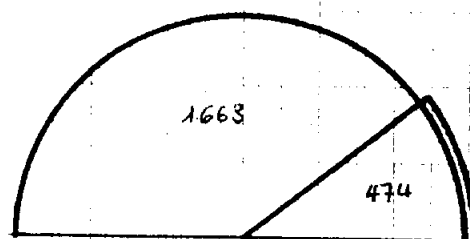


FIG. 3 CONTRIB / CENSO ELECT. 32

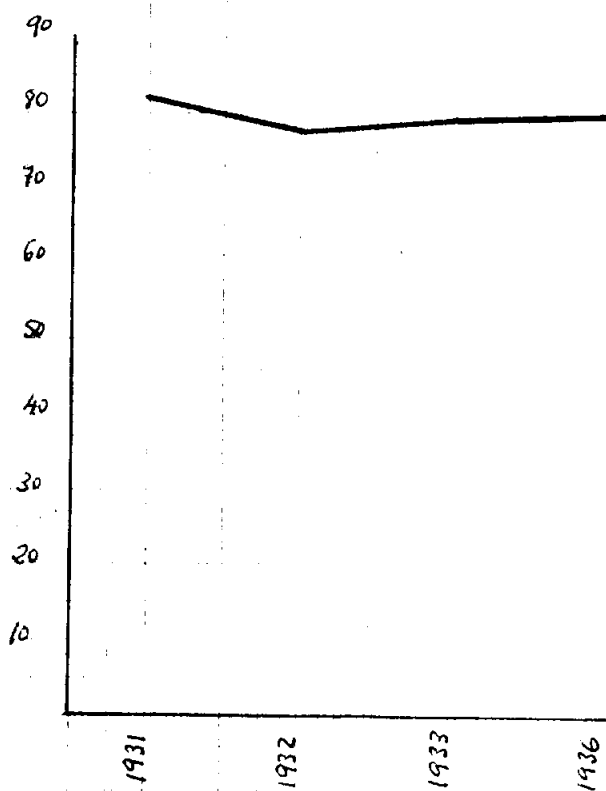


FIG. 4 PARTICIPACIÓN

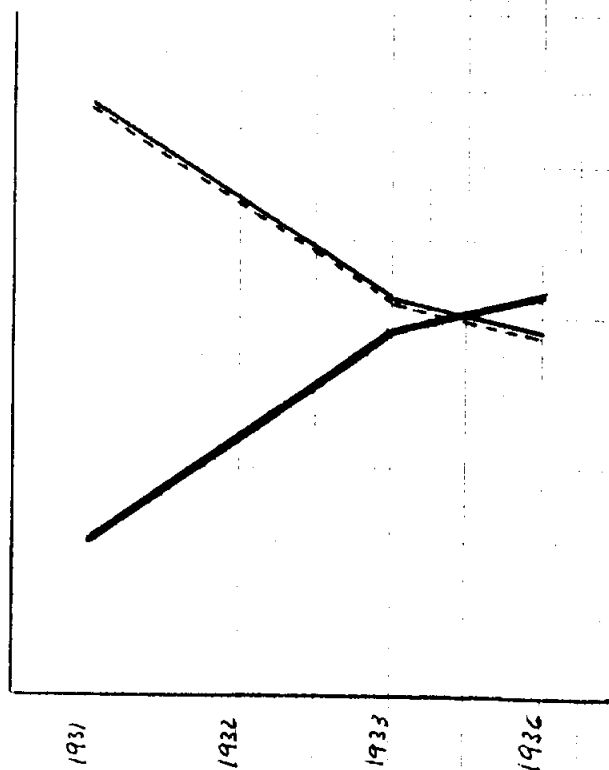


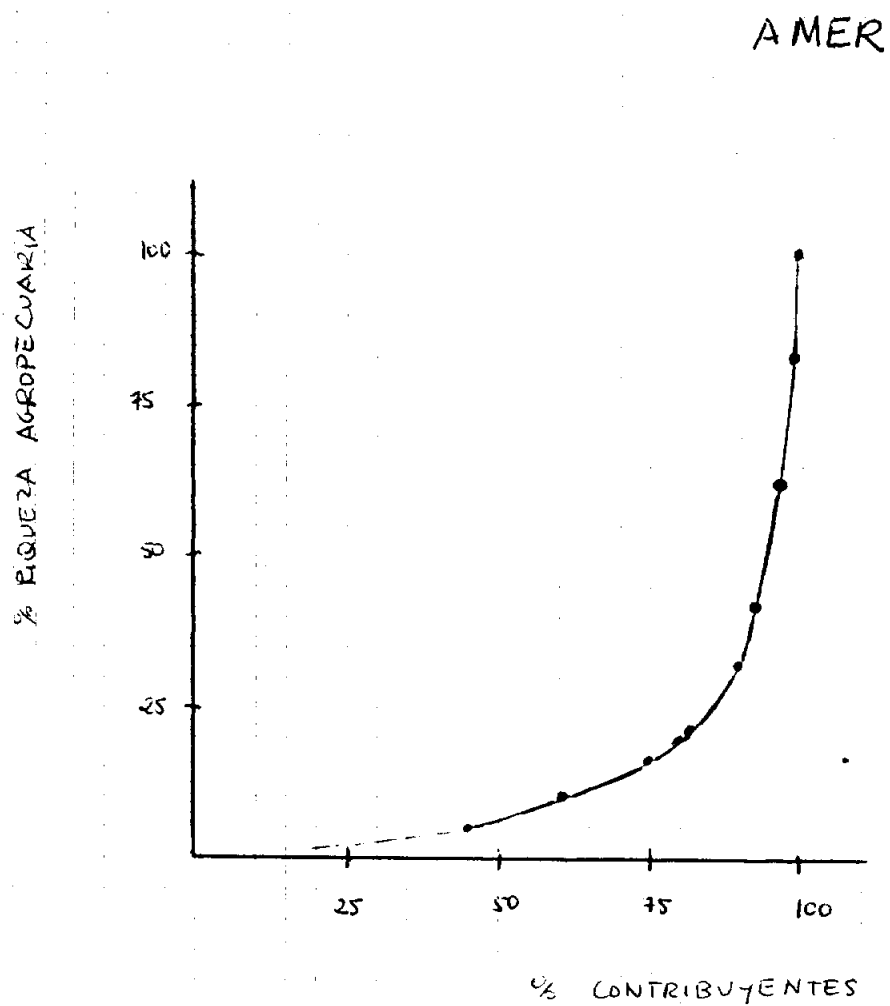
FIG. 5 IZQUIERDA - DERECHA

ARBUCIES

29 propietarios monopolizan el 71,65% de la riqueza agropecuaria. De este porcentaje, un 52% pertenece a medianos y grandes propietarios residentes. Más de la mitad (51%) de propietarios tienen solo un 2,87% de la riqueza total (fig.1). Gran desigualdad, pues, en el reparto de riqueza. Más de la mitad de contribuyentes son, en realidad, campesinos empobrecidos, que trabajan como jornaleros en los bosques o en las no muy abundantes tierras de cultivo. Casi toda la tierra está cultivada en régimen de propiedad.

La participación (82-79-80%) es muy alta y estable a lo largo de la República. No obstante, la relación de fuerzas Derecha-Izquierda sufre grandes cambios. La moderada coalición de izquierdas de 1931 consigue un 78% de votos. En 1933, la participación desciende un 3% y la Izquierda un 26%, lo cual implica trasvase de fuerzas Izquierda-Derecha. Sobre un censo electoral de 1.704 (1.755 en 1936) y 474 contribuyentes residentes en el municipio, la Derecha obtiene 777 votos en 1933 y 929 en 1936.

A pesar de la existencia de alguna industria (Índice = 89), sigue siendo un municipio con predominio rural, y la fuerte concentración de riqueza supone -después de la relativa liberación de 1931- un peso efectivo, que en 1936 inclina la balanza hacia la Derecha.



Amer:

Tipo nº VII.- Municipio que en 1931 y 1933 vence la izquierda y en 1936 la derecha.-

Partido judicial de Gerona. Comarca de La Selva.

Censo electoral de 1932: 1.913 electores.

% contribuyentes sobre censo electoral: 26,86

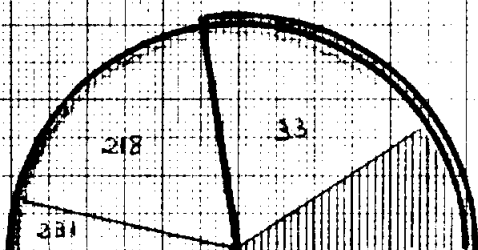


FIG. 2. DISTRIBUCION PROPIEDAD

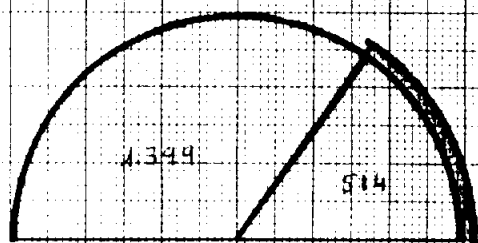


FIG. 3. CENTROB / CENSO ERT 32

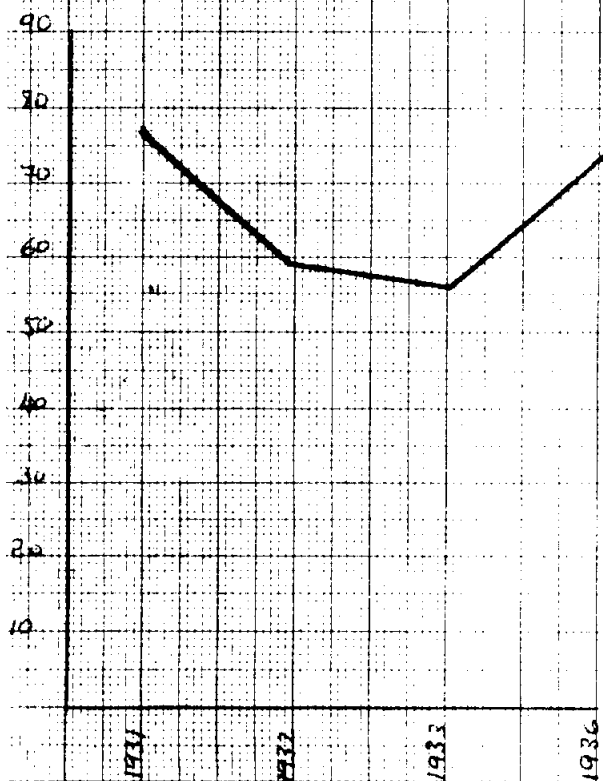


FIG. 4. PARTICIPACION

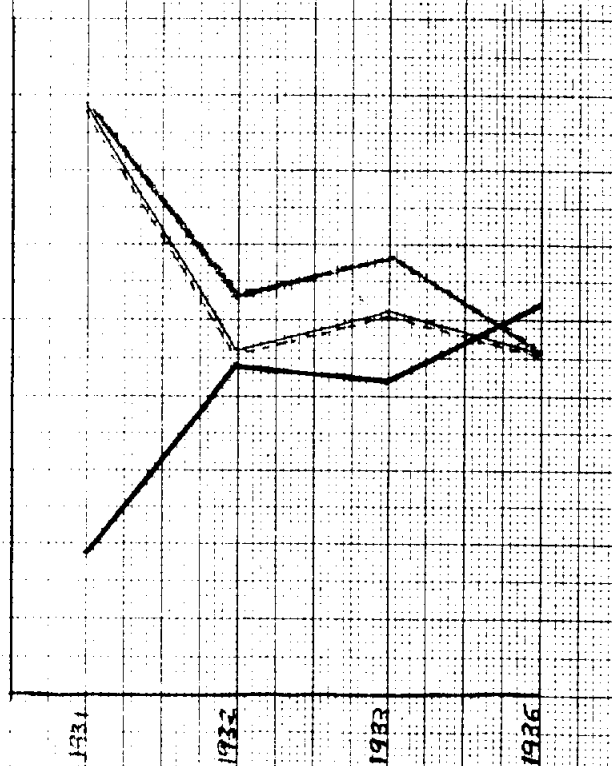


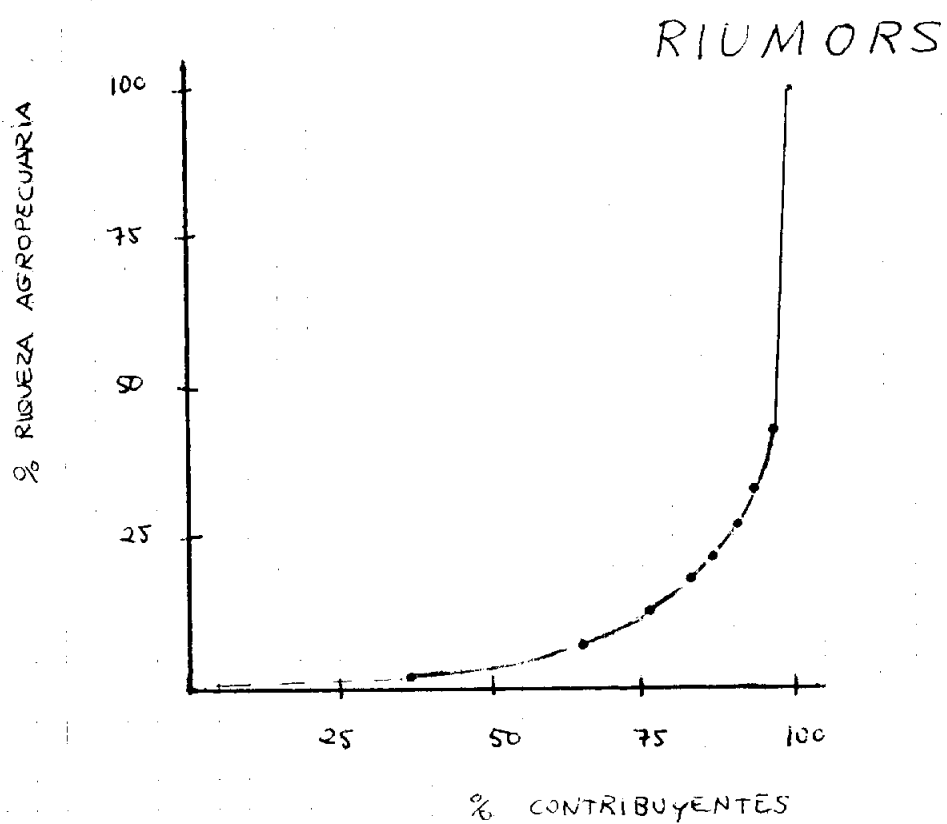
FIG. 5. IZQUIERDA / DERECHA

AMER

33 medianos propietarios tienen el 56,37% de la tierra y de la riqueza pecuaria. De este porcentaje un 39% pertenece a propietarios residentes. La industria es importante (Índice = 158).

La participación (77-56-73%) sigue la tónica general. De 1931 a 1933, la participación desciende en 21% y la Izquierda un 25%. La mayoría abstencionista parece de signo proletario, con trasvase hacia la Derecha. En 1936, la participación aumenta un 17% y, no obstante, la Izquierda pierde un 10%. En 1933, sobre 1.090 votantes, la Izquierda obtiene 618 votos y la Derecha 472. En 1936, sobre 1.441 votantes, la Izquierda obtiene 670 y la Derecha 771. La abstención de base es mayoritariamente proletaria. Sobre 1.3399 no contribuyentes, la Izquierda logra 618 y 670 votos en 1933 y 1936 respectivamente. En 1933, sobre 514 contribuyentes, la Derecha alcanza 472 votos -lo cual no implica que todos sean de contribuyentes, pero ayuda a la reflexión- y 771 en 1936. Puede darse, pues, un factor de dominación en 1936, que habría sido utilizado para forzar el voto de abstencionistas de la consulta de 1933.

En 1931 y 1933, la existencia de industria podía equilibrar el factor de dominación, pero en 1936, la fuerte presencia de grandes propietarios y el elevado porcentaje de tierras en arrendamiento y aparcería inclinan por fin la balanza en favor de los detentadores del poder que da la tierra.



Riumors.-

Tipo nº VII.- 1931 y 1933 con predominio de la izquierda
y en 1936 de la derecha.-

Partido judicial de Figueres. Comarca de l'Alt Empordà.

Censo electoral de 1932: 233 electores.

% contribuyentes sobre censo electoral de 1932: 43,88%

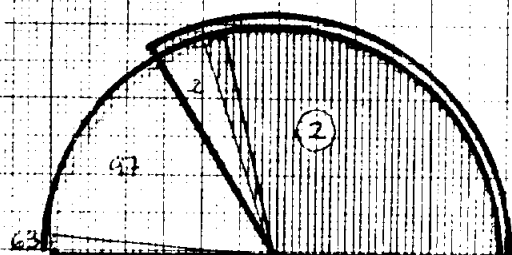


FIG. 2. DISTRIBUCION FRECUENCIA

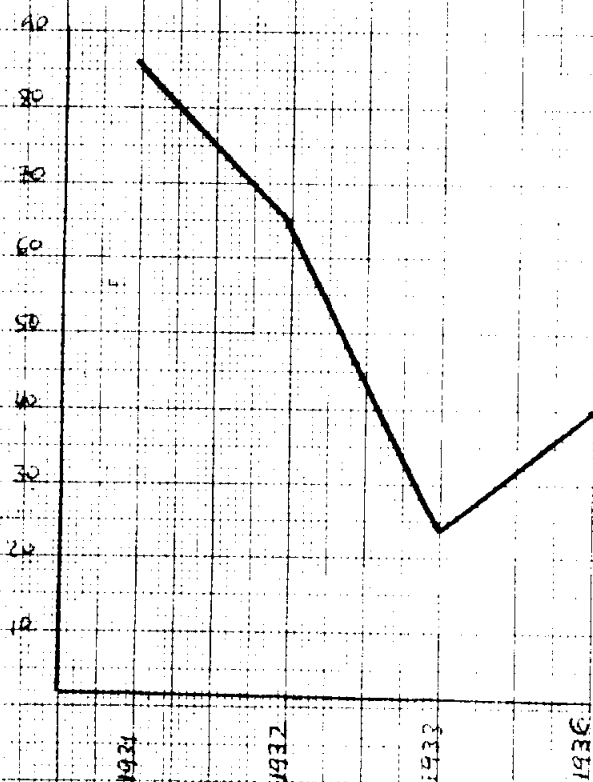


FIG. 4. PARTICIPACION

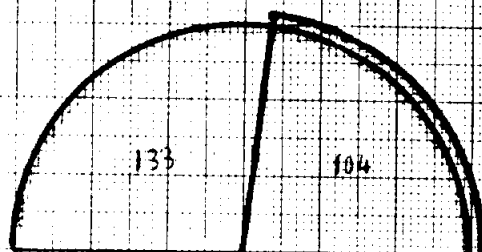


FIG. 3. CONTRIB. CENSU. EUST. 32

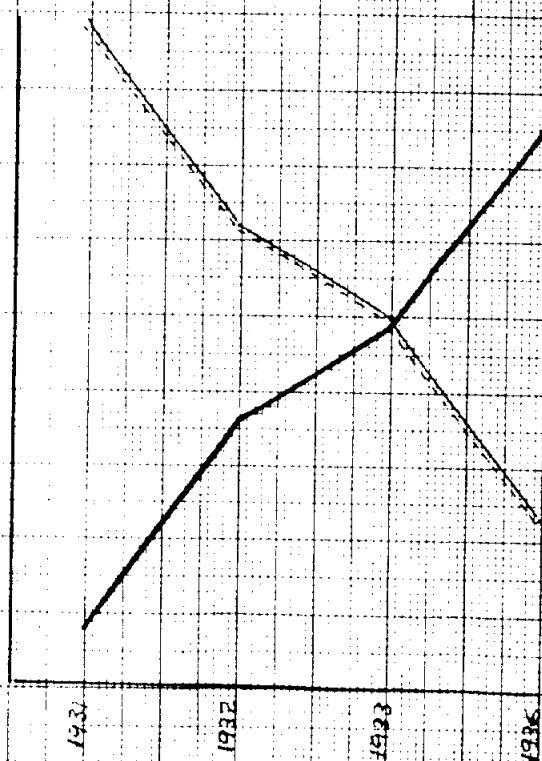


FIG. 5. IZQUIERDA - DERECHA

RIUMORS

4 contribuyentes monopolizan el 66,14% de la riqueza agropecuaria. La casi totalidad de la riqueza (62%) pertenece a medios y grandes propietarios forasteros. Más de la mitad de la tierra está cultivada en arrendamiento y aparcería, con ligero predominio de ésta última:

La participación (86-24-40%) es de las más desiguales de la provincia. En 1933, con el censo casi doblado, sólo votan 58 sobre 237 electores. De 1931 a 1933, la participación desciende un 62% y la Izquierda un 41%. De 1933 a 1936, desciende de nuevo la Izquierda un 27% a pesar del 16% de aumento de la participación. Este aumento favorece exclusivamente a la Derecha, que obtiene en 1936 46 votos más que en 1933.

Este municipio tiene un tanto por ciento elevado de contribuyentes sobre el censo electoral de 1932 (43,88%) y es totalmente rural (Índice = 0).

Parece poder deducirse que en 1931 los 95 votos que obtiene la República sobre un censo de 121 electores y 105 votantes, indican una tendencia histórica masiva al republicanismo. Sobre los citados 105 votantes, la Derecha no obtiene más de 10 votos. En 1933 se produce, al parecer, una casi total abstención proletaria y el juego electoral se dirime entre un centro (Accio Catalana obtiene en 1932 un 3,25% de votos) que apoya a la Izquierda y una Derecha que, en 1936, consigue votos "dominados" o "dependientes".

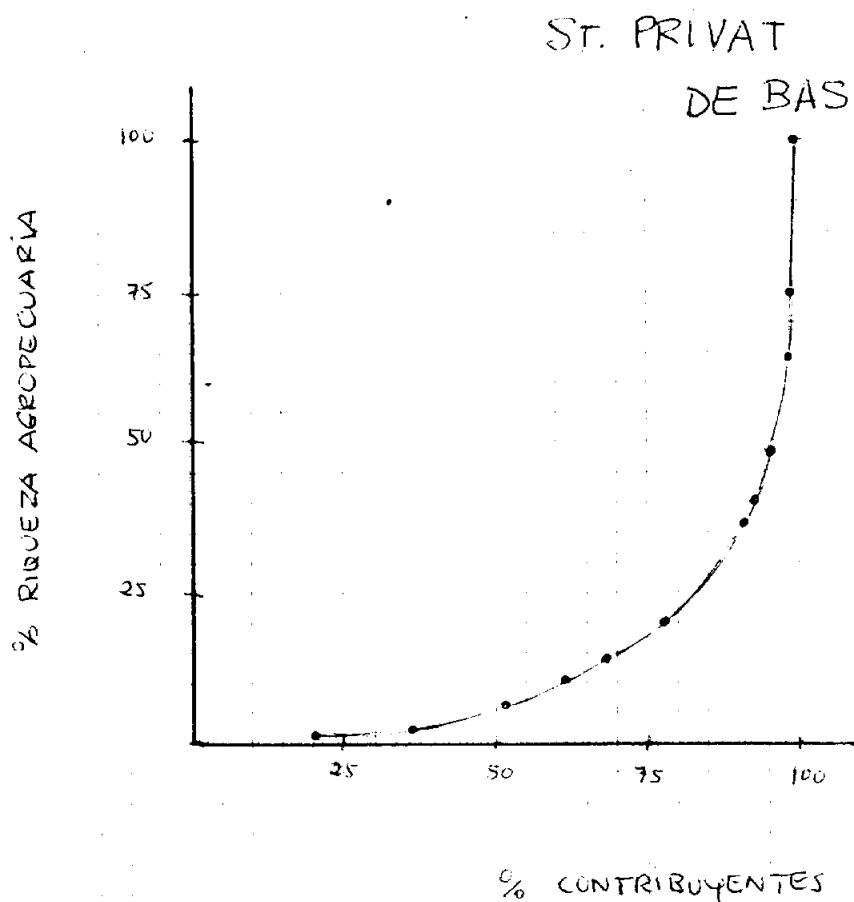


FIG. 4 DISTRIBUCIÓN ACUMULATIVA DE LA RIQUEZA

St. Privat de Bas.-

Tipo IX.- 1931 y 1936 predominio de la derecha y en 1933 de la izquierda.-

Partido judicial de Olot.- Comarca La Garrotxa.-

Censo electoral de 1932: 819 electores

% contribuyentes sobre censo electoral: 14,89.

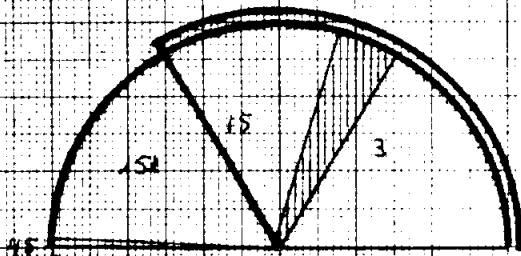


FIG. 2. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD



FIG. 3. CONTRIBUYENTES / CENSO
ELECT. 32

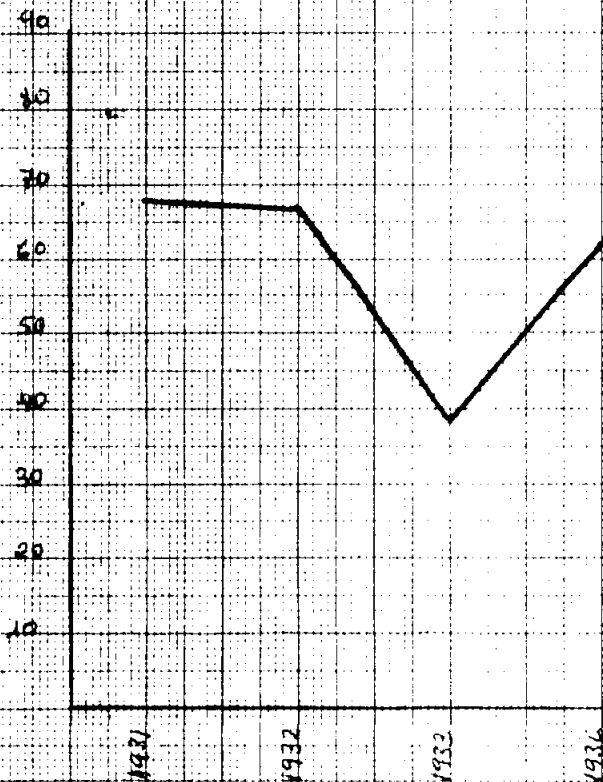


FIG. 4. PARTICIPACIÓN

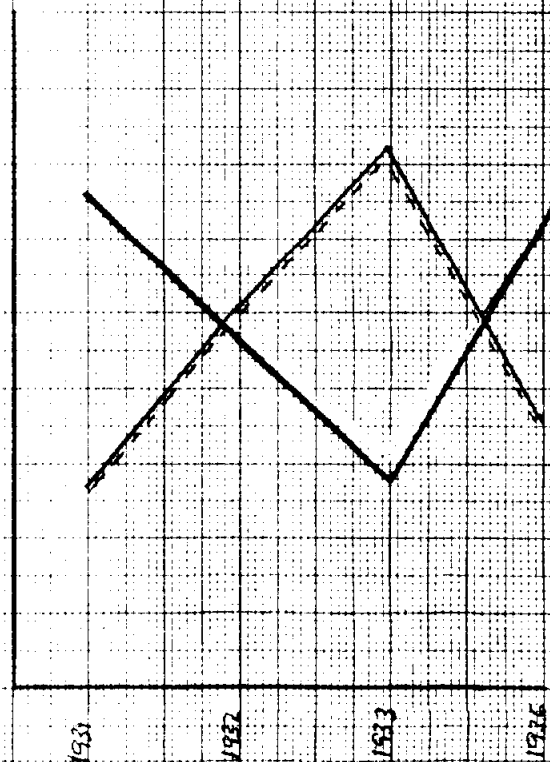


FIG. 5. IZQUIERDA - DERECHA

ST. PRIVAT DE BAS

18 contribuyentes poseen el 63,48% de la riqueza, de cuyo porcentaje un 55% pertenece a medios más grandes contribuyentes vecinos del municipio.

En 16% de la tierra cultivada lo es en arrendamiento y aparcería, con predominio de ésta última.

La participación (68-39-62%) sufre un espectacular descenso en 1933 (29%) y una importante recuperación en 1936 (23%). En 1933, la abstención perjudica fuertemente a la Derecha (-34%) y, a su vez, el aumento de participación de 1936 la favorece, lo cual parece indicar un abstencionismo permanente de Izquierda y otro, fluctuante, de Derecha. (En 1933 los tradicionalistas no estaban de acuerdo con la candidatura de Dreta Agraria).

En 1933, la Derecha obtiene 105 votos. El número de contribuyentes o propietarios es de 122. Al abstenerse en 1933 los grandes propietarios se produce automáticamente una "liberación" de votos, tradicionalmente dominados, que, en su mayoría, votan Izquierda. En 1936, conjuntadas todas las fuerzas de Derecha, vuelven a participar los abstencionistas de 1933 y se vuelve, por ende, a ejercer la presión de siempre sobre los electores dominables. La Derecha obtiene 330 votos frente a 105 de 1933, habiendo aumentado el censo en solo 5 electores.

En este municipio rural (índice industrialización = 1), con fuerte concentración de riqueza en manos de unos pocos, con fuerte presencia de medios más grandes propietarios, hay un ambiente favorable a la dominación. Es también un buen ejemplo del cambio radical que se produce cuando se abstienen de intervenir las fuerzas dominantes.

FONTCOBERTA

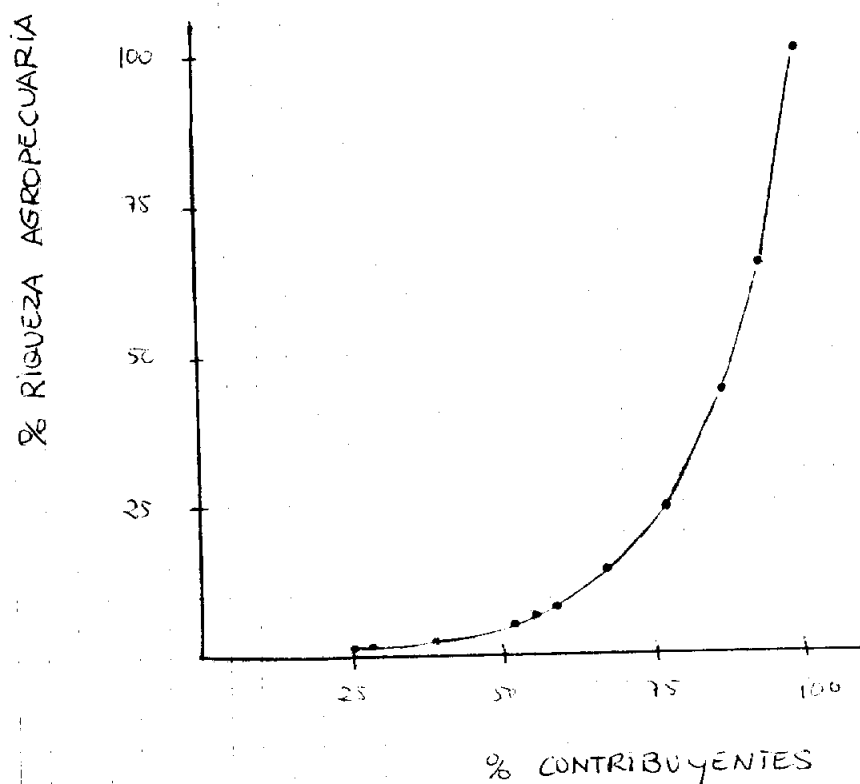


FIG. A DISTRIBUCIÓN ACUMULATIVA DE LA RIQUEZA

Fontcoberta.-

Tipo nº IX Municipio con un progreso en 1933 de la izquierda.-

Partido judicial de Gerona. Comarca: Gironés

Censo electoral de 1932: 380 electores

% contribuyentes sobre censo electoral: 8,68%

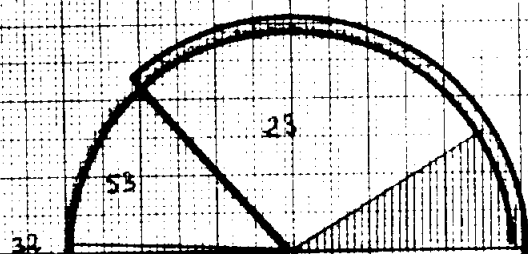


FIG. 2 DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD

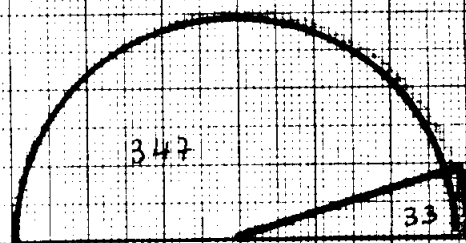


FIG. 3 CONTRIBUYENTES / CENSO
ELECT 32

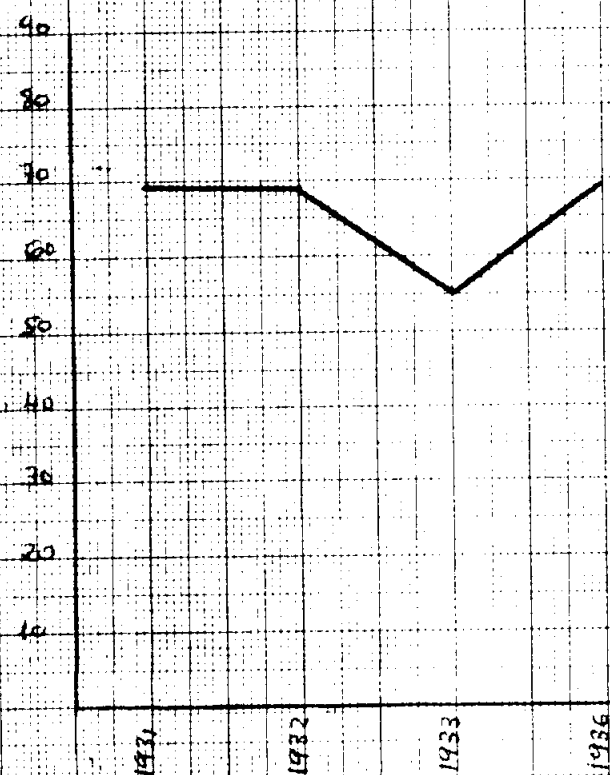


FIG. 4 PARTICIPACIÓN

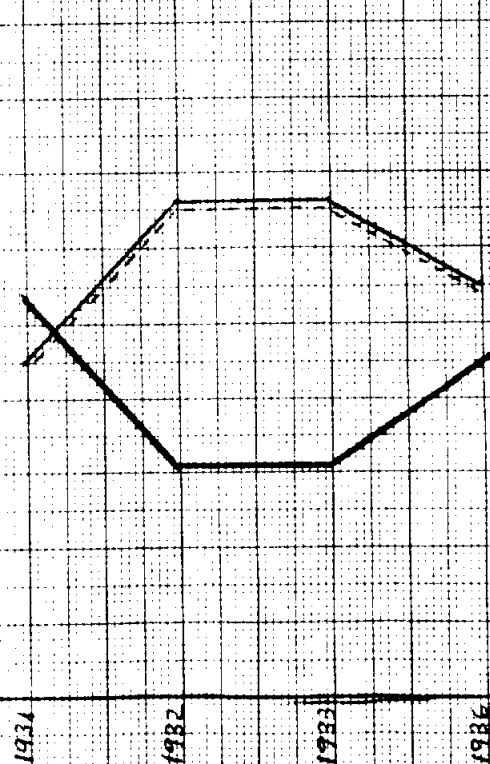


FIG. 5 IZQUIERDA - DERECHA

FONTCOBERTA

23 medianos propietarios monopolizan el 75% de la tierra y de la riqueza pecuaria. De este porcentaje un 56% pertenece a propietarios residentes en el municipio.

Los propietarios forasteros poseen un 72% de la riqueza. Casi la mitad de la tierra no está cultivada por sus propietarios. Hay aproximadamente un 39% en régimen de aparcería.

La participación (89-55-69%) desciende en 1933 en un 14% y la Derecha pierde un 20%. En 1936, la participación aumenta un 14% y la Derecha un 11%.

En 1933 votan por la Derecha 71 electores y hay sólo 33 propietarios en el municipio. En 1936, la Derecha obtiene 118 votos. Esto nos muestra que es muy posible que en Fontcoberta se de, en principio, un contexto favorable a la dominación (abundantes aparcerías, presencia de medianos propietarios). El proceso de liberación a lo largo de la República tiene dos vertientes : una radicalización de una parte del proletariado que se abstiene y un ligero aumento de la Izquierda. De todos modos es más fuerte el llamado por mí "abstencionismo de liberación". En 1936 vuelve la Derecha a conseguir votos que controlaba desde siempre, pero sin conseguir ya superar los votos obtenidos por la Izquierda.

Fontcoberta es un municipio 100% rural en el que juega un papel muy importante la distribución de la riqueza agropecuaria. Por su monopolio debiera ser un lugar sensibilizado para la toma de conciencia de los trabajadores del campo, pero, a la vez, y por el mismo motivo, era muy difícil que éstos consiguieran una auténtica libertad para defender sus intereses.

A modo de resumen, podríamos sintetizar el análisis efectuado sobre las causas económico-sociales de los municipios veracruzenses y que explicarían en última instancia su comportamiento electoral durante la III República, de la siguiente forma:

I.- Número de habitantes

Cuanto más pequeños son los municipios más estabilidad en la orientación del voto. A medida que aumenta el número de habitantes hay mayor diversificación social y aumenta el peso o influencia de la coyuntura.

II.- Zonas de comportamiento

De la simple observación de los mapas se deduce la realidad de unas zonas de comportamiento que desordenan el marco de un solo municipio y abarcan un grupo de ellos. La existencia de grandes propietarios, con tierras en varios términos municipales, crea una cierta uniformidad de comportamiento electoral, pues las peculiares relaciones de dominación convierten las fronteras municipales en algo carente de significado a la hora de votar. Lo mismo puede decirse de los enclaves industriales fuertes, cuya influencia crea como un radio intermunicipal y la correspondiente zona de comportamiento electoral. Tanto los centros de poder conservador como los de poder liberador tienden a ampliar su presencia más allá del término municipal original.

III.- Distribucion de la riqueza

1.- Número de contribuyentes

Los pueblos que votan siempre Derecha tienden a tener un número bajo de contribuyentes, lo cual indica una fuerte jerarquización social.

Casi la totalidad de pueblos que votan siempre Izquierda -con la salvedad de las ciudades grandes y los centros industriales que son focos de inmigración- tienen más del 25% de contribuyentes sobre el censo electoral.

2.- Pequeña, media y gran propiedad

a.- En fuerte predominio de la pequeña propiedad -o sea, tanto por ciento de riqueza en manos de pequeños propietarios- favorece una tendencia a la izquierda, y no tanto porque éstos voten izquierdista, sino porque el ambiente es más libre, sin focos de poder fuerte y concentrado. Los pequeños propietarios pueden votar -como simples votantes- en sentido republicano, en 1931, pero luego pueden tender a una postura de centro, con inclinación a la conservación en momentos de crisis.

b.- Cuando la pequeña propiedad está muy equilibrada con la mediana, con un índice bajo de concentración y predominio de la propiedad como régimen de tenencia de la tierra, el ambiente de conservación y tendencia constante a la Derecha, o, en todo caso, a partir de 1933.

c.- Donde hay predominio de pequeña propiedad que coexiste con gran propiedad y un alto índice de concentración, con aparcerías y arrendamientos, coexisten factores de conservación y de dominación, con predominio de uno u otro según los casos. A partir de 1933 o en 1936, estos municipios se acaban inclinándose indefectiblemente a la Derecha.

d.- Si hay predominio de la mediana propiedad donde no existe propiedad grande o predominio de ambas conjuntamente, con un índice alto de concentración, eso significa que toda la riqueza está concentrada en unas pocas manos. Si estos factores se combinan con la ausencia importante de medianos y grandes propietarios, el ambiente resulta favorable a un comportamiento de orientación constante a la izquierda, por concienciación de los que no tienen nada y por liberación del control de los propietarios. Si, con las mismas características, los máximos contribuyentes residen en el municipio, el ambiente resultante será de fuerte dominación, que favorecerá siempre a la Derecha o, en todo caso, acabará imponiéndose en 1933 o en 1936.

Así pues, la fuerte desigualdad en la distribución de la riqueza total puede crear conciencia de la necesidad de cambio, y el que esto se traduzca o no en un comportamiento de liberación depende del grado de presión y control de los detentadores del poder económico.

IV.- Industrialización

El índice de industrialización es un factor que matiza la relación "propiedad de la riqueza-comportamiento electoral".

En municipios predominantemente rurales, pero con presencia de industria, ésta es un elemento que libera del peso de la dominación. El trabajador no depende tan totalmente de la tierra.

Cuando la industrialización se da en ciudades de más de 2.500 habitantes, que tienen una mayor diversificación social, se convierte en un factor que intensifica la lucha política. En las ciudades con un índice de industrialización superior a 500, la participación desciende menos en 1933 respecto a 1931 que en el resto de municipios (-10% en lugar del -17%, media de Gerona). A esta disminución de participación corresponde un descenso casi doble de la izquierda (de -20 a -25%). Esto nos conduce a una conclusión importante: no se puede hablar de una abstención masiva de fuerzas obreras en 1933. El descenso muy importante de la Izquierda viene motivado en muchos municipios industriales, no tanto por la abstención obrera -aun cuando ésta también jugara- como por el desplazamiento del Centro hacia la Derecha.

NOTAS DEL CAPÍTULO I

(1) Vid. Miguel Artola, La burguesía revolucionaria (1808-1869), en "Historia de España, Alfaguara V", Madrid, 1973, pp. 363-397; Partidos y programas políticos 1808-1936, t. I, Madrid, 1974, pp. 279-321; Ramón de Lara, Estudios sobre el siglo XIX español, Madrid, 1971, pp. 83-145; M. Martínez Cuadrado, La burguesía conservadora (1874-1931), en "Historia de España Alfaguara VI", Madrid, 1973, pp. 7-22.

(2) Cfr. J. Nadal Farreras, La revolución de 1868 en Gerona. La actuación de la Junta Revolucionaria Provincial (Del 30-IX al 23-X de 1868), Gerona, 1972, pp. 28-29. El autor se basa fundamentalmente para su estudio en las Actas de la Junta Revolucionaria de la Provincia de Gerona.

(3) Los resultados de las elecciones para la formación de la Junta Revolucionaria definitiva pueden consultarse en Nadal Farreras, op. cit., pp. 32-34.

(4) Cfr. Nadal, op. cit., p. 43. En el mapa III se localizan los municipios en los que se instó al alcalde a declinar el mando (Baget, Laya, Camos, St. Andreu del Terri, Cervià de Ter, Bordils, Sarrià de Ter, Caldes de Malavella, Sta. Cristina, Vall-llobrega, Lals, Ventalló, Arbucies) y las poblaciones donde tenían su centro de acción algunas fuerzas revolucionarias (Vidreres, Llagostera, St. Feliu de Guixols, Castell d'Aro, La Bisbal, L'Escala, Figueras, La Junquera, Tortellà, Banyoles).

(5) Cfr. Nadal, op. cit., pp. 48 y ss.

(6) Ibidem pp. 51.

(7) Ibidem, p. 52.

(8) Cfr. M. Martínez Cuadrado, Elecciones y partido políticos de España (1868-1931), t. I, Madrid, 1969, pp. 83-85.

(9) Ibidem, p. 322.

(10) Sobre los conflictos entre el gobierno central y las fuerzas republicanas y carlistas de Gerona vid. Pere Caimo, Reseña histórica de los sucesos de la villa de La Bisbal y su distrito en la insurrección republicana-federal del mes de octubre de 1869, Barcelona, 1870; Testigo Imparcial, Crónica verídica y detallada de los sucesos acaecidos en la villa de La Bisbal y su comarca, con motivo del levantamiento republicano del mes de Octubre de 1869. Escrita por un..., La Bisbal, 1869; Josep Clarà, Els aixecaments federals de 1869 a Girona, Barcelona, 1973; R. Gyarzun, Historia del carlismo, Madrid, 1969, cap. XXIV, pp. 387-396.

(11) Vid. para todo el debate parlamentario Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes nº266, del día 26 de abril de 1870, pp. 7447 y ss.

(12) Puede consultarse la composición de los distritos electorales de Gerona en el Apéndice primero al número 330 del Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, dedicado al "Dictamen de la comisión de Ley electoral sobre la división de distritos para Diputados a Cortes", 29 de diciembre de 1870, pp. 29-31.

(13) Utilizo aquí el concepto de "distrito emancipado" en el sentido que le da J. Varela Ortega: "libre del cacique y del gobierno gracias a la movilización de la opinión y a la participación electoral. Al principio casi inexistentes, irán aumentando entrado nuestro siglo". Cfr. Los amigos políticos: funcionamiento del sistema caciquista, en "El Caciquismo", Revista de Occidente" nº127, octubre 1973, p. 52.

(14) Sobre la consolidación de la alianza moderado-progresista de 1875 vid. Tuñón de Lara, op. cit., "La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico: 1875-1914", especialmente pp. 188-205.

(15) Vid. Martínez Cuadrado, Elecciones y partidos políticos..., op. cit., pp. 134, 144, 150-152, 163-64, 167, 172-177.

(16) El carlismo se había aliado con los republicanos en marzo de 1871. Vid. Martínez Cuadrado, op. cit., pp. 118-120.

(17) Cfr. Martínez Cuadrado, op. cit., p. 242.

(18) Ibidem, pp. 243-245.

(19) Cfr. Martínez Cuadrado, op. cit., p. 431 y 252.

(20) Nótese que lo mismo ocurre en la provincia de Barcelona, dando nuevos motivos a la suposición de la influencia barcelonesa en ese distrito de Santa Coloma, no tanto por ser frontera de las dos provincias de la "Catalunya Vella" -pues los distritos de Granollers y Mataró, que son los más cercanos a Santa Coloma, justamente votan en dos ocasiones por candidatos que no corresponden al turno-, sino por la presencia de intereses de la burguesía barcelonesa en la comarca de La Selva.

(21) Cfr. Martínez Cuadrado, op. cit., p. 447.

(22) Ibidem, pp. 309, 317 y 479.

(23) Sobre estas complejas y aún poco estudiadas cuestiones del caciquismo español veanse las páginas sugerentes de Varela Ortega, op. cit., 65-66.

(24) Cfr. Martínez Cuadrado, t. II, op. cit., p. 529.

(25) Fuente: "Diario de Gerona" del 4 y del 7 de febrero de 1891.

(26) "En Torroella, a pesar de tener contratada desde unos días una brigada de 30 jornaleros, y se llevaron a votar como borregos, y todos los de los barrios de Sobrestany, la Bolleria, a quienes se hacía trabajar hace tiempo y transportó en carruaje y se dio comida y jornal según propalaban ellos mismos, y muchas otras cosas que no queremos mencionar, de 952 electores que tiene el censo, llegaron a alcanzar 313", "Diario de Gerona" del 5 de febrero de 1891, p. 7

(27) En el telegrama cifrado del Gobernador de Gerona al Ministro de la Gobernación nº 140, de fecha 12 de febrero de 1880, puede leerse respecto al distrito electoral de Olot: "...aquel distrito es el más difícil de la provincia por los elementos heterogéneos de que se compone". Citado por José Varela Ortega en "Testimonios y Recuerdos. Elección parcial en el distrito de Olot (Gerona) en 1880", en "El Caciquismo", op. cit., p. 8. El resto de la correspondencia entre el Gobernador de Gerona y la Administración central confirma el compromiso entre los caciques locales conservadores y Madrid respecto al candidato que mejor podía imponerse en un distrito con fuerte presencia carlista, catalanismo incipiente e, incluso, republicanismo.

(28) Entre otras razones, por la presencia de centros de incipiente industrialización alrededor de la capital y la persistencia en ésta, por el contrario, de la estructura social propia de una pequeña capital de provincia española.

(29) Según el "Diario de Gerona" de 11 de abril de 1916, Ventosa obtuvo 3.677 votos frente a los 2.311 del republicano Torras.

(30) Ya he hecho referencia a las dificultades encontradas por el canovismo en Glot y que llevaron a afirmar al ministro de la Gobernación en 23 de febrero de 1880 que "lo que me sorprende es, que después de seis años de dominar en la provincia las mismas influencias ofrezca tantas dificultades vencer en un distrito rural" ("El caciquismo", op.cit., p.12). En 1891 y 1893, los conservadores vencen por cuanto no presentan oposición o se retiran los candidatos carlistas. En 1896, en cuanto el carlismo se decide a dar la batalla, el poder silvelista del Marqués de Aguilar desaparece.

(31) Sobre la primera "Unión Republicana" y a la victoria de los republicanos catalanes el 5 de marzo de 1893 vid. Santiago Albertí, El republicanisme català i la Restauració monàrquica (1875-1923), Barcelona, 1972, pp.82 y ss.

(32) Cfr. S. Albertí, op.cit., p.111.

(33) Sobre las elecciones de 1903 en Cataluña vid. Albertí, op.cit., pp.194-197.

(34) La Unión Federal Nacionalista Republicana surgió de la fusión de la Esquerra Catalana del C.N.R. (Centre Nacionalista Republica), la Unión Republicana y el partido federal catalán. Sobre el nuevo partido vid. Albertí, op.cit., pp. 288-296.

(35) El "Diario de Gerona" refiere la impugnación del candidato republicano Sr. Quintana de León contra el Sr. Rius y Rius, Marqués de Olerdola, ante la Junta Provincial del Censo, reunida para proceder al escrutinio de las elecciones del domingo anterior, en estos términos: "El señor Quintana hizo una protesta de carácter general por compra de votos por el candidato señor Rius y sus aspodrados y

por coacciones ejercidas por el Gobernador civil, sus delegados y apoderados del candidato señor Rius". Este nego la certeza de tales hechos y la Junta, en vista del resultado del escrutinio, proclamó diputado electo por el distrito de Figueras al marqués de Clérdola.

(36) Martínez Cuadrado afirma que el partido liberal "poseía una bien montada red caciquil y de notabilidades mucho mejor organizada y extensa que la de los conservadores. Pudo deberse a mayor popularidad entre los electores que votaban a a que las ideas liberales mostrasen un menor grado de resistencia a los cambios que las de las personas de la línea conservadora", La burguesía conservadora, op.cit., p.419.

(37) "Diario de Gerona" del 13 de septiembre de 1905, p.6. El 21 de mayo de 1901, en plena fiebre anticaciquil de dicho periódico conservador-regionalista, se había escrito (p.5) al hablar de los resultados electorales del distrito de Torroella: "... a pesar de los esfuerzos de los pocos republicanos que en el mismo hay, cuya fuerza es importante en dos o tres poblaciones, a pesar del apoyo decidido de los escasos adictos del señor Aldrich y lo que por bajo mano hicieron los canalejistas, el conde de Serra triunfó por una mayoría de mas de dos mil votos, causando su triunfo gran satisfaccion a los elementos sanos y sensatos del distrito porque el conde de Serra es una garantía de que sus esfuerzos tenderan a restablecer la normalidad en todos aquellos pueblos donde el inmoral caciquismo imperaba..."

(38) "Diario de Gerona" del 3 de junio de 1919, al referirse a los resultados electorales de los diversos distritos afirma con laconismo ironico que "en el de Torroella de Montgri la lucha fué también muy empeñada, obteniendo el señor Fournier la reelección mediante los procedimientos - con que la U.M.N. ha defendido a sus candidatos".

(39) Sobre la situación de Cataluña y el catalanismo oajo Primo de Rivera vid. J. Casals y R. Arrufat, Catalunya, possible dissortat, Barcelona, 1933; A. Perucho, Catalunya sota la Dictadura, Barcelona, 1930; Lliga Catalana, Història d'una política, Barcelona, 1933, pp.361 y ss. y A. Hurtado, Quaranta anys d'advocat, t.I, Barcelona, 1964, pp.450-591.

(40) Cfr. Isidre Molas, Lliga Catalana, Barcelona, 1972, p. 157.

(41) Sobre el Centro Constitucional vid. I. Molas, op. cit. pp. 167-168, y El catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional, Barcelona, 1972.

(42) Excepto las interesantes pero forzosamente breves referencias que hace Isidre Molas en su libro El sistema de partidos políticos en Cataluña (1931-1938), Barcelona, 1973 sobre el Partit Catalanista Republica (Acció Catalana Republicana) y Esquerra Republicana de Catalunya, no hay estudios sistemáticos sobre dichas formaciones políticas. Anna Sallés ha realizado una tesina sobre la constitución de la ERC y Montserrat Baras trabaja en su tesis doctoral sobre Acció Catalana.

(43) Sobre el papel político de la CNT en Cataluña durante la II República vid. el resumen de I. Molas en El sistema de partidos...., op. cit., pp. 115-122. Sobre los primeros años del BOC puede consultarse F. Bonarusa, El Bloc Obrer i Camperol (1930-1932), Barcelona, 1974.

(44) Este rechazo personal entraña de forma simbólica toda una división radical entre monárquicos y republicanos, derechas e izquierdas, dictadura y liberalismo, oligarquía clasista y democracia. Así, "El Autonomista" de 7 de abril de 1931 dice con firma de M. Santaló, : "Avui ja no hi ha ningú que no consideri les eleccions municipals com un pleiscit com un mitja de comptar els que volen la continuació del despotisme regnant i del desordre, i qui vol la sobirania nacional per assegurar l'ordre i la prosperitat dels pobles". Y en la misma fecha y periódico (pag. 2) se lee: "La lluita del diumenge simbolitza un pleiscit que no dona lloc a dubtes; la seva significació política és, essencial i indiscutiblement, d'esquerres contra dretes, de republicans contra monárquics, d'orientacions renovadores contra sistemes i procediments condemnables; és, en fi, la lluita eterna de la llibertat contra totes les tiranies, que disfressades amb distints ropatges aspiren al complet enderrocament del poble".

(45) Sobre la ausencia de una reacción defensiva monárquica, la pasividad del ejército y la pacífica conquista del poder de gobierno por los republicanos existía ya una amplia literatura que sería ocioso citar.

(46) Anuario Estadístico de España.1932-1933, Presidencia del Gobierno, Madrid, 1934, pp.545 y 547.

(47) "Diario de Gerona" del 9 de abril de 1931 dice reproducir los datos oficiales recibidos en el Gobierno civil de la provincia, que se publican en el Boletín Oficial de la fecha, el artículo 29 de la ley electoral se había aplicado en 117 municipios de los 250 (sic) que hay en la provincia. Según el diario regionalista, que dice basarse en los datos remitidos por las Alcaldías, la designación de concejales, según su respectiva filiación política, daba el siguiente resultado: Regionalistas (Lliga), 297; Independientes, 113; Republicanos, 86; Conservadores, 14; Tradicionalistas, 8; Liberales, 2; Indeterminados, 9; Republicanos radicales, 6; Republicanos catalanistas, 5; Republicanos socialistas, 1. El total de concejales proclamados era de 543, de los cuales 297 eran regionalistas, 113 independientes, 100 republicanos y 33 liberales, conservadores, tradicionalistas e indeterminados.

(48) Fuente: "Diario de Gerona" del lunes, 13 de abril y "El Autonomista" del martes, 14 de abril de 1931.

(49) "El Autonomista" del 10 de abril, pag.2 y "Diario de Gerona" del 13 de abril, pag.2.

(50) Manifest Republicà, en "El Autonomista", 1 de abril de 1931.

(51) vid.lo citado en la nota (44)

(52) "Els interessos personals ben sovint són contraposats als de la comunitat. Vota qui defugí personalismes i sols es mogui per un ideal". Slogan electoral en "El Autonomista" de 8 de marzo.

(53) "El Autonomista" de 9 de abril, "Als electors joves".

(54) Tan sólo en el "Manifest republica" ya citado la candidatura republicana de la ciudad de Gerona se refiere en segundo lugar a una serie de proyectos municipales para la capital de la provincia.

(55) "El Autonomista" de 11 de abril, en donde se reproduce la intervencion del republicano Quintana de Leon en el mitin del dia anterior en el Teatro Principal de Gerona.

(56) "Diario de Gerona" de 7 de abril, "Davant les eleccions. Elements bàsics. Catalanitat".

(57) "Uns alcaldes instruments cecs del caciquisme i del govern dictatorial; unes corporacions formades mitjancant la coacció governativa; la interpretació acomodaticia d'unes lleis i la vulneració d'unes altres; la intromissió constant del governador; comptes ense justificar; uns impostos de millores urbanes i uns obres publiques amb la satisfacció dels amics i amb el disgust dels enemics; i finalment, tota una gama de personalismes, de delacions, de venjances, de favors, de malcarataments i d'altres coses semblants que han servit a cada moment per posar els interesos comunals al servei de la politica dolenta, de la politica fastigosa que va imposar el cop d'Estat i que prova d'entrar ara una altra vegada al Municipi i repetir aquells actes vergonyosos", Recordau-vos de la Dictadura!, en "Diario de Gerona" del 11 de abril.

(58) "Els candidats catalanistes als electors de Girona", en "Diario de Gerona" de 7 de abril.

(59) "Diario de Gerona" de 6 de abril, "La candidatura de U.M. representa la Dictadura" y "Diario de Gerona" de 11 de abril, "Aures de victoria".

(60) "Diario de Gerona" del 10 de abril comenta las normas electorales dadas por la Junta diocesana de Acción Católica de Barcelona y concluye diciendo: "Les sobries i concretes instruccions precedents, que resumeixen admirablement i practica la doctrina de l'Esgelsia en el particular, han produït inmillorable impressió en el cos electoral de la ciutat, fent ineficients moltes candidatures que, sots el nom de catoliques no tenen altre finalitat que destorbar el triomf de la única que lluita, seriosament i amb les majors probabilitats, en front de les revolucionàries i demagògiques"

(61) "Diario de Gerona" del jueves, 9 de abril, pag. 2.

(62) "Diario de Gerona" del viernes, 10 de abril, "Vibaració ciutadana".

(63) "Diario de Gerona" del sábado, 11 de abril: "Hores supremes" y "aures de victoria".

(64) "Voteu, doncs, gironins, per la candidatura regionalista, i, al fer-ho, penseu que voteu per Déu, per Catalunya i per Espanya!", "Hores supremes", "Diario de Gerona", 11-IV-1931.

(65) "Aures de victoria refresquen el front dels lluitadors per la més noble de les causes: la causa de Déu i de la Pàtria!", "Aures de victoria", "Diario de Gerona", 11-IV-31.

(66) Aquí se apunta una de las constantes de la vida política republicana de Gerona: una propaganda topica, maniquea y simplista, que poco pudo influir en los sectores electorales más conscientes pero que mantuvo en vilo la conciencia popular de rechazo del antiguo régimen.

(67) "Hi revolucio ni dictadura" en "Diario de Gerona" de 9 de abril; "Un derecho y un deber" en el mismo periodico, del día 10.

(68) El martes, 14 de abril, "El Autonomista", en su crónica desde La Bisbal afirma: "La República, de fet, ha estat proclamada i han quedat plenament demostrades les arrelades conviccions antidinastiques de la democràcia empordanesa". El mismo lunes, día 13, "Diario de Gerona" informa en la sección de "Últimas Noticias" que la República ha sido proclamada en la ciudad de Gerona. En la misma página encontramos información sobre sucesivas proclamaciones republicanas en Barcelona, Zaragoza, San Sebastian, Bilbao y Eibar. El miércoles, día 15, fué proclamada oficialmente la nueva forma de gobierno por el jefe de las fuerzas de infantería, comandante de Estado Mayor, Sr. Rafael Dominguez, quien leyó una alocucion del General Gobernador militar de Gerona, Luis de Eugenio, en la que se aceptaba la proclamación de la República como libre manifestación de la soberanía nacional, y en la que se concluía con vivas a España, a la Libertad y a la República Federal. El jueves, día 16, habían proclamado la República 36 municipios de la provincia, muchos de ellos por victoria republicana por el art. 29 de la ley electoral, y, en su mayoría, pertenecientes a los antiguos distritos de Figueras, La Bisbal, Vilademuls y Torroella, es decir, la franja costera ampurdanesa.

(69) La destitucion de Ayuntamientos monarquicos o la dimision de éstos prolonga una tradicion revolucionaria, ya descrita para 1868, y que habrá de repetirse en sentido contrario, el 8 de octubre de 1934 respecto a aquellos Ayuntamientos mas o menos implicados en el alzamiento federal, los cuales, a su vez, serán repuestos inmediatamente con la victoria del Front d'Esquerres en 1936.

(70) La candidatura de la Lliga para la ciudad de Gerona estaba formada por 3 comerciantes, dos agentes comerciales, 4 industriales, 2 medicos, 1 profesor, 1 procurador, 1 oficial de notaria, 1 contable y publicista y 1 perigo agricola y propietario ("Diario de Gerona" del 7 de abril). La candidatura republicana la forman 4 industriales, 1 comerciante, 1 perito mercantil, 1 agente comercial, 1 viajante, 1 propietario, 1 periodista, 1 publicista, 1 profesor, 1 medico, 1 editor y 1 dependiente. ("El Autonomista" del 10 de abril).

(71) En 1936, tras la campaña más violenta, radical y maniquea de la III República en Gerona, la Lliga insistirá en los mismos terminos, iniciando una posterior táctica de entendimiento con la Esquerra, en nombre, como siempre, de un centrismo catalanista.

(72) "Diario de Gerona" de 16 de abril.

(73) "A continuacion hablo el señor Busquets Norat en nombre propio y de su companero de minoría y dijo que ellos son católicos, monarquicos y constitucionalistas, lo cual quiere decir que son tambien demócratas; y que por democracia acatan, sin que ello signifique cobardía, la voluntad popular y el poder constituido, ofreciendo su colaboracion, entusiasta y leal, en bien de la ciudad", "Diario de Gerona", 16-IV-31.

NOTAS DE LOS CAPÍTULOS II Y III

- (1) Sobre los inicios de la II República española, los estudios de referencia obligada, y que he utilizado, son los conocidos libros de Brennan, Carr, Jackson, Tuñón, Arrarás, Seco y De la Cierva. Una aportación reciente es la de Raymond Carr, editor, Estudios sobre la República y la Guerra Civil española, Barcelona, 1973, con la colaboración de especialistas como Malefakis, Robinson, Payne, Solloten, Salas, Ricardo de la Cierva, Whealey y Thomas.
- (2) La Lliga, tras criticar el procedimiento utilizado por la Esquerra para elegir la Diputación provisional, retiró el 21 de mayo de 1931 sus candidatos. Vid. "La Veu de Catalunya" de dicha fecha.
- (3) La Esquerra no compartía, al parecer, todos los puntos de la política anticlerical del Gobierno de Madrid. Vid. sobre esto Batllori y Arbeloa, Iglesia i Estat durant la Segona República espanyola, II, Arxiu Vidal i Barraquer.
- (4) Hasta las elecciones municipales de 1934, esta será una cuestión permanente entre la Lliga y el partido en el poder.
- (5) El texto completo del Decreto puede verse en Sainz de Varanda, Colección de Leyes Fundamentales, Zaragoza, 1957, pp. 629-632.
- (6) Sobre el sistema electoral de la II República y sus efectos vid. F. Murillo Ferrol, Estudios de Sociología Política, 2ª ed., Madrid, 1972.
- (7) "Diario de Gerona" del 28 de mayo de 1931. La política social desde una ideología religiosa es concretada por la Lliga así: "volem que l'organització social del nostre poble s'encamini per vies legals i progressives cap a aquelles transformacions d'una major justícia proclamades pels principis morals i harmònics de la sociologia (sic) cristiana"

(8) Sobre la estrecha vinculacion del aparato ideológico de caracter religioso y la defensa de la propiedad privada de los medios de producción (fundamentalmente agrarios) en la construcción teórico-práctica de la Restauración canovista he tenido en cuenta las tesis del trabajo inédito de Josep Maria Vallés sobre la politica religiosa de la Restauración.

(9) "Defiende (la Lliga) la religion católica porque es creencia del pueblo español y porque es un fundamento de nuestra civilizacion; la familia, como base de la Sociedad civil; la propiedad, como estímulo creador de riqueza, aun cuando deba limitarse segun exija el bien común, y finalmente, el orden, que sea imperio del derecho y de la justicia"

(10) Se refiere a un movimiento iniciado en Barcelona, que pretendia establecer una amplia solidaridad catalana entre las diversas tendencias del nacionalismo catalán. En Gerona se sumaron a esta campaña los señores Solá, Busquets, Masó, Ensesa, Riera, Burch, de Vilals, de Quintana, Negre, Omedes, entre otros.

(11) La prensa de la Lliga gerundense venia desde comienzos de mayo oponiéndose a los primeros pasos de la politica agricola republicana, así como a las campañas anticlericales. Vid. "Diario de Gerona" de 12 de mayo, "Los decrets trascendentals"; del 26 de mayo, "Al costat de les Ordres religioses"; del 29 de mayo, "Davant d'un greu perill",

(12) Notese el agudo análisis que hace la Lliga de los límites de clase de la politica reformista de la Esquerra y cómo los utiliza para descalificarlos a los ojos de todos: derechas e izquierdas.

(13) "Acuerdos del "Partit Catalanista Republica", publicados por el "Diario de Gerona", 11 de junio de 1931.

(14) En "El Autonomista" del 11 de junio leemos: "Para nosotros y para la mayoría de los republicanos, todos son iguales; con igual ardor y entusiasmo trabajaremos por uno que por los otros. Todos anhelan la Republica federal".

(15) "Una falsa maniobra", en "El Autonomista" del 19 de junio de 1931.

(16) "El Bloque Obrero y Campesino y "Estat Català" en "El Autonomista" del 23 de junio.

(17) Vid. sobre este punto M. Bonamusa, El Bloc Obrero i Camperol (1930-1932), op. cit., pp. 180-184.

(18) "Diario de Gerona" del 29 de mayo de 1931, 12 de junio, 23 de junio, 25 de junio y 27 de dicho mes.

(19) "Diario de Gerona" del 16 de junio de 1931.

(21) "Estantquers d'ideals", en "Diario de Gerona" del 22 de junio de 1931. Esta acusación de la Lliga la encontramos también en boca del BOC. Así en "Adelante" de 16 de enero de 1934, nº 80, p. 1, al comentar las elecciones municipales en Villanueva de Alpícat (Hérída), se habla de que "la Esquerra está dividida en Alpícat. Hay otro sector de Esquerra, representado por los antiguos caciques monárquicos, que, a última hora, presentó otra candidatura". Un análisis en profundidad sobre los propietarios y caciques de la Monarquía que se incorporaron por oportunismo a la Esquerra sería, sin duda, apasionante y tal vez decisivo para entender un aspecto de la indecisa política agraria del partido hegemónico de Cataluña.

(20) Vid. "Diario de Gerona" durante la semana 16-23 de junio de 1931.

(22) "Progressio descendent", en "Diario de Gerona" del 23 de junio.

(23) "El nostre deure". Se reproducen las palabras del Obispo de Brujas, Mn. Malou: "Els electors que votin candidats catòlics, votaran en favor de l'Església catòlica, dels seus drets i de la seva llibertat; els que votin en contra, aquests candidats votaran contra l'Església catòlica i li negaran - virtualment la seva llibertat i els seus drets".

(24) "Serrenitat"

(25) Una de las características constantes de la Lliga de Gerona será negar la existencia de problema agrícola en sus comarcas.

(26) "Actualitat". "República de tendencias socialistas? Bienvenida!, pero... alerta ante el que no es socialismo! No es socialismo ni las teorías anárquicas que se basan en una bondad individual que no puede existir dentro de la naturaleza humana, ni tampoco la abolición absoluta de toda propiedad privada.(...) Atención, doncs, ante las falsas etiquetas de "socialización".(...) el nuestro espíritu liberal no podrá jamás justificar actitudes que inequívocamente juzgamos inconfesables, i que, aprovechándose del nivel más bajo de la cultura española en relación con los otros países europeos, pueden fomentar dentro de los elementos obreros los confusionismos desorientadores que censuramos".

(27) "Lástima de dinero!".

(28) "La República que va a ser consagrada en las Cortes constituyentes que se acercan es vuestra más que de nadie, porque vosotros la quisisteis y la impusisteis por gran mayoría de votos; no tenéis derecho a desamparar a una hija - vuestra (...) Para ello es preciso que todos los espíritus liberales y progresivos prescindan por pocos días de sus diferencias para agruparse en cerrado núcleo alrededor de una sola bandera que marca la etapa inicial de futuras grandezas ¡Viva la República!"

(29) "El Autonomista" del 18 de junio.

(30) "El Autonomista", artículo "Escolta, selvatà!"

(31) En las páginas dedicadas al tema por Bonamusa (310-313), basadas en la prensa del BOC, no hay referencia alguna a la campaña de éste en la provincia de Gerona. De la prensa burguesa consultada en Gerona tan sólo hemos podido extraer noticias referentes a la presentación de candidatura y los incidentes ya citados con "Estat Català".

(32) Vid. F. Bonamusa, op. cit., pp. 312-313.

(33) "El Autonomista" del 3 de julio de 1931.

(34) Los datos numericos de las votaciones obtenidas figuran reproducidos por Nolas en su libro sobre el sistema de partidos en Cataluña p.143.

(35) "Elecciones ejemplares", en "El Autonomista" del martes, 30 de junio de 1931.

(36) El republicanismo del órgano federal se mueve, como se ve, en un plano meramente formal. A partir de las elecciones de 1933, el republicanismo se identificará mucho más claramente con reforma social frente al intento por parte de las derechas de "vaciar" el contenido reformista de la República.

(37) Había sido una arma propagandística de la Lliga dudar de la firmeza de los sentimientos republicanos de la población y calificar las elecciones municipales que trajeron la República de impresionismo sentimental pasajero.

(38) "La Vanguardia" de 30 de junio de 1931 subtitula la información sobre las elecciones generales del domingo "El triunfo de las izquierdas", y en editorial de urgencia hace esta afirmación: Con todo y haberse previsto la victoria en Barcelona y en toda Cataluña de la Izquierda Republicana, dicha victoria se ha producido por una mayoría tan abrumadora que por fuerza había de sorprender a todo el mundo, incluso a los mismos favorecidos por el triunfo. Se ha repetido, corregido y aumentado, el éxito izquierdista del 12 de abril (...) Tiempo habrá para comentar, no una vez sino repetidas veces, una victoria electoral que no tiene precedentes en la política catalana y en cuyo alcance no se puede pensar sin inquietud".

(39) Esta altísima participación de la población gerundense tiene una significación política que desborda cualquier otra. Sin embargo, no puede concebirse como una conversión masiva y subita a la forma republicana de gobierno. Parece más correcto concebir este apoyo al nuevo régimen como un rechazo rotundo al antiguo, y esto no sólo en cuanto a sus aspectos estrictamente políticos, que para una gran parte de la población eran secundarios, sino sociales en el sentido más amplio de la palabra.

(40) "Les comarques gironines per l'Estatut de Catalunya", en "El Autonomista" del 27 de julio de 1931.

(41) "Les més grans nacions del mon, com la República de Ford-America, estan formades per estats que gaudeixen d'una plena Autonomia. L'Autonomia de Catalunya, consignada en el seu Estatut, es penyora de la grandesa de la Iberica Repuolli-cana", en "El Autonomista" del 27 de julio.

(42) "L'Estatut i els funcionaris", en "El Autonomista" del 29 de julio.

(43) "Sobre el "centralisme" barceloní", en "El Autonomista" del 30 de julio.

(44) "L'Estatut de Catalunya té un ample sentit de justícia social. Cap obrer conscient dels seus drets i dels seus deures no pot deixar de votar-lo", en "El Autonomista" del 29 de julio.

(45) "Cal votar l'Estatut", en "Diario de Gerona" del 23 de julio de 1931.

(46) "L'hora de l'Estatut" en "Diario de Gerona" del 29 de julio; "El moment historic", en dicho diario del 30 de julio; "La votació historica" del 31.

(47) "Diario de Gerona" de 23 de julio, 29 y 31 de dicho mes.

(48) "El Autonomista" del 30 de julio y "Diario de Gerona" del 31.

(49) Ibidem.

(50) "Diario de Gerona" del 23 de julio. "El señor Tomás, en nombre de la minoria regionalista manifesto su absoluta conformidad con el Estatuto, ofreciendo la colaboración más decidida para su aprobación".

(51) Ibidem.

(52) Artículo citado del periódico conservador, del 31 de julio.

(53) "Diario de Gerona" del 3 de agosto.

(54) El porcentaje que damos no coincide con el 77,295, asignado por el "Diario de Gerona".

(55) En general, por todos los partidos que no habían participado en su elaboración, con excepción, como hemos visto, de la Lliga.

(56) El Comité del Partido Republicano Democrático Federal de Barcelona había mostrado su "incompleta satisfacción" ante el Estatuto ("La Vanguardia" del 26 de julio). La Junta Regional Tradicionalista de Cataluña estaba disconforme con las supuestas orientaciones religiosas y sociales del mismo ("La Vanguardia", del 26 de julio). Lerroux ordenó a sus seguidores que votaran el Estatuto ("La Vanguardia" del 23 de julio); el anarcosindicalismo parece mostrarse indiferente, ("La Solidaridad Obrera" del 18 de julio; el B.C.C., en fin, critica fuertemente la insuficiencia del Estatuto (La Batalla del 16 y del 23 de julio), pero recomienda que se vote favorablemente ("La Batalla" del 30).

(57) He consultado sobre este punto las posiciones de los partidos catalanistas: la del Partit Nacionalista Català en "Estat Català" nº9, 26 de marzo de 1932; la de Unió Democràtica de Catalunya en "Primer Congrés Nacional d'U.D.C., Barcelona, 1-2 octubre de 1932, tip. Franciscana, p.10; y la de los restantes partidos en el "Diari de Sessions" del Parlament de Catalunya, correspondiente al 25 de mayo de 1933, pp.1568-1573.

(58) "A tots els pobles, sobretot en hores de reconstrucció els cal un gran partit que assegurí en tot moment la disciplina" (...) "Aquest gran partit es per a nosaltres el que diuen hauria d'ésser per altres aquelles unitats i d'aquells fronts únics que sovint senten predicar i que tan nocius són a tot partit i tant mancats d'eficàcia", Francesc Macia en la reunió del Consell de la Generalitat celebrada en Lèrida, reseñada en "El Autonomista" del 15 de octubre de 1932.

(59) En la polemica parlamentaria entre el diputado del Parlament de Catalunya, Sr. Comorera (socialista) y el Sr. España, de ERC, acerca del régimen de propiedad consagrado por el Estatut Interior de la region autonoma catalana, este último afirmaría que "nosaltres tenim l'obligacio de defensar la democracia rural de Catalunya, d'aquella gent que treballa la terra, aquesta petitita pagesia, aquell petit comerç i el petit comerciant que hi ha a Catalunya, perquè entenem que tots compleixen una funció social".

(60) "Un partit que sobra a Catalunya", en "Diari de Girona" de 1 de octubre de 1932.

(61) "El retorn de Francesc Cambó" en "Diari de Girona" de 11 de octubre de 1932

(62) "Haurem d'admetre una trilogia important en el panorama politic català: Esquerra Catalana, Lliga Regionalista i Tradicionalisme. O sigui: esquerra, centre, dreta", Ibidem.

(63) "Darrerament acaba d'apareixer a la nostra provincia una altra candidatura dels elements monarquics que amb el nom de "coalició catòlica" ve a pertubar les consciencies", "Diari de Girona" del 8 de noviembre de 1932, "En ple periode electoral".

(64) Las candidaturas presentadas en estas elecciones pueden verse en L. Solas, El sistema de partits politics a Catalunya (1931-1936), op.cit., pp. 163-165.

(65) "Diari de Girona" de 11 de octubre ("Panorama politic-religiós"), de 14 de octubre ("El problema del suro i Joan Estelrich"), de 17 de octubre ("Una llei d'excepcio").

(66) "Diari de Girona" de 8 de noviembre ("En ple periode electoral") de 11 de noviembre (Fragmentos de la "Declaración colectiva del Episcopado"), de 14 de noviembre ("Candidatura de despit"), de 15 de dicho mes ("Per als catolics de bona fe" y "Un vot de qualitat"; del 16 ("Criteri assenyat"), del 17 ("Cal evitar els confusionismes" y "Nota del Govern Ecclesiastic"), del 18 ("Lliçons que no s'aprofiten") y del 19 de noviembre ("Cal votar! Cal votar bé!").

- (67) "A qui votaras elector?" en "Diari de Girona" de 11 de noviembre de 1932.
- (68) "Proclamació de la candidatura regionalista" en "Diari de Girona" del 3 de noviembre y "El gran miting d'anir" en el citado periódico 19 de noviembre.
- (69) La campaña se desarrolló por el Ampurdán (Aifra i Aiera). En Blanes habló Vallés i Pujals y Gay de Montella. en Vergés lo hicieron Carreras, Torras y Vallés. "Diario de Gerona" del 18 de noviembre se hace eco de los éxitos de la campaña electoral en Bescara, Amer, St. Feliu de Pallarols, Les Planes, St. Feliu de Guixols, Palafrugell y Torroella de Montgri.
- (70) "Elecciones", en "El Autonomista" de 27 de octubre.
- (71) "Davant les eleccions", en "El Autonomista" del 31 de octubre.
- (72) Ibidem.
- (73) "Electoral", en "El Autonomista" de 9 de noviembre.
- (74) "Davant les eleccions" en el mismo periódico y fecha: "¿Quina garantia pot oferir als catalans el Partit Radical si els seus homes, que han combatut nostra autonomia, ara es presenten per a governar a la Catalunya autonoma?"
- (75) "Manifest dels candidats d'Esquerra Republicana de Catalunya a la circumscripció de Girona", en "El Autonomista" del 9 de noviembre.
- (76) "El panorama polític a les terres catalanes", en "El Autonomista" de 12 de noviembre.
- (77) "El gran miting d'Esquerra Republicana" en "El Autonomista" de 18 de noviembre.
- (78) Estos son los datos que reproduce Molas en su trabajo citado y que son tomados del "Diario de Barcelona" de 25 de noviembre de 1932. Los datos de que dispongo son diferentes. Sobre un censo de 93.632 habrían votado 62.230. El porcentaje de participación sería de 66,46.
- (79) "La diada electoral d'anir" (21 de noviembre); "Panorama post-electoral" y "Votes post-electorals" (22 de noviembre); "La significació de les eleccions passades, I" (25 de noviembre) y "El sistema electoral a Catalunya" (22 de diciembre).

- (80) "La Humanitat" de 22 de noviembre
- (81) "La Veu de Catalunya" de 22 de noviembre
- (82) "Significado de las elecciones"
- (83) "La F.A.I. ha dado el triunfo a la "Esquerra" y "El "triunfo" de la O.N.U.". "
- (84) Sobre la indecisión y lentitud de las reformas azañistas he seguido la prolija explicación de Malefakis, op.cit., especialmente los capítulos VI, VII, VIII y IX.
- (85) Sobre los posibles efectos de la Ley de Reforma Agraria sobre los pequeños propietarios del norte de España, sigo a Malefakis, op.cit., pp.256-259.
- (86) Según el Informe dado al Gobierno de la Generalitat por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona el 18 de julio de 1932 acerca de los juicios de revisión de contratos de la provincia de Gerona, el total de los mismos fue de 1.577, afectando a 1.063 fincas pertenecientes a 586 demandados. Su distribución era como sigue:
- Partido judicial de Puigcerda: un solo juicio.
 - Partido de Sta. Coloma: 4 juicios.
 - Partido de Gerona: 270 juicios. 43 corresponden a Bellocaire, 35 a Albona y 30 el de Porqueras.
 - Partido de Figueras: 130 juicios. 73 corresponden a Llansá, 42 a S. Pedro Pescador, Figueras, 1, Pau, 9.
 - Partido de La Bisbal: 446 juicios. 177 corresponden a Torroella de Montgrí, ella tiene 48, La Tallada, 36, Palafrugell, 31 y La Bisbal, 10.
 - Partido de Olot: 723 juicios. San Esteban de Bas (139), Las Planas (119), Tortellá (69) y Montagut (69).
- Estos datos constan en las pags. 125-126 del libro publicado por la Generalitat de Catalunya, Els contractes de conreu a Catalunya. Documents per al seu estudi, Barcelona, 1933
- (87) He seguido en estas cuestiones a Albert Balcells, El problema agrario a Catalunya 1890-1936, op.cit., pp. 106 y ss.

- (88) "Diari de Girona", "La reforma agraria a Catalunya", 21 de enero de 1933.
- (89) "La crisi suro-tagora al Baix-Empordà" (26 de enero); "L'Aplicacio de la Reforma Agraria a Girona" (27 de enero); "La Reforma Agraria encara" (11 de febrero); "Un projecte de llei d'arrendament" (27 de febrero); "La declaracio de rendes de finques rustiques" (10 de marzo).
- (90) "S'impesa l'associacio de propietaris" (23 de marzo);
- (91) Un analisis de la nota (86) permite calibrar la importancia relativa de las revisiones de contratos en la provincia.
- (92) "La violencia mana". El 6 de abril de 1933
- (93) Vid. "El problema del camp a Catalunya. El Danton català" (27 de mayo); "El problema del camp a Catalunya" (3 de junio); "El conflicte del camp" (8 de junio).
- (94) "El cos obrer electoral" (10 de marzo)
- (95) "La democracia fingida" (21 de marzo); "Les eleccions aplaçades?" (23 de marzo); "Faran el que més els convingui" (30 de marzo).
- (96) "En el dia mes sant" (21 de marzo); "L'Ajuntament i el Divendres Sant" (30 de marzo); "Entorn de la Llei de Congregacions. La Consumacio d'una ignominia" (8 de junio) y (10 de junio).
- (97) "Els obrers parats es manifesten" (1 de abril); "La questio surera al Parlament d'Espanya" (4 de abril); "Una altra intervencio desafortunada" (6 de abril).
- (98) "Una dada eloqüent" (27 de abril); "Una Nota de la Comissaria de la Generalitat" (3 de mayo); "Replica a la Nota-replica de la Comissaria de la Generalitat" (16 de mayo).
- (99) "La moda del feixisme" (27 de febrero); "El govern no se'n va" (3 de mayo). El 8 de junio, "Diari de Girona" informa sobre las actividades de un Comité Pro-Representación Proporcional en el que figurarian practicamente todos los partidos catalanes excepto ERC y su aliada U.S.C. Sobre la victoria de una proposicion favorable a la reforma electoral proporcionalista en el Ayuntamiento de Gerona informa tambien el órgano de la Lliga los días 10 de junio: "La primera derrota de l'Esquerra al Ajuntament".

(100) El enfrentamiento ERC-Lliga en el Parlament de Catalunya con motivo de la discusión de la "constitución interna" catalana fué constante, según es de ver en el "Diari de Sessions" desde febrero a finales de mayo de 1933.

(101) He seguido en este punto el resumen histórico de Albert Balcells, Crisis económica y agitación social en Cataluña (1930-1936), en especial, su capítulo IX.

(102) Sobre esta escisión de la ERC. vid. Molas, op.cit., pp.85-86.

(103) Coincideron las huelgas de los obreros corcho-tapaderos de Palafrugell, los tintoreros de la casa Grober de Gerona, los obreros de la casa "Coma y Gros" de Salt, los transportistas, metalúrgicos y diversos (Vid. "Diari de Girona" de 26 de octubre y 11 de noviembre). "El Autonomista" de 7 de junio de 1933 informa de los enfrentamientos con "anarquistas forasters" en Ribes, Ripoll, Puigcerdá, La Bisbal, Calonge, St. Feliu de Guixols, y Blanes. En general, puede decirse que el clima de relativa paz social se había ido deteriorando también en la provincia de Gerona desde la primavera de 1933.

(104) "Diari de Girona" de 14 de noviembre

(105) "Per la revisió" en "Diari de Girona" del día 11 de noviembre.

(106) "Diari de Girona" del 11

(107) Ibidem.

(108) "Els candidats de Lliga Catalana al cos electoral de la Circumscripció de Girona" en "Diari de Girona" del 12 de noviembre.

(109) La Lliga afirma que la muy segura victoria del centro en España ha de corresponderse con el partido catalán centrista que es Lliga Catalana.

(110) "Defininint posicions" en "Diari de Girona" del 13 de noviembre.

(111) "Diari de Girona" del 14 de noviembre.

(112) "El deure present" en "Diari de Girona" del 16 de noviembre. "L'únic camí" (Ibidem), donde se elogia a Gil Robles por su campaña de unidad política de los católicos.

- (113) "Diari de Girona" del 16.
- (114) "La qüestio agraria" de Pelai Negre, candidato de la Lliga, en "Diari de Girona" del dia 16.
- (115) "Davant les eleccions"
- (116) "Per la unio de les esquerres" en "L'Autonomista" del 18 de octubre de 1933.
- (117) "Les esquerres unides" (24 de octubre); "Qui hi vegi millor que es porti mes bé" (25 de octubre). El 31 de octubre se condena la actitud de los anarcosindicalistas de la poblacion industrial de Salt contra los obreros socialistas. "El que passa a Salt".
- (118) "A la lluita, republicans" (6 de noviembre); "Esquerres i dretes" (10 de noviembre). En este articulo de Casademunt Arimany se enfrenta "Llibertat, Democracia, justicia social" a "fanatisme religiós, l'autocracia i la concepció de la propietat com a cosa intangible per esser de dret diví". "La nostra campanya electoral: Principis contra principis; conductes contra conductes" (14 de noviembre). Este articulo, firmado por Bonigas, mantiene que si ganan las derechas se volveria al régimen monárquico-dictatorial anterior al 14 de abril y se hacen referencias al caso italiano y al alemán.
- (119) En "L'Autonomista" del 12 de noviembre.
- (120) "Obrers a les urnes!" (15 de noviembre); "Company obrer..." (18 de noviembre); "Deures inel·ludibles: Per la Patria i per la Republica" articulo de A. Cabruja, refiriéndose ante los obreros a las "greus circumstancies que atravesem i la importancia política que revesteixen les eleccions de demà".
- (121) La Lliga habia sido siempre unida a tradicionalistas o incluido algun candidato independiente, carlista, valencianista o radical en sus candidaturas para elecciones generales en el resto de las circunscripciones catalanas. Sólo en Gerona se mantuvo en solitario hasta las elecciones de 1936, siendo un anticipo de su alianza con otras fuerzas de derecha, la conjuncion formada con los tradicionalistas para las elecciones municipales de 1934.
- (122) "Diari de Girona", 14 de noviembre
- (123) Recordemos que el problema central de la lucha en el campo catalán giraba sobre la "rapassa", que es minoritaria en la provincia de Gerona.

(124) La Lliga organizo mitines en La Bellera, Olot, Arbúcies, Amer, Figueras, Puigcerdà, Sta. Coloma, Ripoll, Ribes de Freser, Ausqueda, Banyonellá, St. Joan de les Abadesses, Camprodon, St. Hilari, Palamós, St. Feliu de Guixols, Hostalrich, Breda, Llagostera, St. Pere Pescador, Garrigás, Cassà de la Selva, Blanes, Lloret, St. Llorenç de la Muga, Terrades, Tossa, Torroella, L'Estartit, Vilanova i la Geltrú, Santaló, Bescara, Agullana.

(125) Sobre el gran despliegue propagandístico en contra de la participación electoral en 1933 vid. Jose Peirats, Los anarquistas en la crisis política española, Buenos Aires, 1964, p. 92, y Cesar A. Lorenzo, Les anarquistes espagnols et le pouvoir, Paris, 1968, p. 76. Este autor recuerda que también para las elecciones de 1932, la consigna anarquista había sido el abstencionismo.

(126) Según los datos recogidos por A. Cucó y que cita Balcells ("El socialismo en Cataluña durante la II República", en "Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX-XX", Madrid, 1973, p. 179), la UGT contaba en la provincia de Gerona, en octubre de 1931, 551 afiliados. Según Balcells, en 1933 parecía existir una situación favorable para la expansión de la UGT en Cataluña y afirmaba que sus dirigentes ocupaban las vocalías obreras de los Jurados Mixtos de Trabajo creados por Marco Caballero y rechazados por lo general por la CNT. Adicionalmente según este autor, la USC orientaba a las seis agrupaciones locales de la Accion Social Agraria de Gerona en el verano de 1933. En el censo electoral obrero de la provincia de Gerona de 1934 (Apéndice II) puede rastrearse la muy probable presencia de afiliados a la UGT de algunos municipios gerundenses.

(127) "Esquerra Republicana de Catalunya. Candidatura Republicana Socialista a Girona", en "L'Autonomista" del 12 de noviembre de 1933.

(128) "A todos los trabajadores", en "La Batalla" del 16 de noviembre.

(129) Según los datos que recoge Molas, op.cit., p. 179.

(130) "L'Autonomista" del 20 de noviembre.

(131) "Diari de Girona" del 20 de noviembre.

(132) "La lliçó de les urnes: Exemple i responsabilitat", en "L'Autonomista" del 20 de novembre.

(133) "La significació de les eleccions del diumenge", en "L'Autonomista" del 21 de novembre

(134) Un resumen numérico y geográfico de la victoria derechista en 1933 puede consultarse en Jean Becarud, La II República española, Madrid, 1962, pp. 125 y ss.

(135) La media de participación española fué en 1933 del 67,5%, según Becarud.

(136) Según el censo obrero citado, en estos municipios debía haber afiliados a la UGT catalana.

(137) Significativamente, en Monells, los Radicales obtienen un 7,66% y la Derecha Agraria un 7,30%; en Rupià, los radicales, un 5,17 y la Derecha un 3,22; en Corçà, 4,63 y 7,31 respectivamente; en Castell, 9,88 y 6,98; y en Casabells, 22,26 los radicales y 23,27 la Derecha Agraria.

(138) Vid. notas (126) y (136).

(139) És muy interesante a este respecto el comentario del órgano carlista favorable a la Lliga, "El Nord de Girona" de 22 de noviembre: "El partit tradicionalista ha volgut obrar aquí Girona amb independència de la resta de Catalunya i creiem que si s'hagués tractat de fer la coalició per totes les províncies o per cap, l'unio hauria estat un fet. Tanbe creiem que l'unio s'hauria pactat si en lloc de demanar reunions entre la Lliga, el partido agrario, el partido maurista i els tradicionalistes, aquets s'haguessin entes directament amb el primer (...) I si d'aquesta manera no s'hagués lograt la per totom desitjada unió, que nosaltres suposem hauria estat segura, millor fora naverse abtingut de lluitar, doncs jamai deu portar-se un exèrcit a la batalla si s'esta segur de perdre-la (...) jamai amb el pretext de tenir un programa millor s'avia de destorbar al partit que te forces, preparació i elements per lograr-ho, per posar-n'hi d'altres que careixen de tot (...) Les masses s'adonen facilment de les equivocacions dels seus directors i per aixó els resultats foren tant migrats per a la "derecha agraria". En moltes poblacions entre homes i dones ni es feren

els vots de les ultimes cel.lebrades fa un any amb noms sols, tot i que ara les circumstancies i elements eren millors i molt mes favorables. El partit tradicionalista sol podria fer molt mes amb els seus militants coneguts. Cal que la extrema dreta se reorganitzi i servexi per alguna cosa mes que per assegurar el triomf de les esquerres".

(140) Vid. notas (111) y (137)

(141) El 22 de noviembre de 1932, el candidato de "Acció Catalana" para el Parlament de Catalunya por Gerona, J. Camps i Arboix, escribia en "L'Autonomista": "El poble vol que dirigeixin els destins de Catalunya autonoma els mateixos noms que utilitza com eina demolidora de la monarquia i vol que unicament s'enfronti amb ells, per a defensar la tendencia contraria, un sol partit politic: la Lliga Regionalista". Esta conviccion de que el centrismo no tenia ya en Gerona un espacio politico se complementa con un analisis de su fuerza potencial cuando dice: "No eren, doncs, vanes i inoques les nostres esperances d'un resultat satisfactori. D'altra banda, les assistencies oferides -no pas forçades, sino espontanies- eren en tal qualitat i nombre que feien esperar un nucli de votació en els pobles rurals, enormement superior a l'optingut".

(142) "Diari de Girona" del 29 de noviembre de 1933, "La inutil resistencia"; del 9 de diciembre, "Les vinents eleccions municipals"; y del 5 de enero de 1934, "La politica del seny".

(143) En noviembre de 1933, la candidatura de la ERC -en la que aparecian incluidos un federal y el Sr. Serra i Moret, de la Unió Socialista- habia obtenido, como sabemos, el 52,79% de los votos frente al 77,19% de la candidatura de 1931.

(144) "Al poble de Girona", en "L'Autonomista" del 9 de enero de 1934 y el articulo de Guerau de Pont, "L'hora suprema. Eleccions municipals", del 13 de enero.

(145) "L'Autonomista" del 4 de diciembre de 1933. Un artículo firmado por "Crispes", del día 5, reconoce la igualdad de fuerzas en Gerona capital y pide una coalición de izquierdas frente a la de derechas. La candidatura de ERC se publica el 27 de diciembre.

(146) "L'Autonomista" del 5 de diciembre reproduce y comenta las afirmaciones hechas por el órgano de los radicales ampurdaneses "Libertad", atacando la estrategia del Partido Republicano Radical de apoyo a las derechas en las elecciones anteriores.

(147) "Republicans, tots a les urnes!" de A. Vinardell Roig, en "L'Autonomista" del 12 de enero de 1934.

(148) En el artículo citado de Vinardell Roig. "L'Autonomista" del 11 de diciembre da cuenta de la clausura gubernativa de los sindicatos de Blanes, Salt, Palamós, la detención de miembros de la Junta del Sindicato Ferroviario de Gerona y la clausura del sindicato de Puigcerdá por intento de asalto anarquista al Ayuntamiento.

(149) En el "Locutori electoral" del 3 de enero de 1934. Desde primeros de año se incluye diariamente un recuadro en el que se lee: "Catalanistes!!! Ciutadans lliures!!! Homes del vostre temps! Votar la candidatura d' "Unió i Defensa Ciutadana" és votar pels fills espirituals de Frisany i de Saballs! pels amics de Goicoechea i Albinyana! Voteu la - Candidatura d'Esquerra!".

(150) "Diari de Girona" de 7 de enero, "Als electors de la Ciutat de Girona", y de los días 15 y 16 de enero.

(151) "Sense ascendència", en "Diari de Girona" del 11 de enero.

(152) "Diari de Girona" del 13 de enero.

(153) El BOC había pasado, como sabemos, de 0,61% de votos en 1931 a 4,18% en 1933. En las últimas elecciones generales había sido el único partido obrero y campesino enfrentado a los partidos burgueses.

(154) "Adelante", diario obrero de Barcelona, del 13 de enero.

(155) En dicha ley se disponía que cinco antes de empezar el período electoral cesaran en sus cargos los concejales proclamados en 1931 por el art. 29 de la ley electoral de 1907 y aquellos que lo fueren por nombramiento gubernativo a raíz de las dimisiones de concejales monárquicos tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. En los Ayun-

tamientos en los que pese a ello, quedara una mayoría de concejales por elección popular, éstos elegirían entre ellos un presidente y se constituirían en Comisión Gestora hasta la toma de posesión de los nuevos concejales. Las comisiones citadas entraron en funcionamiento el 25 de mayo de 1933.

(156) Erán éstas las que figuraban en la Ley Municipal de Cataluña de 14 de agosto de 1933, las del Decreto de 13 de noviembre de 1933 y la ley de agosto de 1907, con carácter supletorio y en lo que no hubiera sido modificada por la Ley electoral de 27 de julio de 1933.

(157) Las elecciones debían haberse celebrado, como en el resto de España, en la primavera de 1933, pero se esperó a la aprobación de la nueva ley municipal. Fijadas para el 12 de noviembre de aquel año, la convocatoria de elecciones generales las retrasó hasta el 17 de diciembre, pero al haberse proclamado el estado de guerra en todo el territorio del Estado español, se convocaron definitivamente para el 14 de enero de 1934.

(158) En los pueblos en los que no hubiera partido constituido, podía la Junta del Censo aceptar la lista presentada por una delegación de partido, refrendada por éste. También, en su defecto, se aceptaban listas de grupos de electores, constituidos ante la Junta del Censo, siempre que representaran un 1% del censo electoral de la localidad y un mínimo de 10 electores.

(159) Como es sabido, el partido oficial de izquierda en Gerona era, ya en 1932, el Partit Republica Federal Nacionalista de les Comarques Gironines, "adherit a Esquerra Republicana de Catalunya"

(160) "Diari de Girona" de los días 15 y 16 de enero y "L'Autonomista" del 15 y el 17. En este último, especialmente, el artículo editorial "Aorandant el foc".

(161) "Diari de Girona" del 19 de enero, "Reglencia política" y del día 23, "Reflexions post-electorals". El órgano carlista "El Nord de Girona" corrobora las consideraciones de la Lliga sobre el abstencionismo de los "monárquico-agrarios", el 18 de enero, "L'Unió fa la força", donde se lee:

"Ara aquí Girona s'ha fet l'unió de tots els catòlics, amb una petita excepció que val més oblidar i creiem no se repetirà, que fa molt de temps no s'havia pogut aconseguir, i el resultat favorable en estat immediat".

(162) "Adelante" del 17 de enero y "La Batalla" nº 174. Sobre los avances del BOC y las tácticas de sus oponentes en algunos pueblos de Gerona vid. "Adelante" de los días 17, 21 y 23 de enero.

(163) Sobre estas cuestiones vid. el estudio de Balcells sobre el problema agrario en Cataluña, ya citado. La delcaración de abstención de la Elica, en "La Veu de Catalunya" del 19 de enero de 1934 y del 17 de febrero de dicho año.

(164) Vid. Balcells, op. cit., pp. 171 y ss. y Fabón, Cambó, II, 2ª parte, p. 348.

(165) Vid. Balcells, op. cit., p. 196.

(166) En 1932 había escrito el dirigente del BOC, Joaquín Maurín: "El BOC es combatido por la secta impotente de los trostkystas como un movimiento puramente catalanista (...) El BOC cree que hay que ser separatista del Estado semifederal español que deja intacto la República, pero (...) el BOC no quedará reducido a Cataluña (...) Cuando hayamos logrado la dirección del movimiento obrero en Cataluña obtendremos la confianza de los trabajadores del resto de España", en El Bloque Obrero y Campesino. Origen, Actividad, Perspectivas, "Documentos Sociales" nº 2, Barcelona, 7 de febrero de 1932, p. 28.

(167) Sobre la incapacidad de defender ambas conquistas populares por parte de la BOC y el Gobierno de la Generalitat vid. los análisis sobre el 6 de octubre catalán de Maurín, Revolución y contrarrevolución en España, París, 1966, pp. 178 y ss.

(168) Vid. Balcells, op. cit., pp. 244 y ss.

(169) Ibid., pp. 247 y ss.

(170) "L'Autonomista" del 2 de enero de 1936.

(171) Es importante recordar que Catalunya vivió prácticamente en un régimen de dictadura derechista desde el 7 de octubre de 1934 hasta la apertura de la campaña electoral que daría el triunfo al Front d'Esquerrres en 1936.

- (172) En la prision de Gerona habia dos condenados a cadena perpetua, uno a quince años, veintitres, a doce años y nueve a penas inferiores a dos años.
- (173) "Quinze mesos de dictadura" en "L'Autonomista" del 15 de enero de 1936
- (174) "L'Autonomista" del dia 18 de enero
- (175) "L'Autonomista" del 20 de enero
- (176) "L'Autonomista" del 22 de enero
- (177) "L'Autonomista" del 22 de enero
- (178) "L'Autonomista" del 23 de enero
- (179) "L'Autonomista" del 1 de febrero
- (180) "L'Autonomista" del 3 de febrero
- (181) "La República no ha llegado todavía a los pueblos rurales y ha de llegar a ellos", de José Gaya Picón, en "L'Autonomista" del 3 de febrero.
- (182) Por una parte el candidato radical del Front d'Ordre no contaría con la voluntad de los radicales, sino que vendría impuesto por la CEDA y la Lliga ("L'Autonomista" del dia 3 de febrero), por otra, Joan Muijal, ex-delegado de Trabajo en Gerona, dio una conferencia en Gerona, quiero decir en Sta. Coloma del Farnés, sobre su separación del Partido Radical a causa de su entrada en la coalición derechista. Muijal propugno que se votará por el Front d'Esquerres ("L'Autonomista" del 5 de febrero).
- (183) "L'Autonomista" del 6 de febrero
- (184) A los mítines de Gerona, Blanes, Port Bou, pueblos del Ampurdan y La Selva, Puigcerdà, St. Hilari, La Bisbal y Sta. Coloma, anteriores a esta fecha, siguieron actos en Viladesens, St. Jordi, Cervia de Ter, Mendinguà, Vilahur, Vilajuiga, Les Olives, La Cellera, Sarrià, Bescanò, St. Esteve de Gualbes, Espinelves, Viladrau, Ventalló, Bascara, Foixà, Viloví d'Onyar, Riudarenes, Aiguaviva, Arbucies, Breda, Salt, Canet d'Adri, Castelló de Ampurias y otros municipios.
- (185) "L'Autonomista" del 10 de febrero. De estos presos, 14 eran de Morroella de Montorí, 8 de Gerona, 3 de Palafrugell, 2 de Sant Hilari y 1, respectivamente, de Amer, Cornellà de Terri, Olot, Palamós y Figueras (el candidato Puig Fujades).

- (186) "L'Autonomista" del 12 de febrero. En un editorial se recuerda que una forma de celebrar la conmemoración de la I República es defender la II.
- (187) "L'Autonomista" del 15 de febrero
- (188) "Optimisme" de F. Cerezo, en "L'Autonomista" del 15 de febrero. El político republicano afirma que la candidatura del Front d'Esquerres está "composta de republicans i obrers".
- (189) "L'Autonomista" del 15 de febrero
- (190) En el periódico federal y en la misma fecha del 15 de febrero, se alerta sobre unas candidaturas hechas por la Lliga en las que se mezclan nombres del PCC con los de Maurín, Pestana y Largo Caballero, así como sobre una supuesta noja, hecha por la Lliga, en la que la CNT incitaría al abstencionismo.
- (191) "Els gironins sabem bé prou el gran perill que significarem per a la ciutat aquelles poques però terribles hores d'incertitud"
- (192) Otros comentarios semejantes en "Diari de Girona" del 22 de enero, "Del moment" y "Consideracions sobre un equivoc", y del 23 de enero, "La unió de les esquerres"; del 4 de febrero, "Les claudicacions d'Acció Catalana"; del 7 de febrero, "Sota el signe de la falç i el martell"; del 13 de febrero, "Callant el que perjudica".
- (193) "Diari de Girona" del 25 de enero, "Per catalanisme"; del 5 de febrero, "Els catalanistes?" (ERC no luchó el 6 de octubre por Cataluña, según este editorial, sino que "comptaven guanyar, col·laborant amb els socialistes, per a fer d'Espanya una sucursal del país dels soviets").
- (194) "Diari de Girona" del 22 de enero, editorial "La intel·ligència electoral dels partits d'ordre" (la ley electoral y la union de las izquierdas obligaría a unirse a todas las fuerzas del orden contra las del desorden y la revolución del 3 de febrero, Editorial "Front Català d'Ordre", donde se afirma que "Només es tracta de votar a favor de la revolució o contra la revolució. Els pens catalans i els veritables catalics ja estan decidits"; del 4 de febrero, editorial "El le-

ma de les proximes eleccions", en el que se dice que perder "vol dir la ruina moral i material de la civilització a la nostra patria i l'establiment d'una sucursal de la Rússia roja". En el mismo numero, el artículo "Els catòlics davant les eleccions", que, en realidad, es una respuesta que da la "Fulla Parroquial" del obispado de Girona a quien pregunta si es pecado no ir a votar. La respuesta no sólo es afirmativa, sino que se insiste en el deber de votar por quien defiende la religión y la Patria. El 8 de febrero, "Diari de Girona" publica, en recuadro y en la última página, "Els catòlics davant les eleccions", que es una nota de la Junta Diocesana de Acció Catòlica del Obispado de Girona, en la que se recuerda el deber gravísimo de todos los católicos de votar íntegramente la candidatura del Front Català d'Ordre. Lo contrario sería "donar vots al enemic". Esta nota se repetirá el día 11 de febrero.

(195) "Els factors de la victòria", en "Diari de Girona" del 8 de febrero de 1936.

(196) "Diari de Girona" del día 10 de febrero

(197) "Diari de Girona" del día 12 de febrero

(198) "Diari de Girona", del 15 de febrero, "A votar, a votar per Catalunya".

(199) La Mica había celebrado mítines electorales en Figueras, Espolià, Agullana, Roses, Cistella, Castelló de Ampuries, Cantallops, Barnius, Vilabertran, Port de la Selva, St. Pere Pescador, donde el Sr. Estelrich desarrolló dos temas fundamentales: la concordia entre pobres y ricos y el peligro de una socialización de la tierra como en Rusia ("Diari de Girona" del 15 de enero de 1936). También se hizo propaganda en Bagur y Lloret de Mar ("Diari de Girona" de 25 de enero), en Banyoles, Mieres, Cullerell, Esponellà, Crespià, Besalú y Gerinya ("Diari de Girona" de 3 de febrero), en Torroella, Ripoll, Ribes, Sardines, St. Joan de les Abadesses, Camprodon y Amer ("Diari de Girona" del 4 de febrero), en Olot y Caça de la Selva - con gran éxito, al parecer-, de nuevo Figueras, Vilabertran, St. Pere Pescador, Roses, Castello, Torroella, y Garriguella, Perelada, Armentera, St. Climent de Bassebes, Vilamacolum ("Diari de

Girona" de 5 de febrero), en La Bisbal, Puigcerdà, Llívia, Espolla, Cabanes, St. Esteve de Bas, Olot de nuevo, Vidreres, Caldes de Malavella, Sta. Coloma, St. Hilari, otra vez, Arbúcies, Breda, Hostalrich y Sals ("Diari de Girona" del 8 de febrero). El mismo periódico, del día 10, da una gran información de la campaña por Santa Coloma, Puigcerdà y Olot, los tradicionales feudos de la Lliga durante la Restauración. La información de los días 13 y 15 de febrero sigue dando noticias de actos organizados por la Lliga y el Front d'Ordre en Castell-ellit, St. Feliu d'ellars, Torra de Ter, Olot, Figueras, Cistella, Dardius, Blanca, Cervia de Ter, La Sella, Ribes, Ventalló, Banyoles, Bagur, Torroella, Sals, Hostalrich, Breda y Lloret de Mar. Aun en el supuesto de que se hayan repetido nombres de municipios por error periodístico, la campaña de la Derecha aparece claramente como espectacular y de gran movilización.

(200) "Diari de Girona" del día 17 de febrero habla de la normalidad y tranquilidad con que se celebraron las elecciones últimas de la República de Cataluña y de España.

(201) "L'Autonomista" del 17 de febrero

(202) "Valor i significació d'una gran victoria".

(203) "L'Autonomista" del 18 de febrero, "Joia serena" del diputado electo, J. Mascofet: "Contra totes les forces -tantes i tan poderoses- de la reacció, el poble ha guanyat la batalla".

(204) "La caverna ha estat esclafada" de Manuel Roset i Sala, en "L'Autonomista" del 18 de febrero.

(205) "Han parlat les urnes. Una altra verada, encara, per fortuna nostra, la simple emissió d'una papereta electoral, ha pogut més que totes les revoltes. Espanya ha canviat radicalment de política empujant-se en aquesta gran conquesta de la democràcia que se'n diu el sufragi. Espanya, d'una manera definitiva, s'ha incorporat al concert de pobles d'alta cultura política, lliurant-se a la lluita electoral amb un ardor i un civisme que diu ben clar que ací han passat moltes coses d'ençà de l'estrepitosa caiguda dels Borbons. Ahir, encara, tots ho recordem prou bé, les eleccions es feien des de Governació i des dels Governos Civils, autèntiques representacions de l'Espanya envilida. Anir encara -quinze anys enrere li era possible a aquell qui tenia els ressorts del poder,

fer sortir de les urnes (?) una majoria idonia. Ahir encara es cotitzava el vot, arribant a vegades a la compra descarada des de la plaça publica. Ahir encara l'amo podia coaccionar i menaçar en la paisabé seguretat de que els paries, amb tragic servilisme, fessin allò que els ordenava llur amo i senyor.

Aquells temps han passat. Hiren sinó aquesta campanya darrera en la qual les multituds enfervorides acudien als actes electorals pagant per anar a escoltar un orador una entrada a vegades mes cara que un seient al cinema o al teatre. Penseu en aquelles alisus humanes que omplien cinc i sis teatres per a escoltar un acte electoral", Anglada Roger, "Post-electoral", en "L'Autonomista" del 24 de febrero.

(206) "Liari de Girona" del 17 de febrero, "Després de la lluita".

(207) Es este un caso típico de derechismo objetivo de las posiciones de "centro". La reforma social no puede surgir de la misma clase social que se apoya en el principio de la propiedad privada de los medios productivos, sino es con el apoyo electoral de quienes combaten dicho principio. Entonces, la izquierda burguesa deja de ser expresion del centrismo social -posición espontanea de las capas medias de la sociedad- y el "centro" politico queda absorbido por quien mejor encarna y defiende el principio propietario: el frente de las derechas.

(208) En muchas papeletas de voto se mezclaron nombres de ambas candidaturas, de Derecha y de Izquierda, que correspondían a aquellos candidatos que, a juicio del elector, mantenían posiciones más "moderadas" y "centristas" dentro de su respectivo Frente. Sería éste un intento desesperado y, tal vez, ingenuo, de equilibrar el extremismo de la radicalización de las fuerzas politicas alrededor de dos frentes irreconciliables.

(209) Vid. Alain Lancelot, L'abstentionnisme électoral en France, op.cit., pp.47 y ss.

(210) Vid. Claude Leleu, Géographie des élections françaises depuis 1936, op.cit., p.182.

- (211) Esta gradacion está tomada de Leleu, op.cit., p.184.
- (212) Vid. los argumentos de L. Molas en su libro citado, El sistema de partits politics a Catalunya, pp.130-132. Albert Balcells aporta interesantes datos sobre la probable diversidad de actuación ante las elecciones de 1933 por parte de los cenetistas catalanes afirmando concretamente el apoyo de los sindicalistas de Sabadell a la ERC en dicha fecha. Vid. El moviment obrer a Sabadell i la crisi de l'anarco-sindicalisme entre 1930 y 1936, en "Perspectiva Social", nº1, Barcelona, 1973, pp.83 y ss.
- (213) Vid. op.cit., p.190, y p.10.
- (214) Op.cit., p.11.
- (215) Vid. Leleu, op.cit., p.12, y J.M. Cotteret, C. Emeri, P. Lalumiere, Lois electorales et inegalite de representation en France (1936-1960), C.F.R.S.P., nº107, p.289, París, 1960 y D. Rae, The political consequences of electoral laws, N.H., 1967.
- (216) Cf. Malefakis, op.cit., p.42, nota 24.
- (217) Cf. op.cit., pag.49, cuadro 7
- (218) Cf. op.cit., pag.142-143
- (219) Cf. op.cit., p.122
- (220) Cf. op.cit., p.28: "Las estimaciones de 1959 pueden considerarse válidas para dar una idea aproximada de la estructura de la propiedad de la tierra en la España de 1930, o, en realidad, de 1910. Las cifras de 1930 tienen casi la misma validez en 1959 que en la fecha de su publicación. Debido al fracaso de la reforma política y a la lentitud del cambio económico, los fenómenos descritos por el Catastro han resultado ser, no transitorios, sino muy duraderos. Al hablar de ellos puede emplearse el presente o el preterito casi indistintamente".
- (221) En la provincia de Gerona encontramos propiedad comunal en Llenars; municipal en Alp, Campelles, Queralps, Ger, Planoles, Torroells, Grus, Queixans, Gombren, Puigcerdá; y propiedad del Estado (montes públicos), Meranges, Ogassa, Ger, Urtg y Guils. Como es de ver, la mayoría de estos municipios corresponden al antiguo distrito electoral de Puigcerdá
- (222) La curva se ha trazado en base a los datos que proporciona el Censo Agrario de 1962 para la provincia de Gerona (I.N.E., cuadernillo de Gerona, Madrid, 1964).

(223) Faltan datos para 26 municipios, en la documentación de los cuales no se hace constar el domicilio de los propietarios forasteros. Vid. Mapa XXVI y Apéndice A.

(224) Vid. nota (86) de este trabajo.

(225) En el apartado "Otros regímenes de tenencia" están incluidas "rabanes" y censos.

(226) Hay que tener en cuenta que quedan excluidas de esta tarifa III pequeñas industrias de ejercicio fijo y ambulancia, que tributan por la sección 3ª de la Tarifa I, la industria de hospedaje, aguas minerales y editores de libros, que tributan por la sección 4ª y 5ª de la Tarifa II, y también la industria del Espectáculo, que tributa por la sección 6ª de dicha Tarifa II.

M A P A S

Notas a los mapas

Mapa XII .- Elecciones a diputados 1931-1933

Hay sólo cinco municipios en que la participación aumenta que son : St. Andreu del Terri, Vilaür, Castelló d'Empuries, Gualta i St. Daniel. Han sido señalados con un punto.-

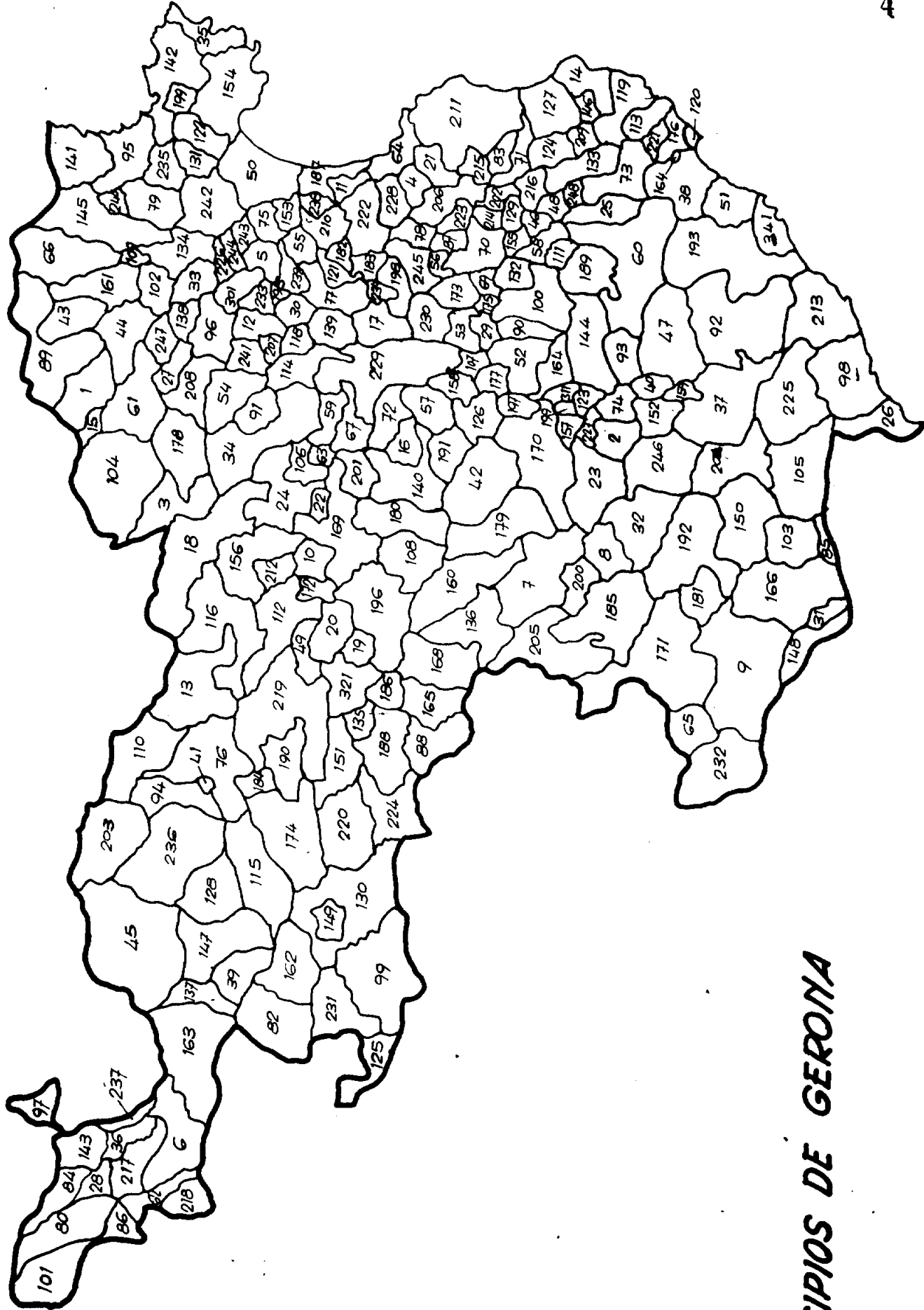
Mapas XXIII, XXIV y XXVI.- Las cruces indican que no han sido hallados los datos.

Mapa XXVII.-Índice de industrialización

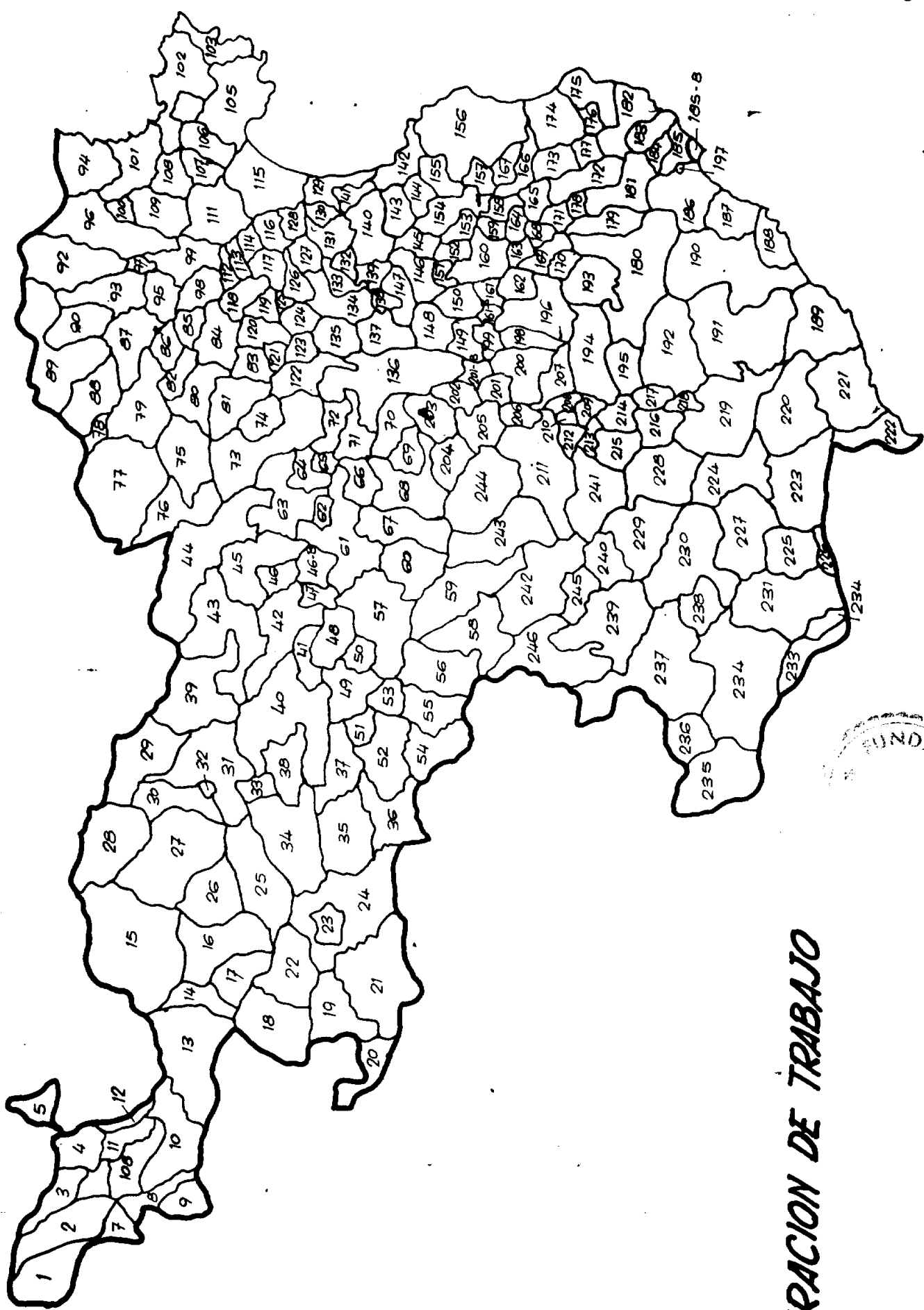
Los puntos negros señalan los municipios que tienen un índice inferior a 1, o sea los que son totalmente rurales. Cuatro de ellos: Fontanilles, Tarabaus, Pontcoberta y Grús (Uós), tienen certificado de inexistencia de industria y comercio.

Notas al Mapa de las Elecciones Municipales
-de Enero de 1934.-

- 1.- Los municipios coloreados en azul son aquellos en que obtiene más del 50% la Lliga y sus aliados.- (Candidaturas de "Unió i Defensa Ciutadana" y "Unió Administrativa")
- 2.- Los municipios coloreados en rojo son aquellos en que obtiene la mayoría el Partit Republicà Federal Nacionalista de les Comarques Gironines (Erc.) y otros partidos y grupos adheridos a Esquerra Republicana de Catalunya (Federació Republicana Socialista de l'Empordà, Unió Republicana, Unió Socialista de Catalunya y diversos grupos federales y sindicatos locales de obediencia socialista)
- 3.- Los municipios rayados indican una ambigüedad en la denominación de la lista vencedora que hace aventurada su clasificación. La prensa los cita indistintamente en las listas de Lliga y Esquerra (Diari de Girona 16-1-34 y L'Autonomista de 18-1-34). El color del rayado es un intento de deducción de cual podría ser el verdadero signo de la candidatura vencedora en base a los resultados de las elecciones de Diputados a Cortes de 1931, 1933 y 1936.-
- 4.- No han sido localizadas las actas originales de Begur, Castell d'Empordà, Garrigoles y Viladonja ni las definitivas (elección repetida el 21 de Enero) de Pau y St. Privat de Bas.-
- 5.- Los municipios coloreados de amarillo son aquellos en que vence el Partido Radical. "L'Autonomista" los cita entre los municipios en que han vencido las fuerzas de izquierda, basándose en la actitud de los radicales de l'Empordà que después de las elecciones de 1933 y siguiendo a su líder Puig d'Asprer, ("L'Autonomista" 5-13-33) hacen profesión de fe republicana e izquierdista, lamentándose de la connivencia con la derecha de muchos otros grupos radicales.-
- 6.- Los municipios coloreados en verde son aquellos en que obtiene mayoría Acció Catalana y Unió Democràtica (Garrigàs).-



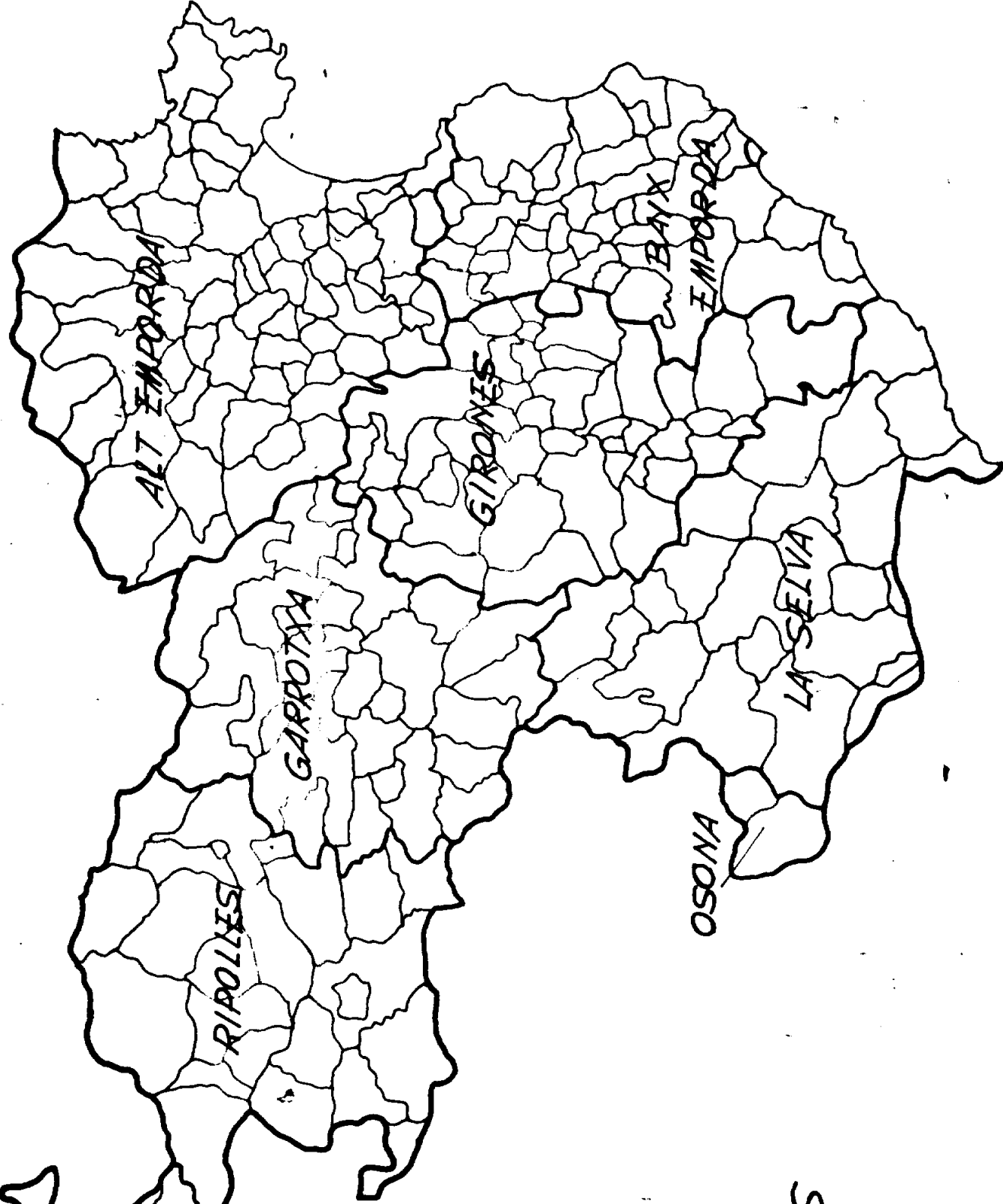
MUNICIPIOS DE GERONA



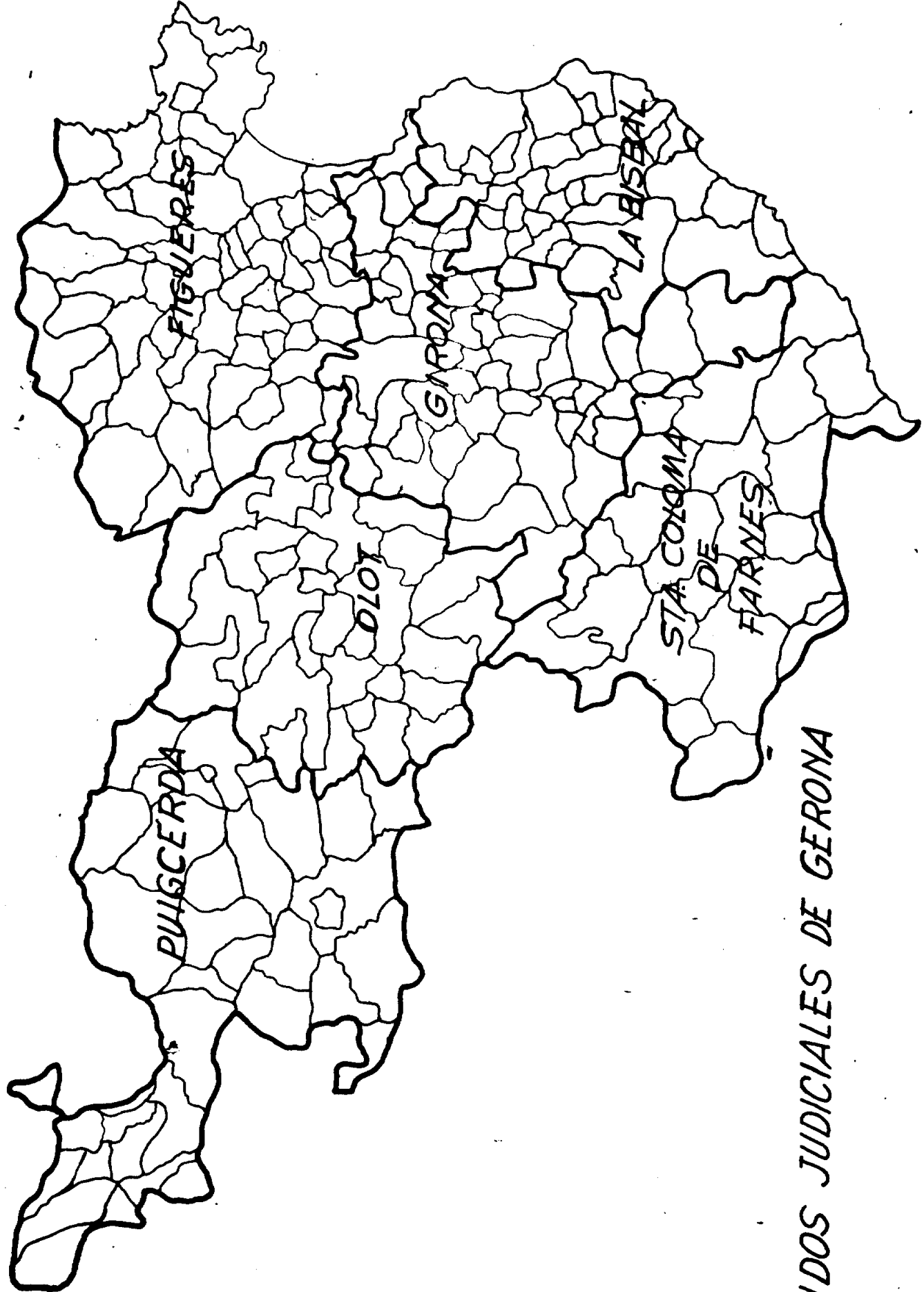
FUNDACO

NUMERACION DE TRABAJO

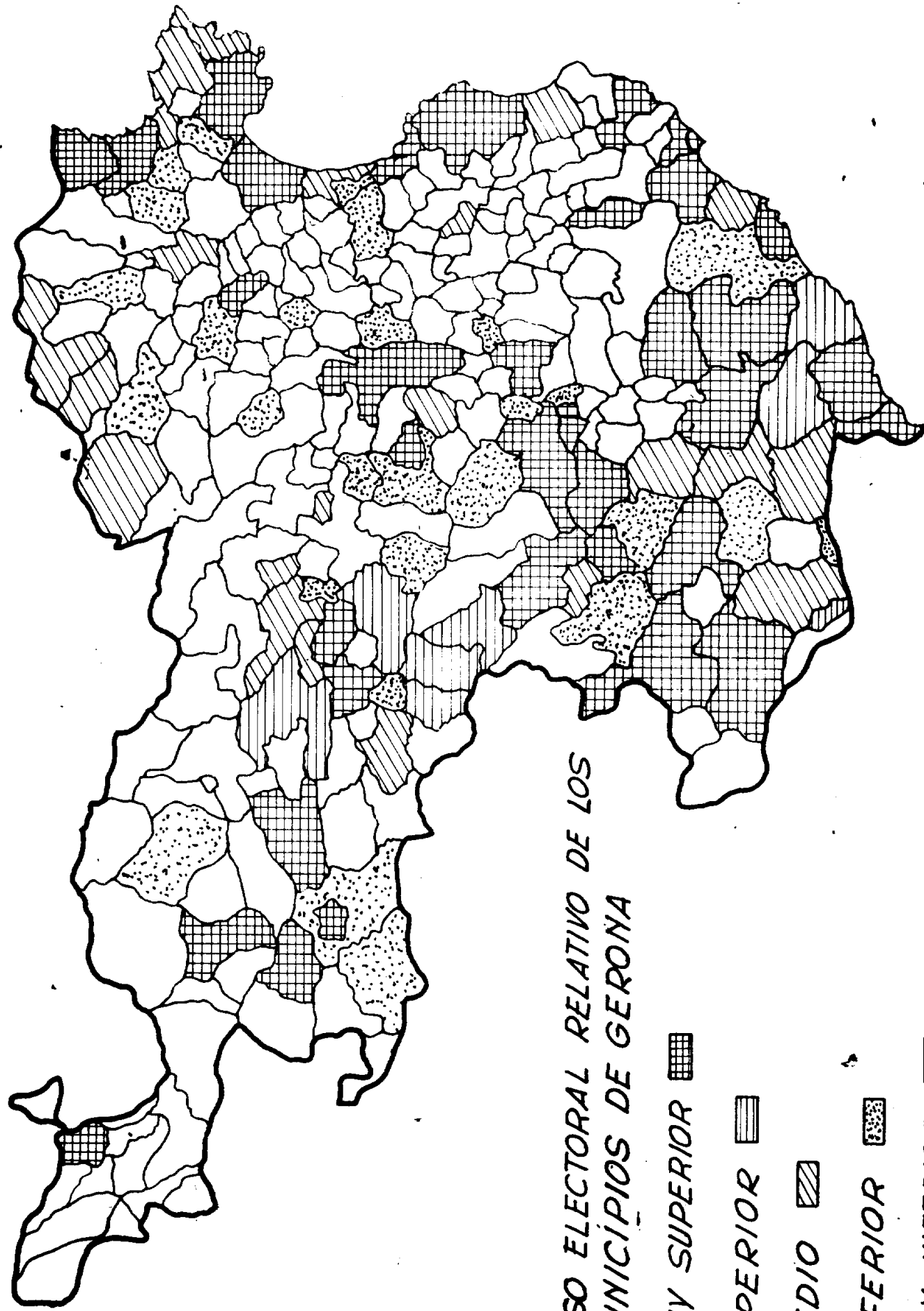
CERDANYA



COMARCAS



PARTIDOS JUDICIALES DE GERONA



*PESO ELECTORAL RELATIVO DE LOS
MUNICIPIOS DE GERONA*

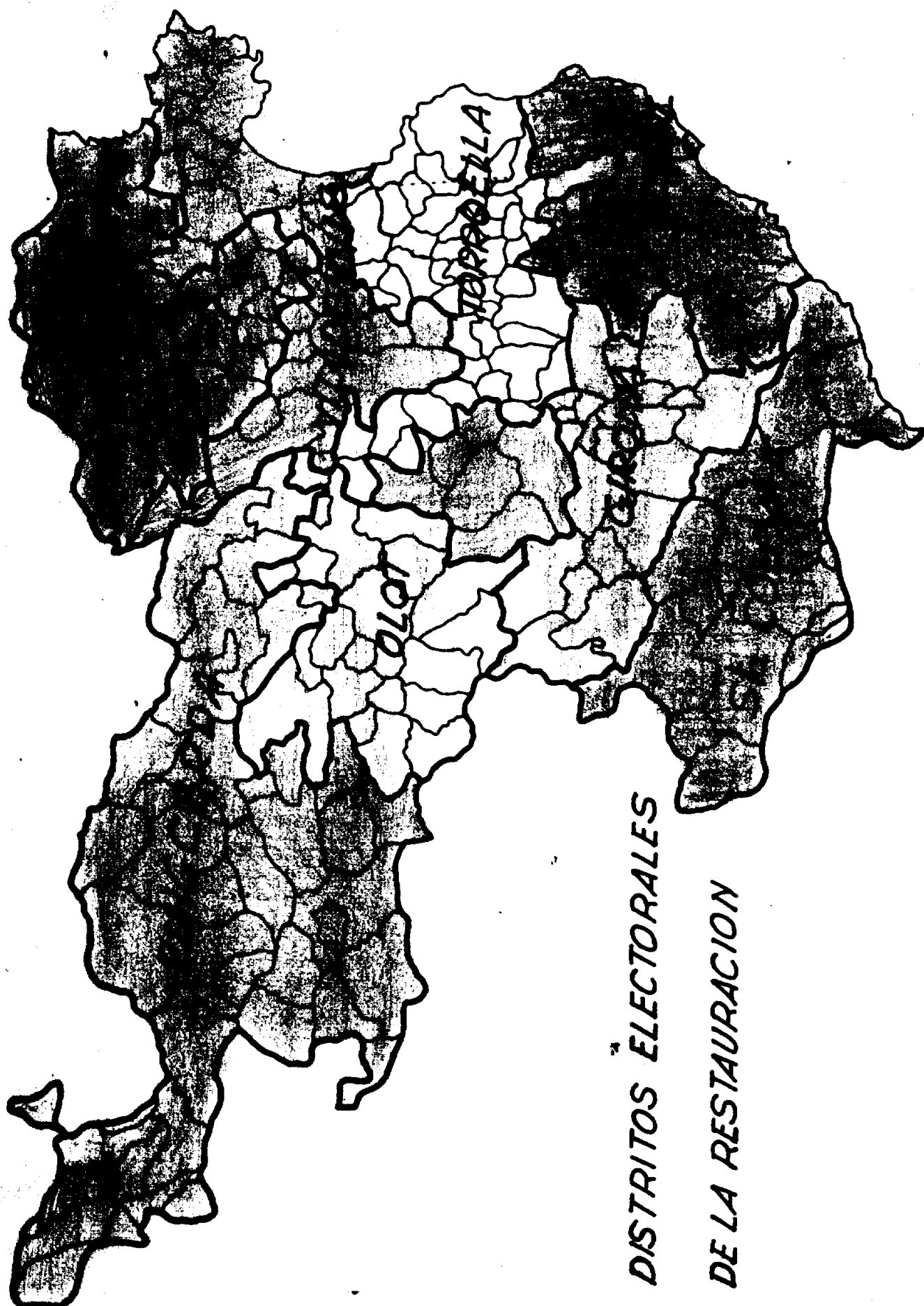
MUY SUPERIOR 

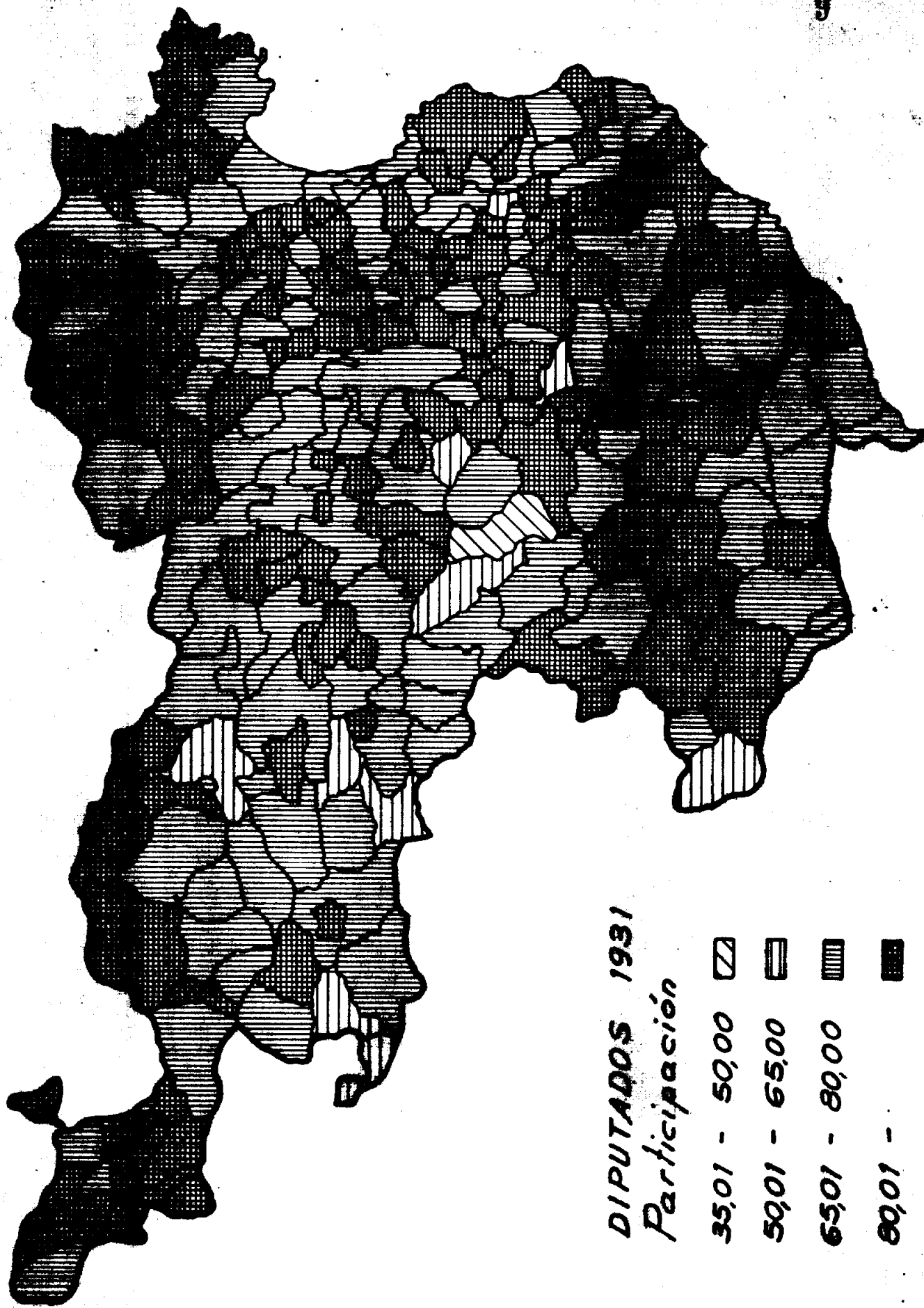
SUPERIOR 

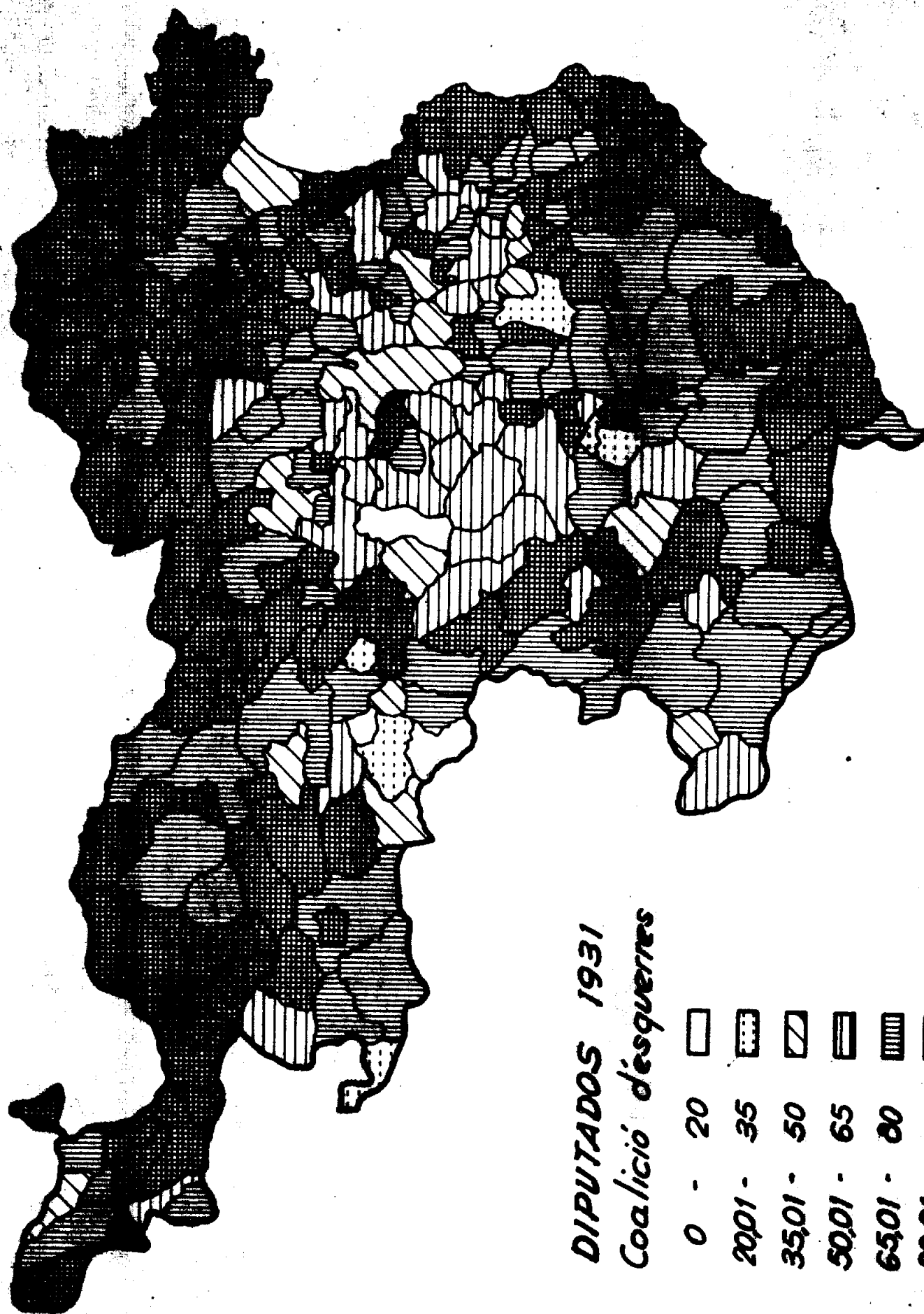
MEDIO 

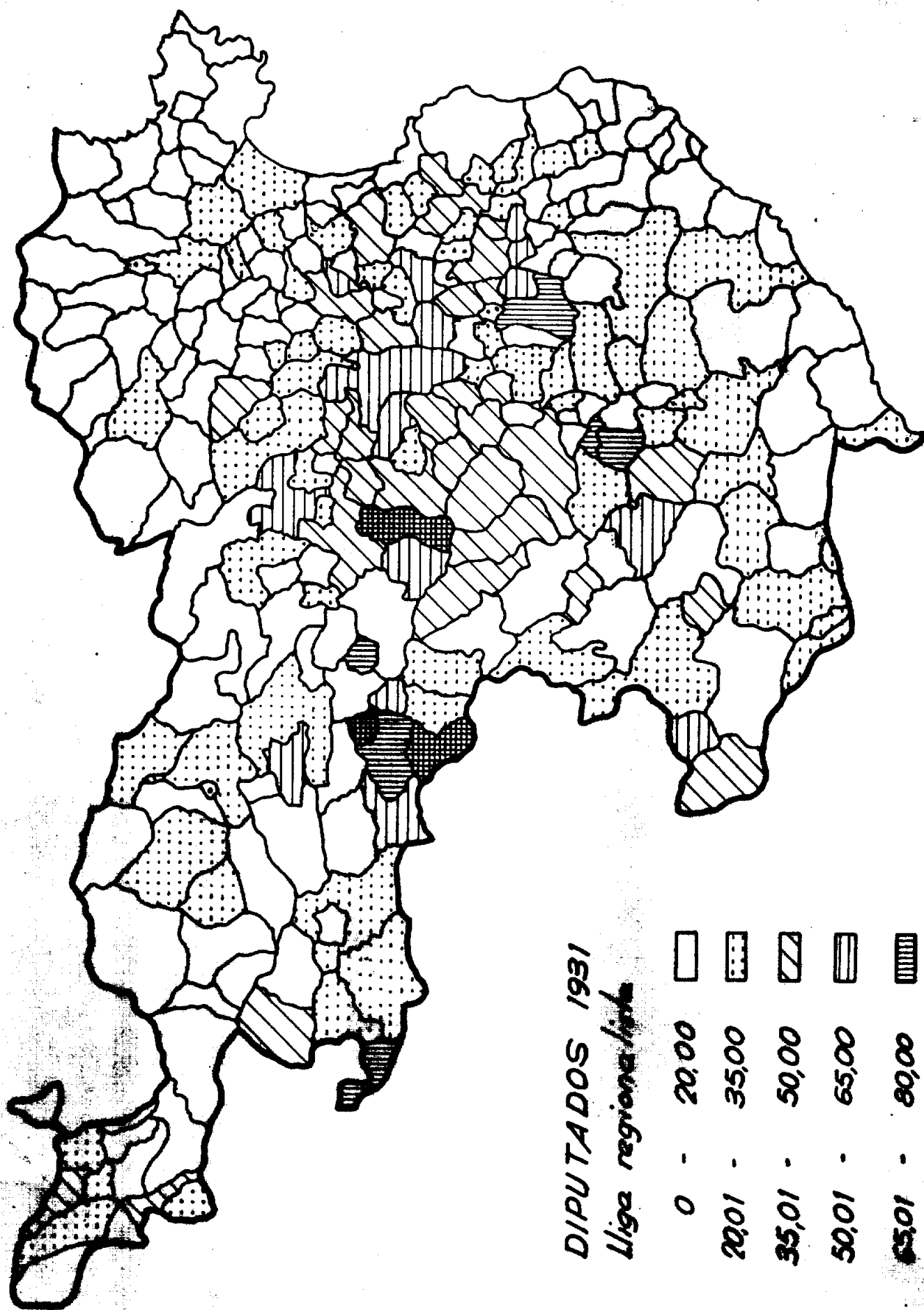
INFERIOR 

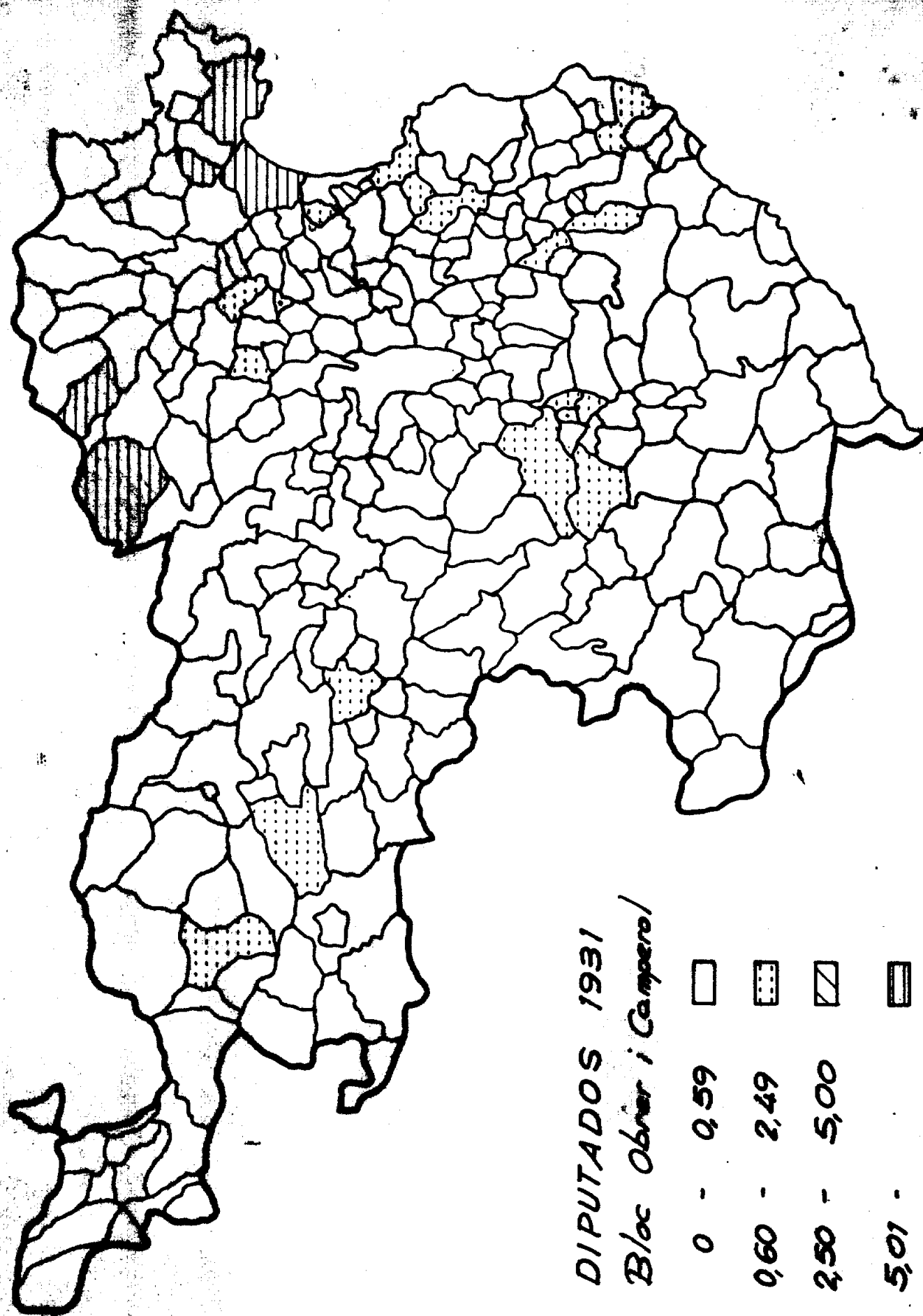
MUY INFERIOR 

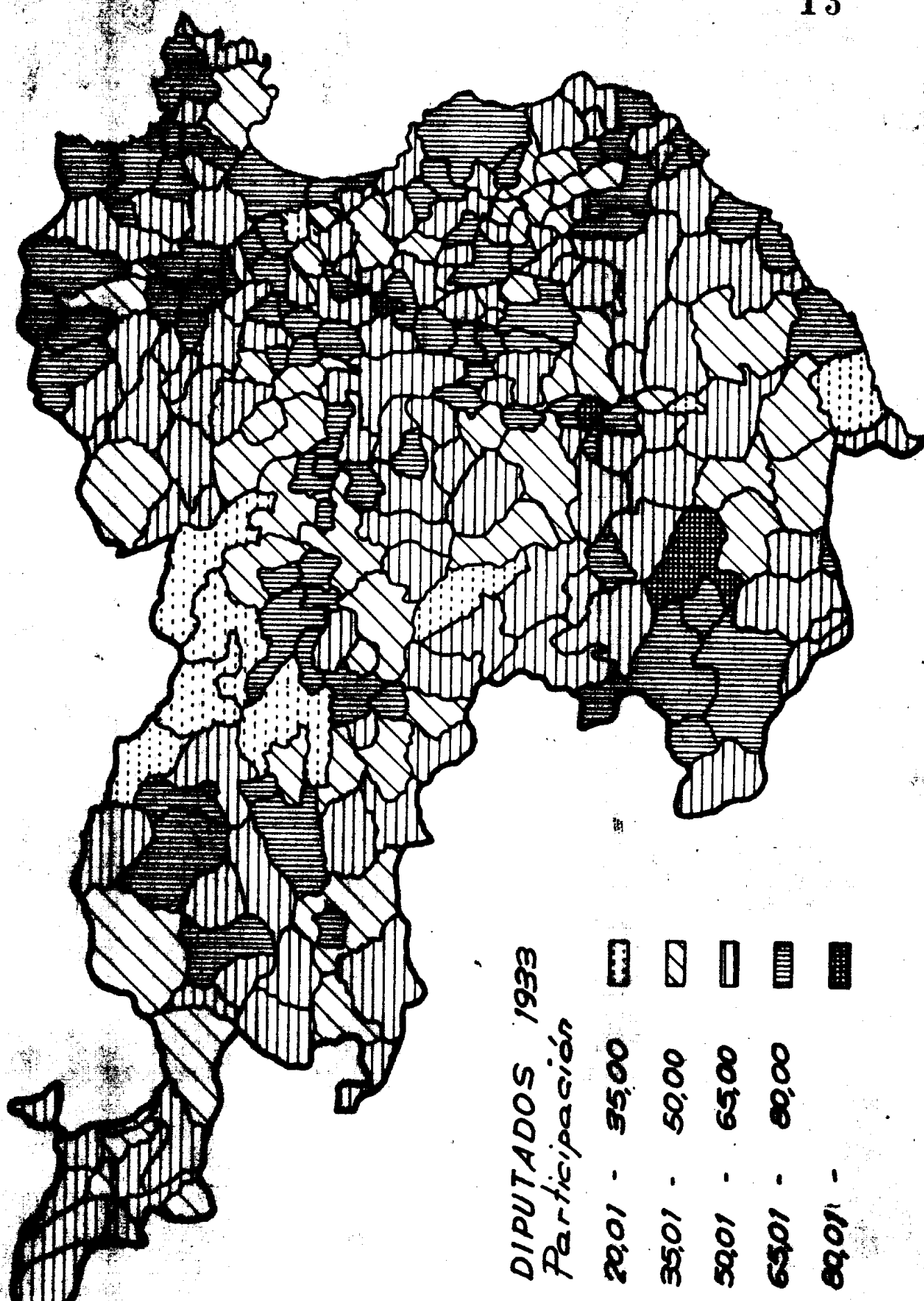


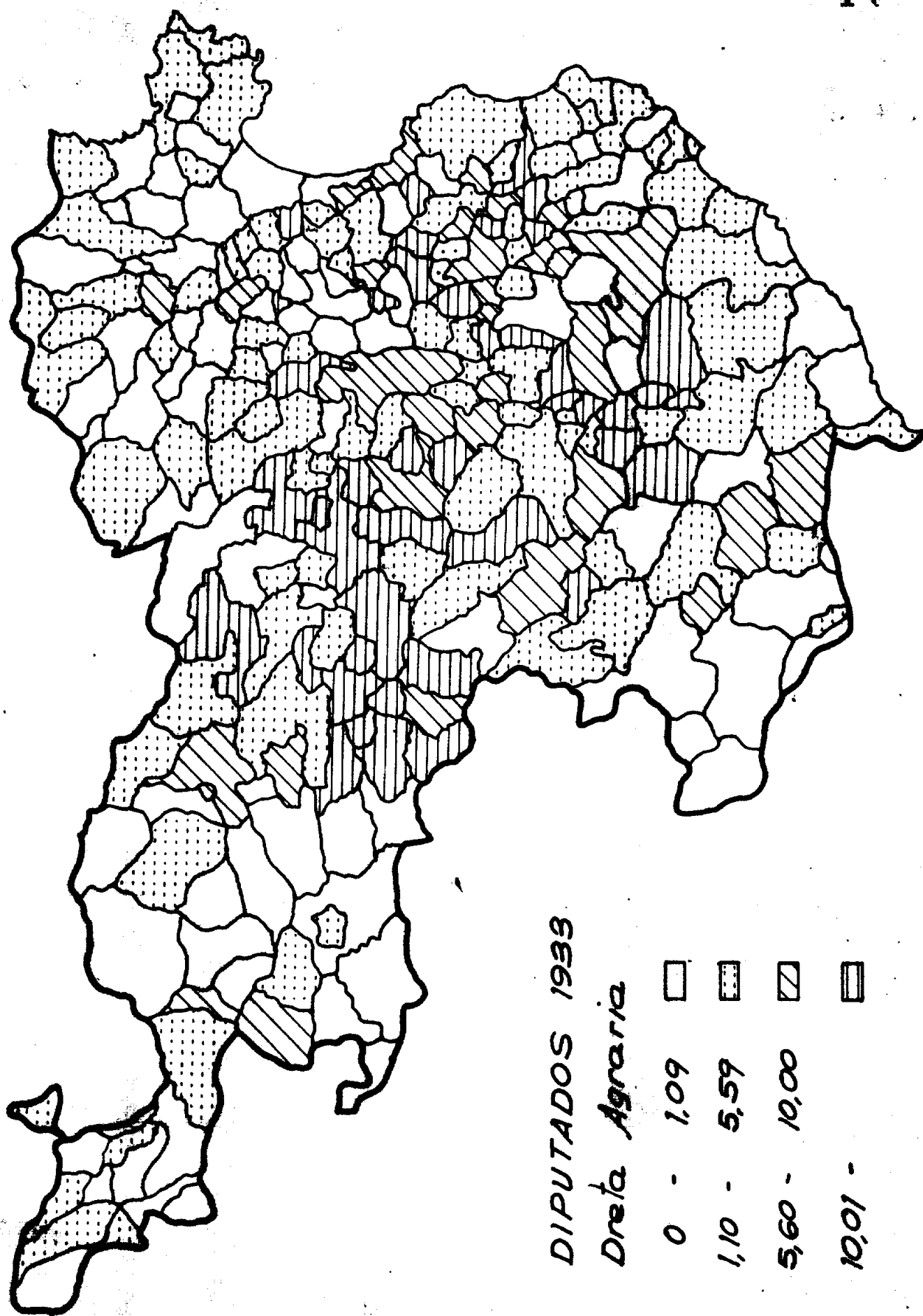


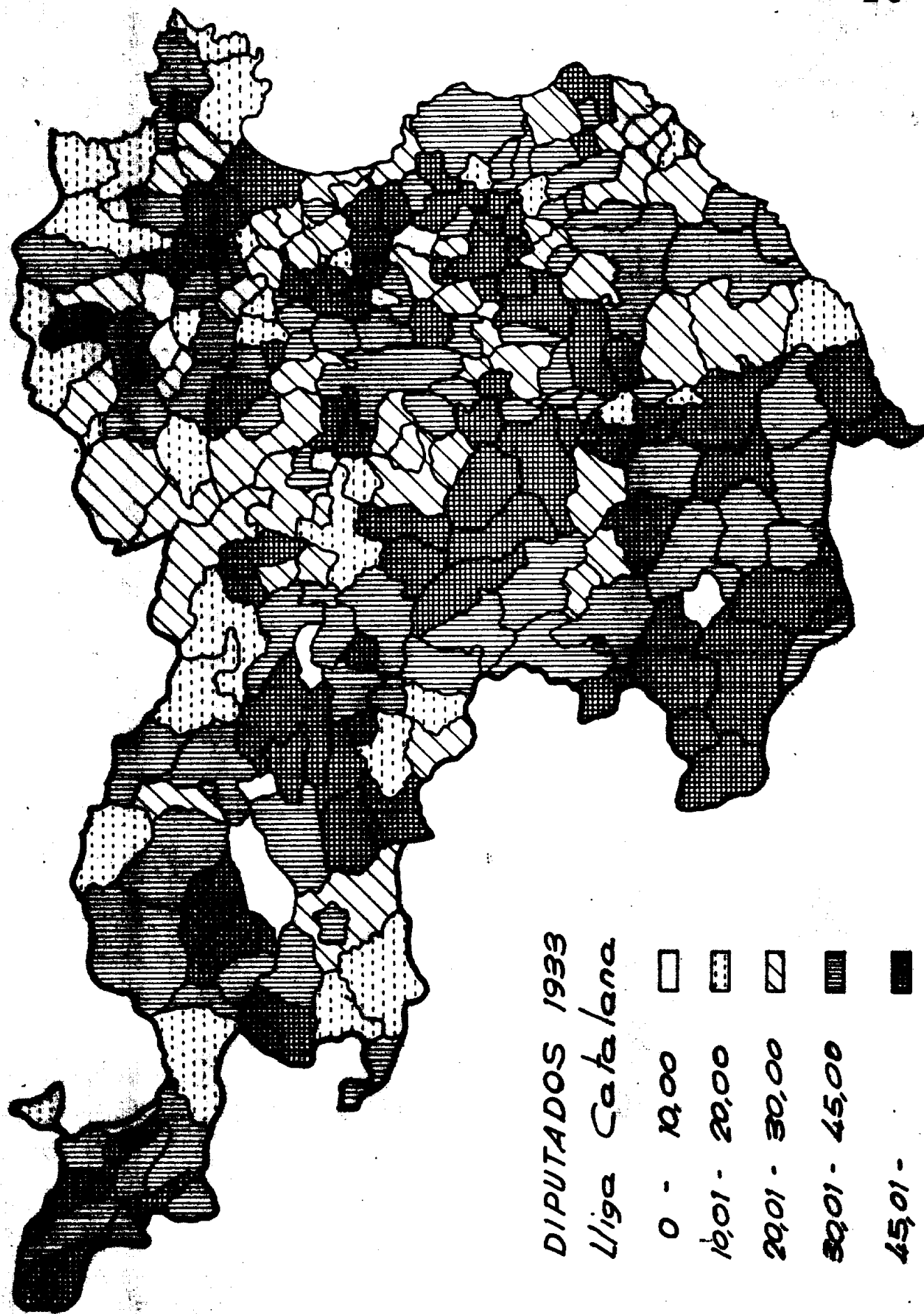


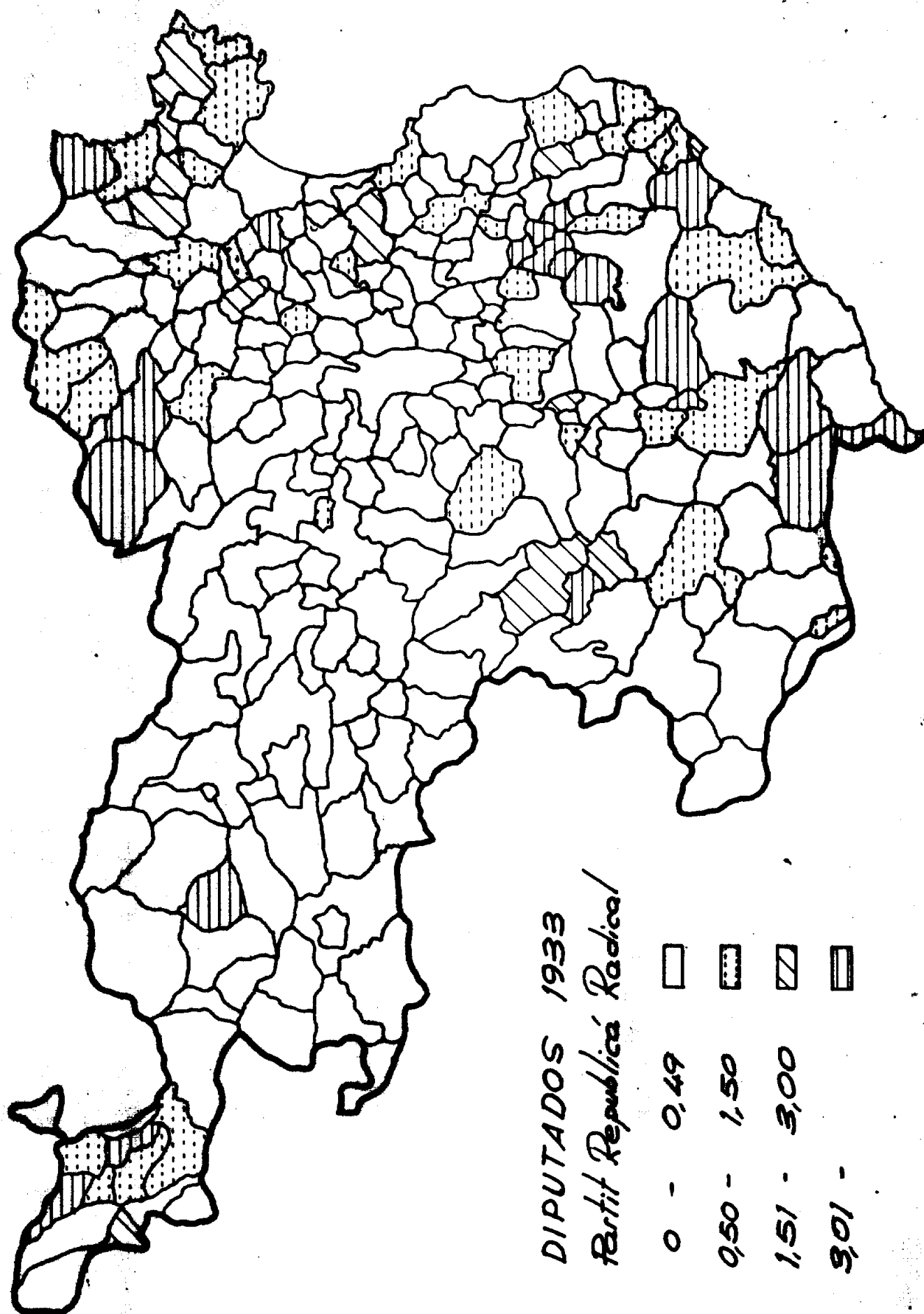


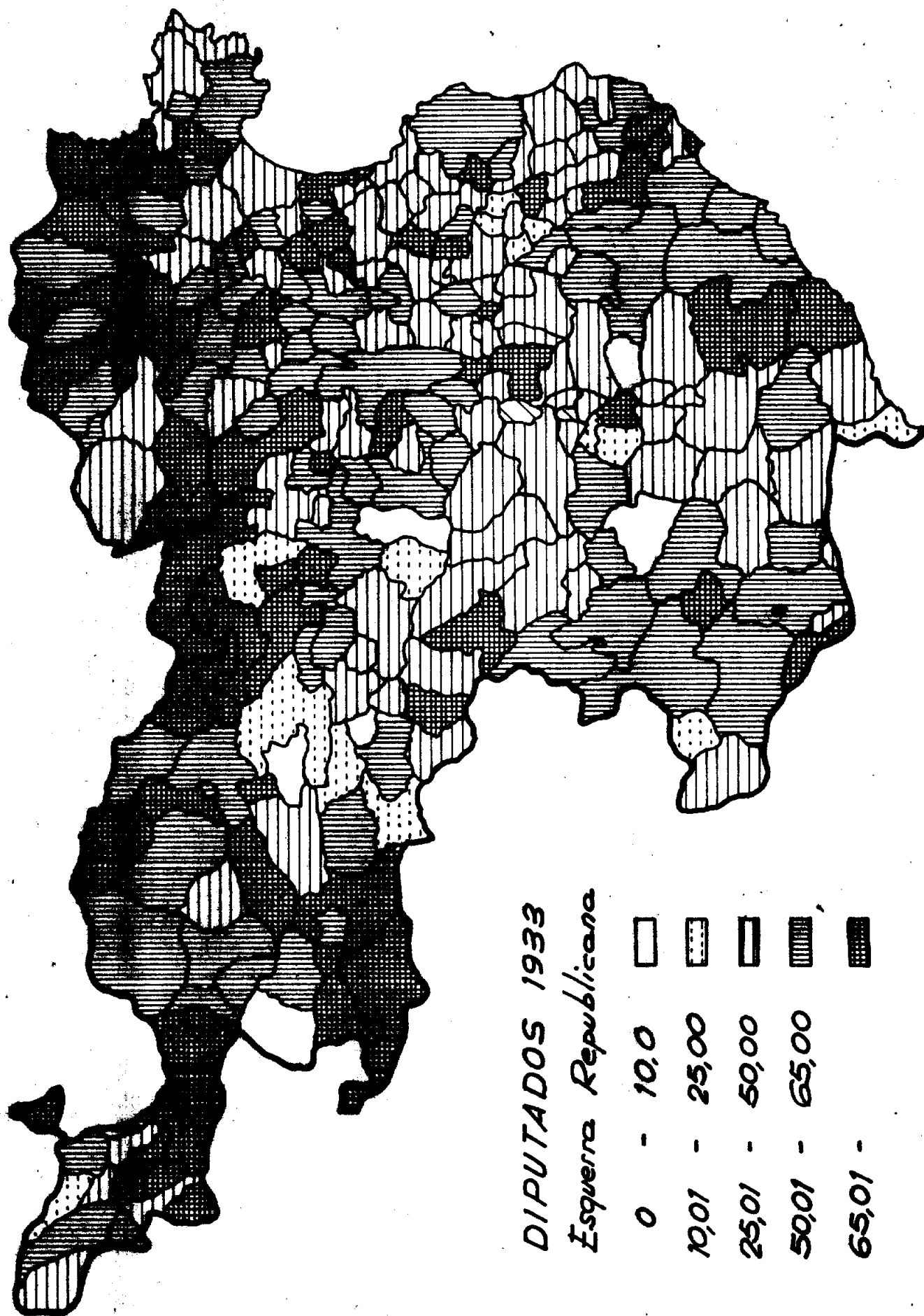


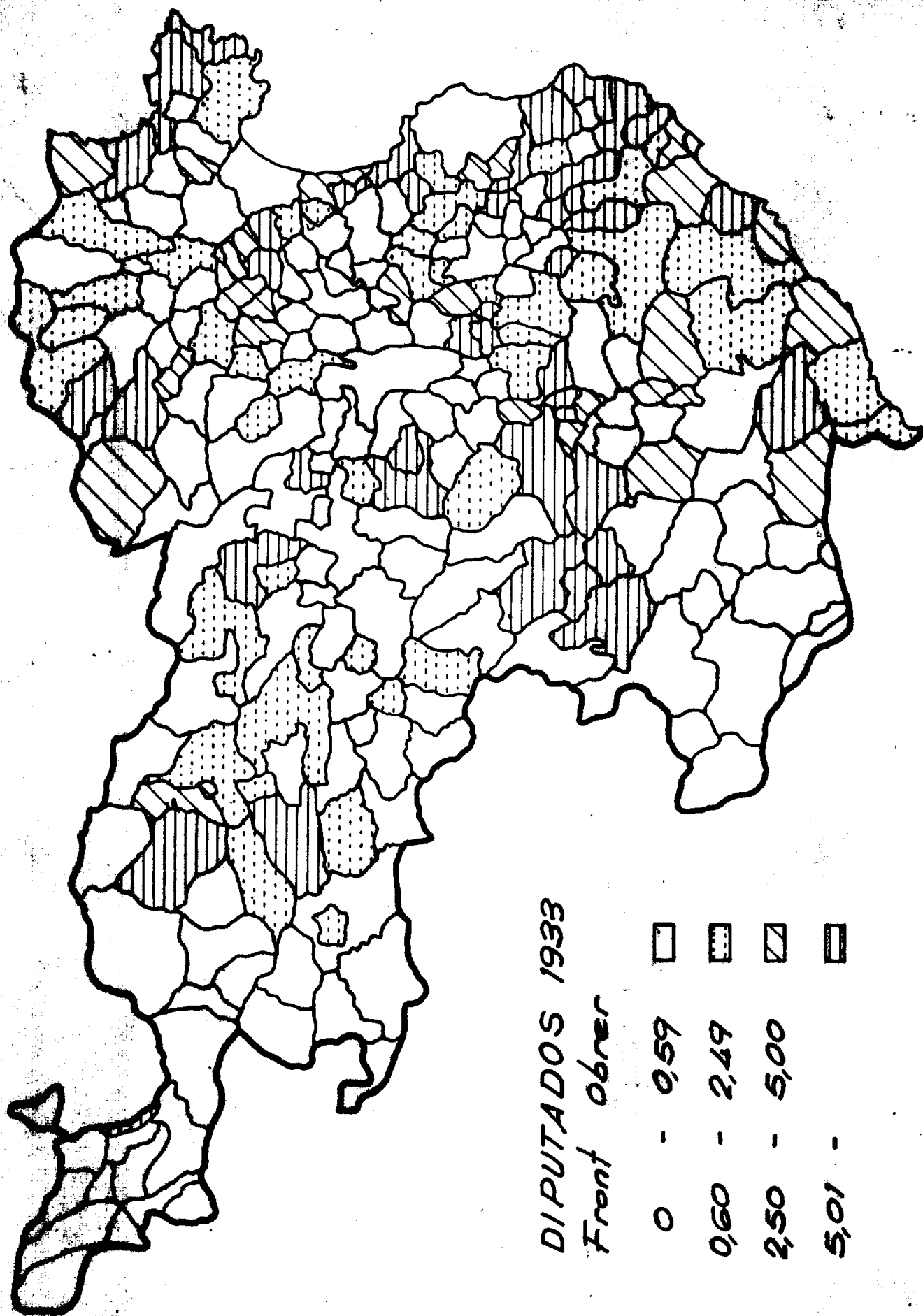


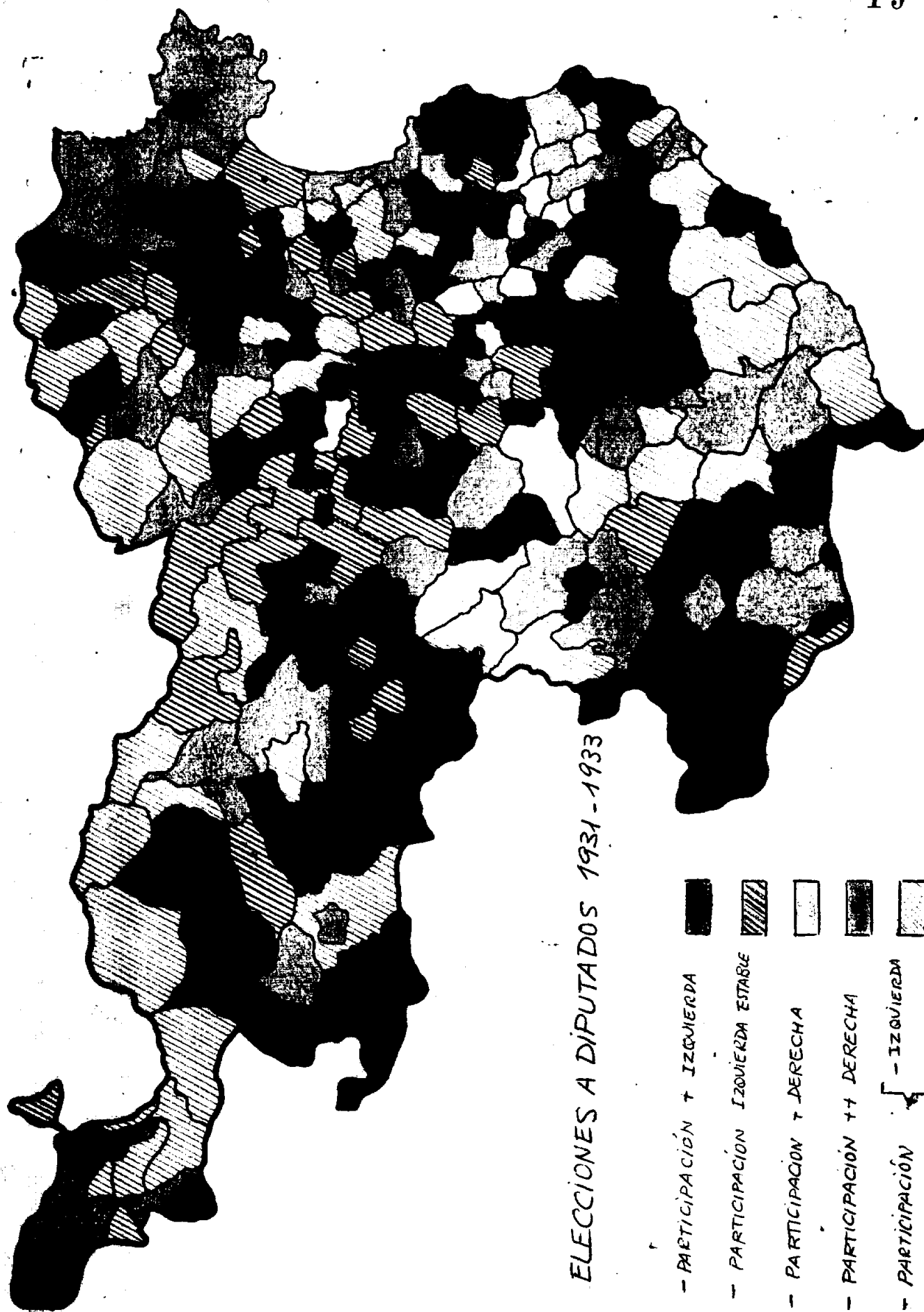


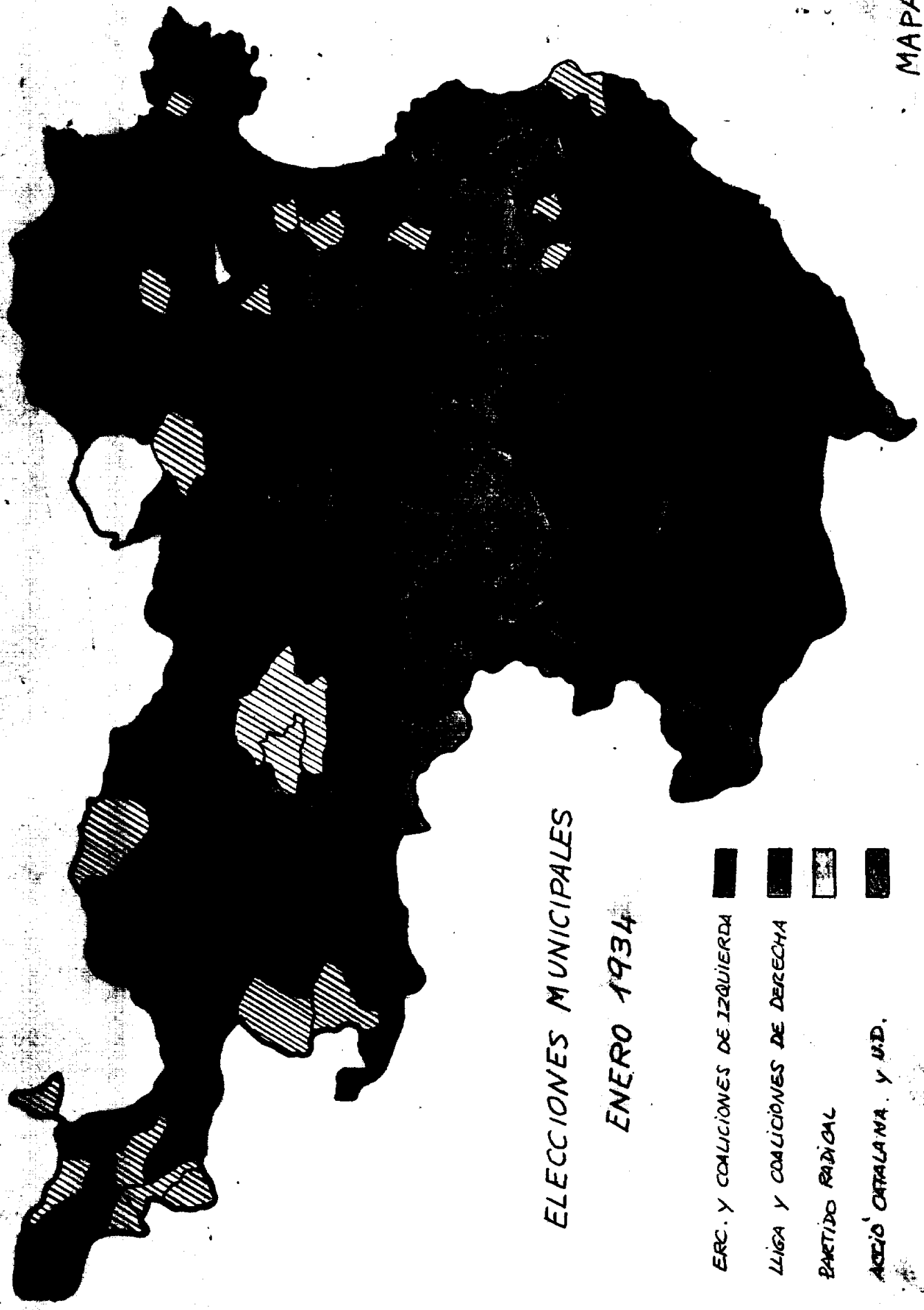






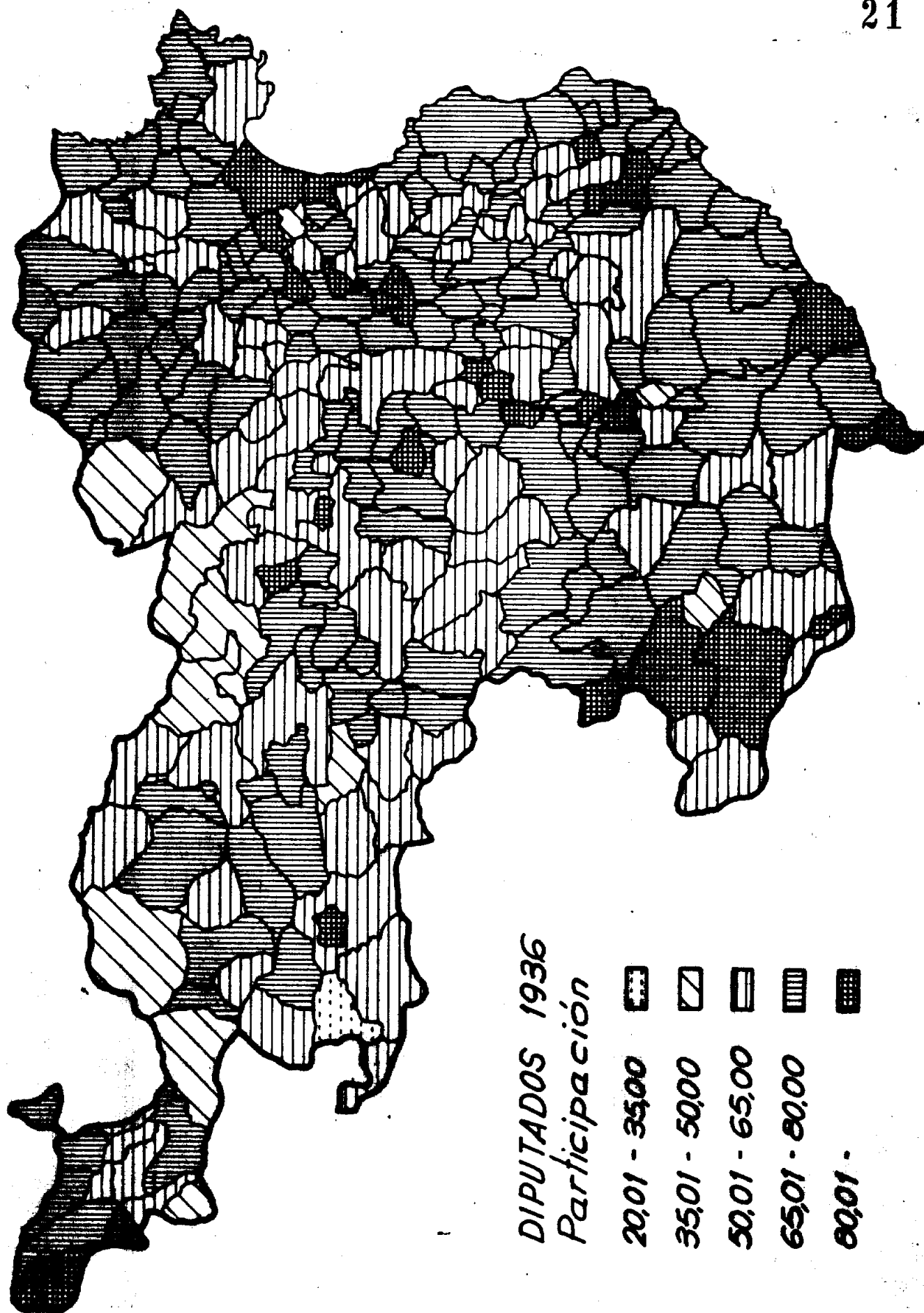


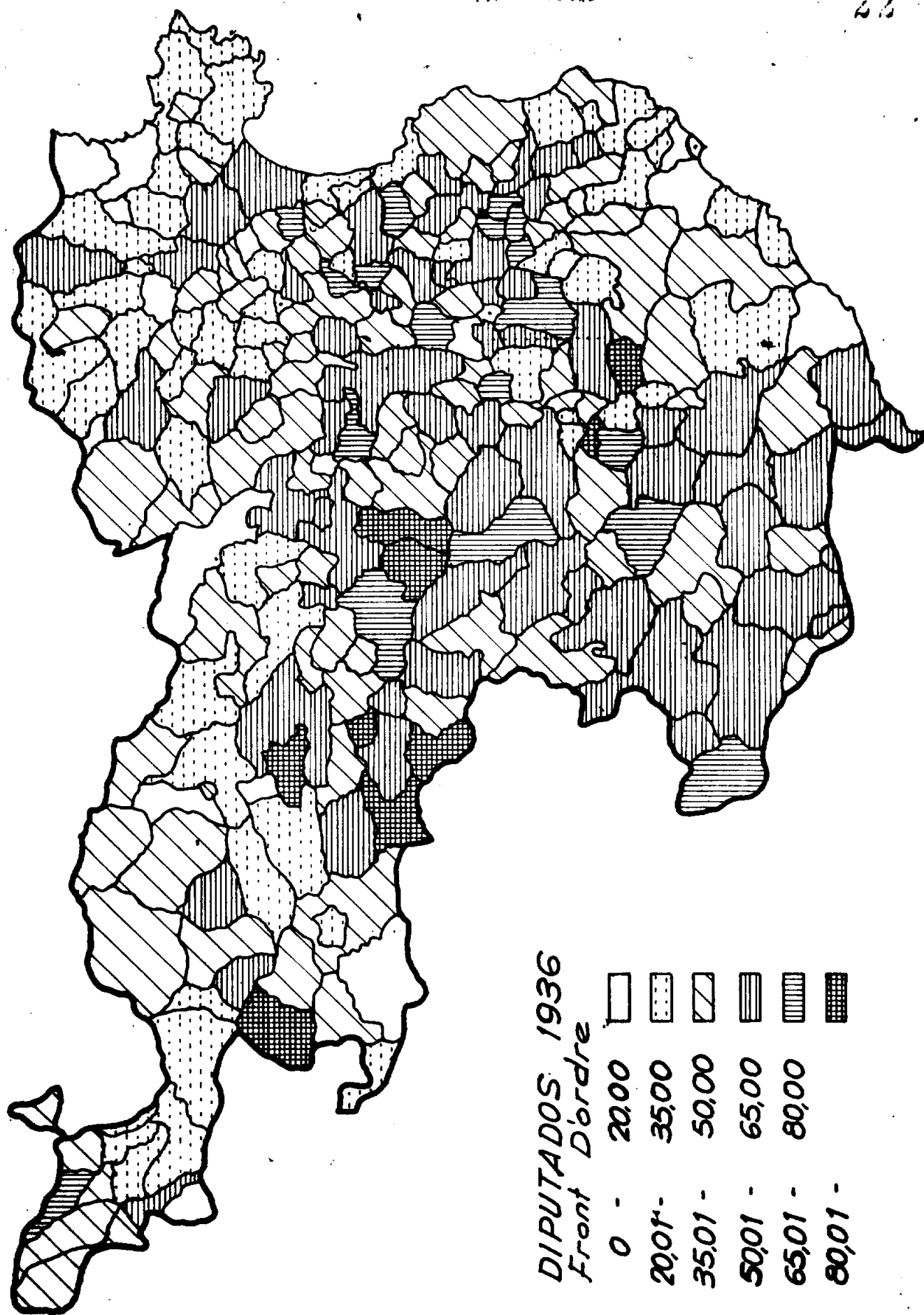


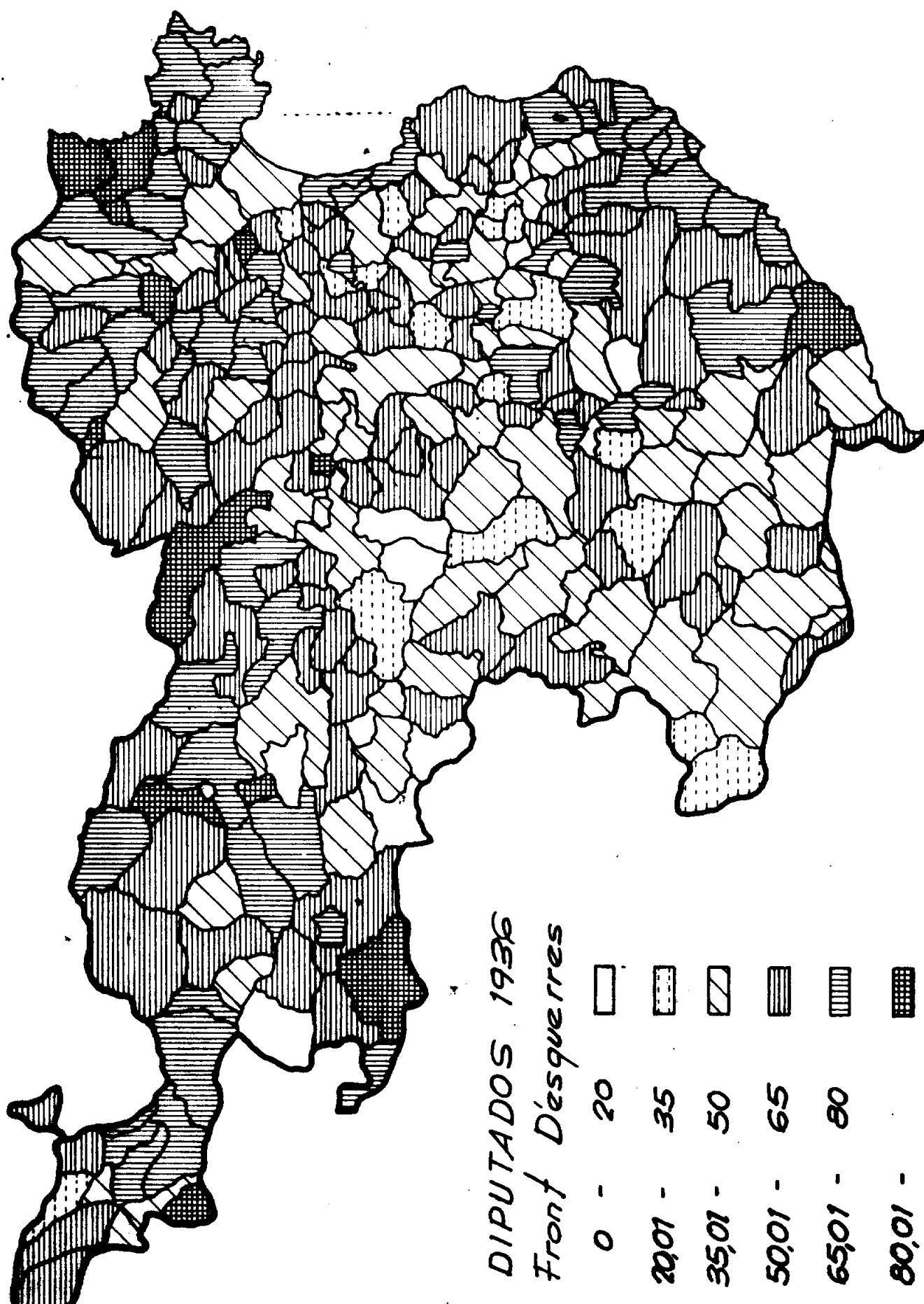


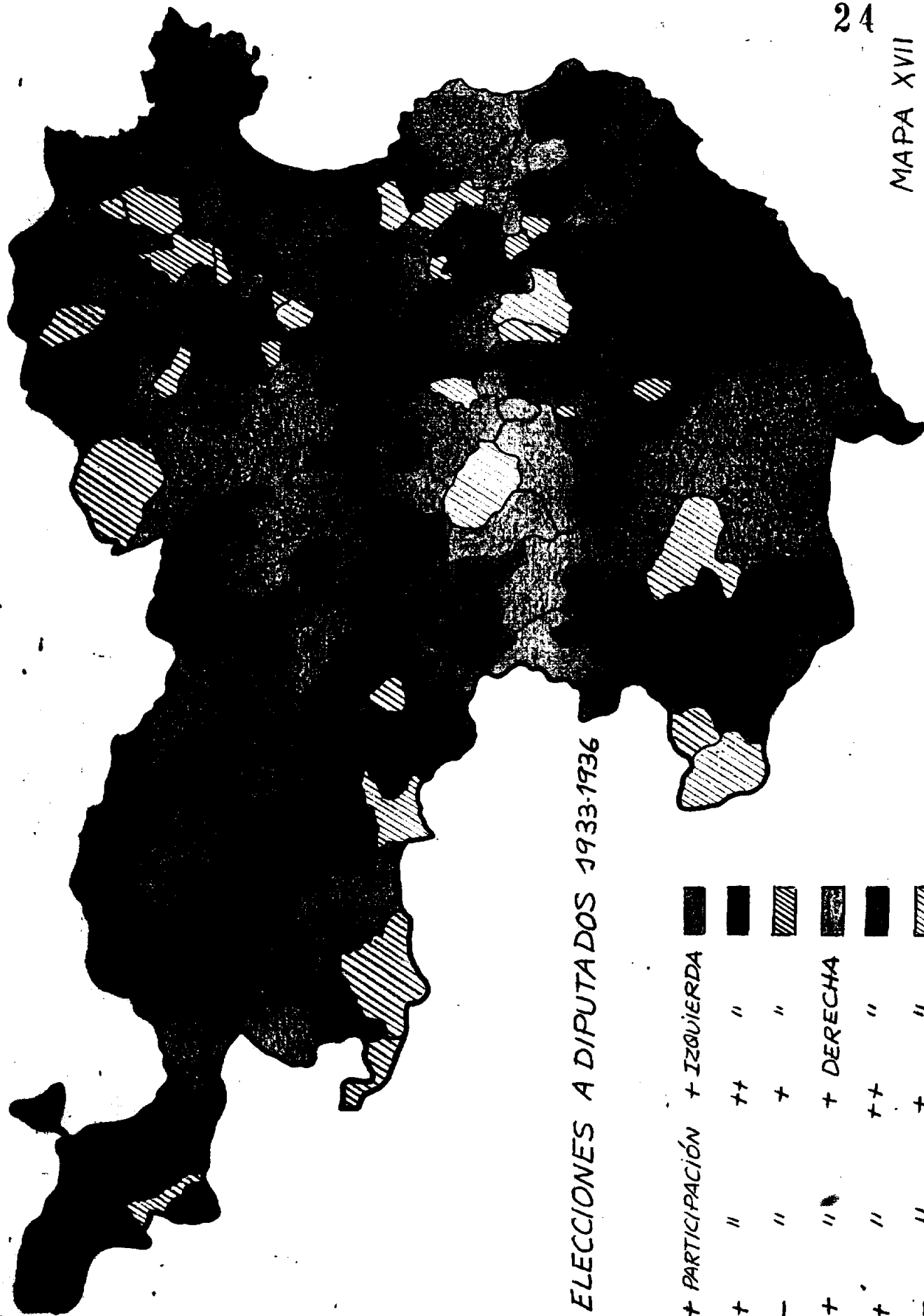
ELECCIONES MUNICIPALES
ENERO 1934

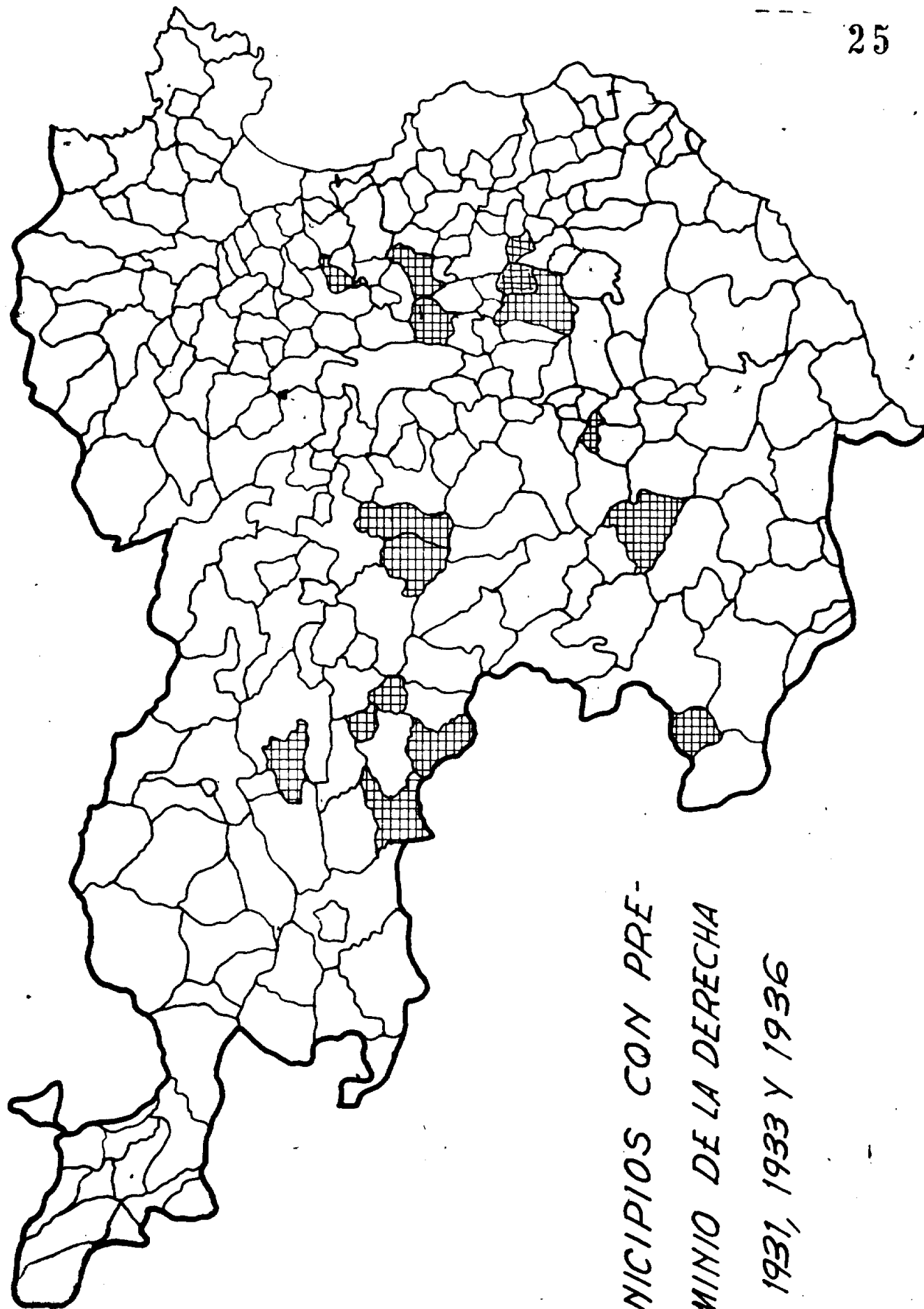
- ERC. Y COALICIONES DE IZQUIERDA
- LLIGA Y COALICIONES DE DERECHA
- PARTIDO RADICAL
- ACCIO' CATALANA. Y U.D.



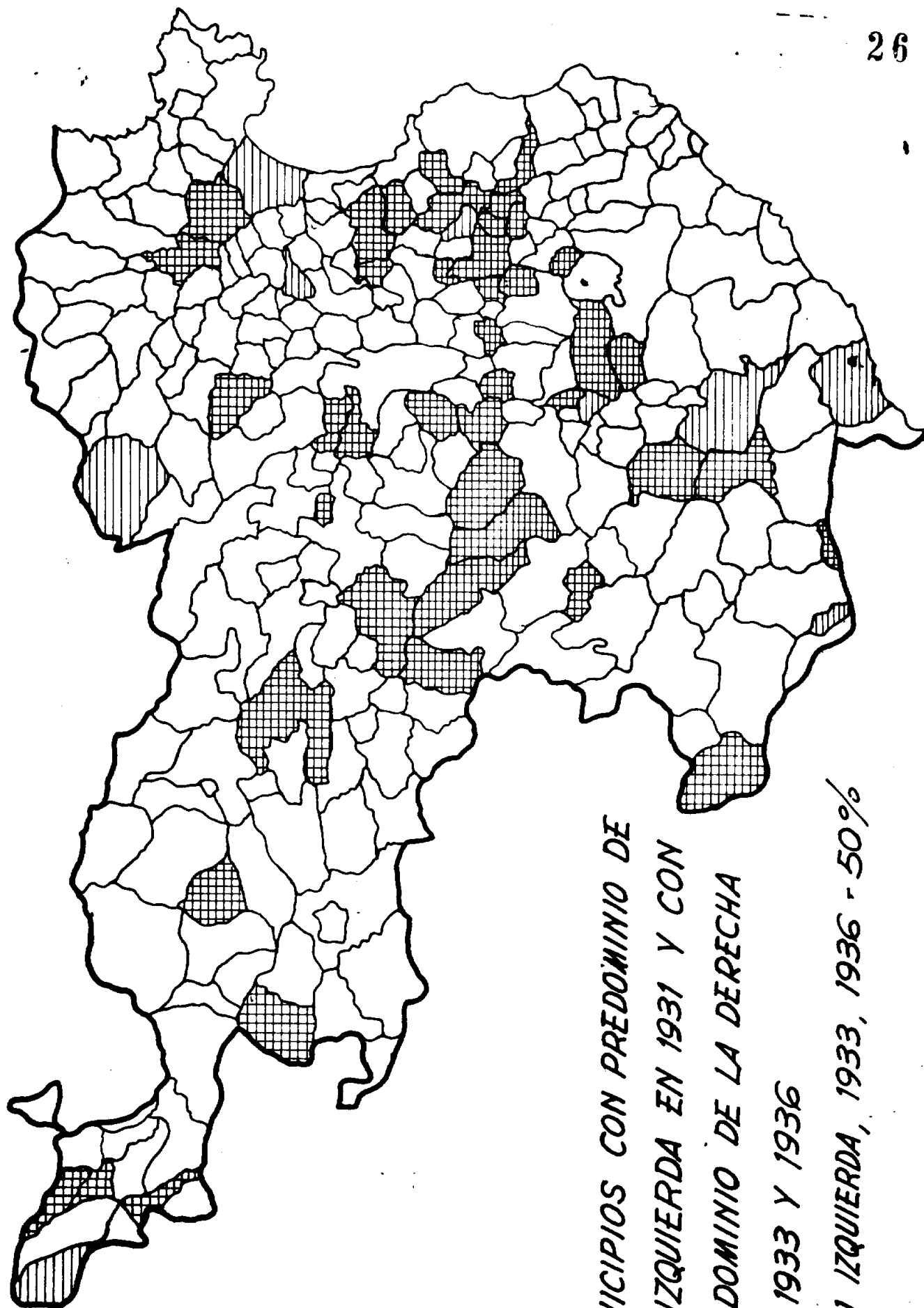






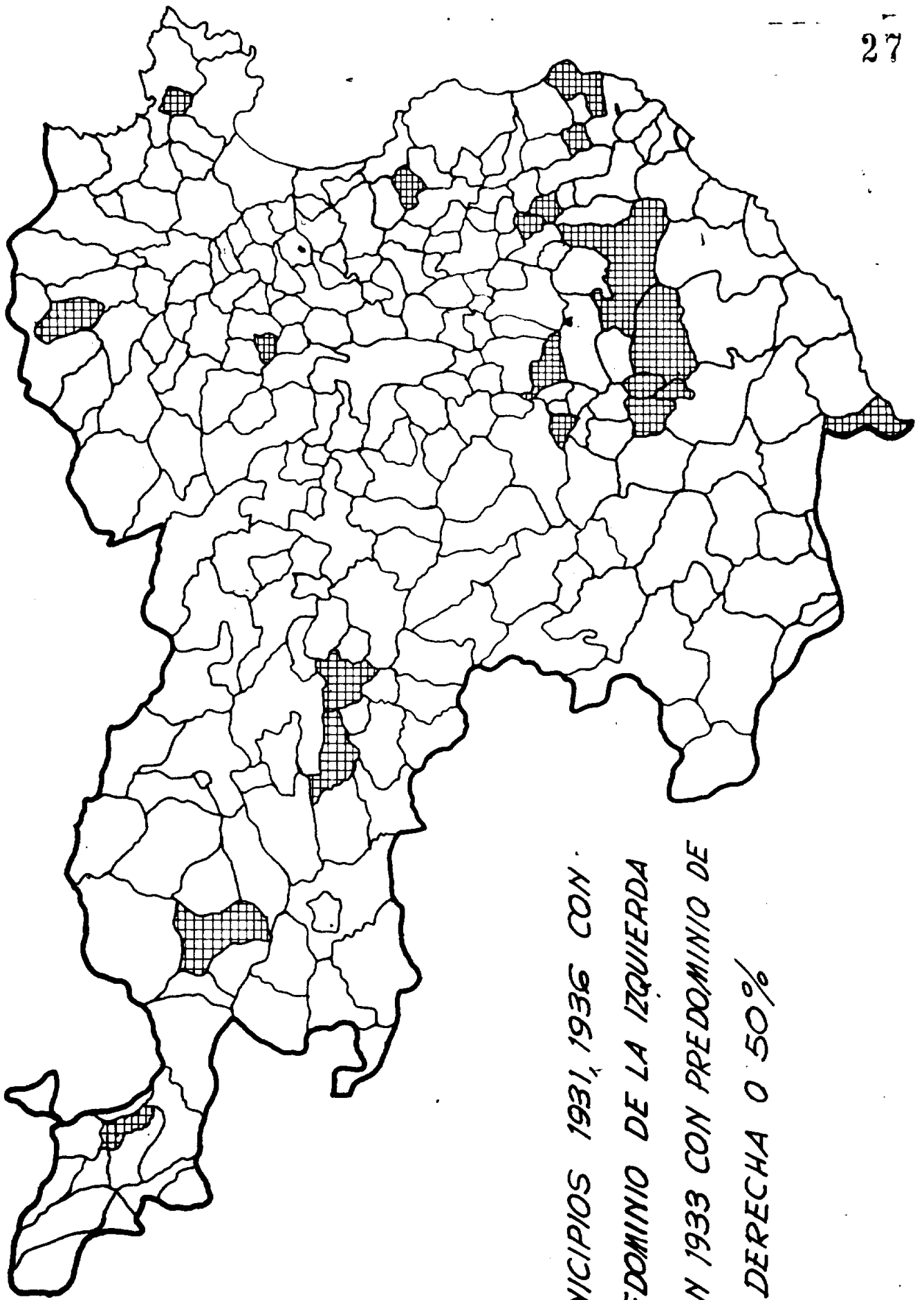


*MUNICIPIOS CON PRE-
DOMINIO DE LA DERECHA
EN 1931, 1933 Y 1936*

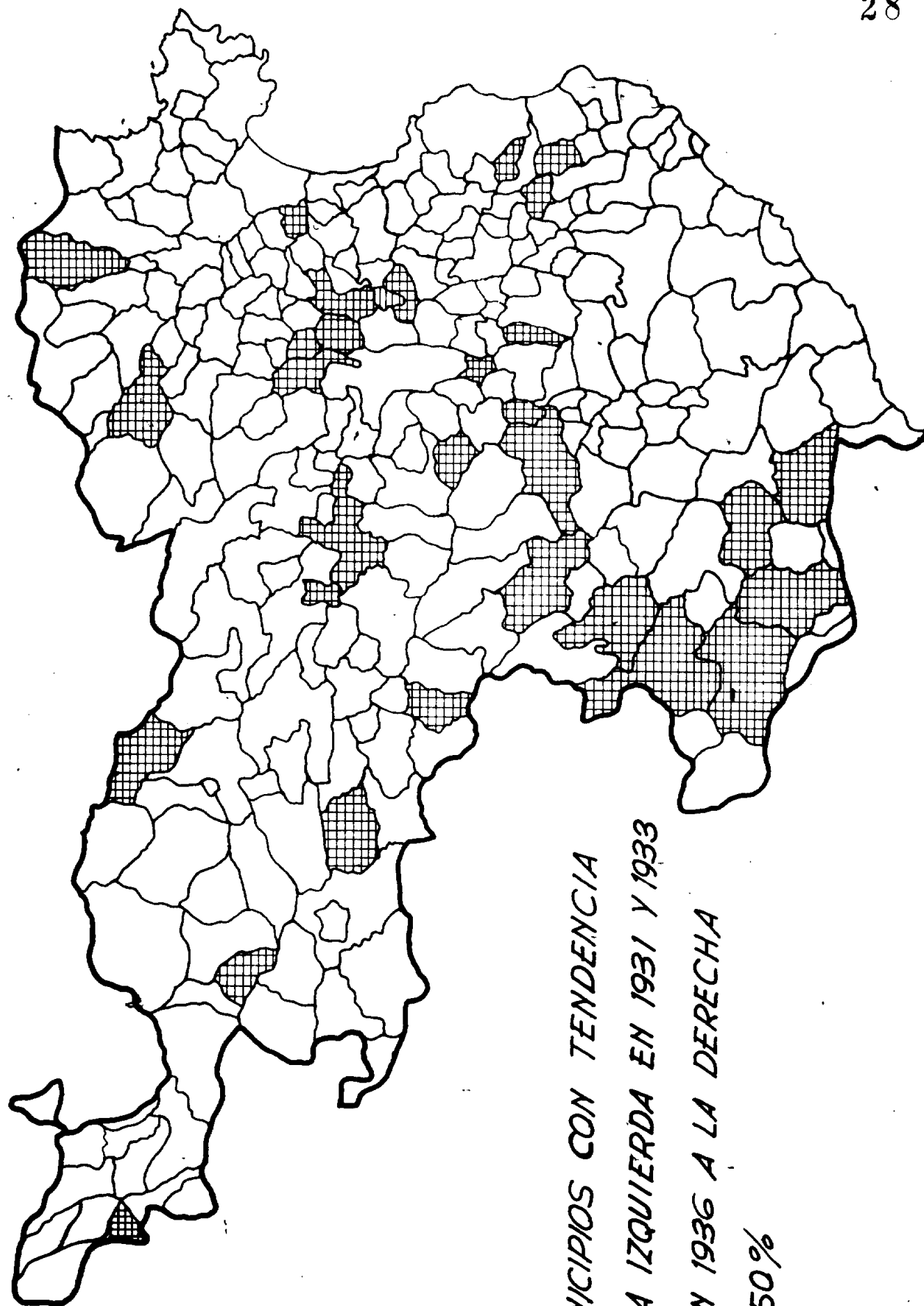


MUNICIPIOS CON PREDOMINIO DE
LA IZQUIERDA EN 1931 Y CON
PREDOMINIO DE LA DERECHA
EN 1933 Y 1936

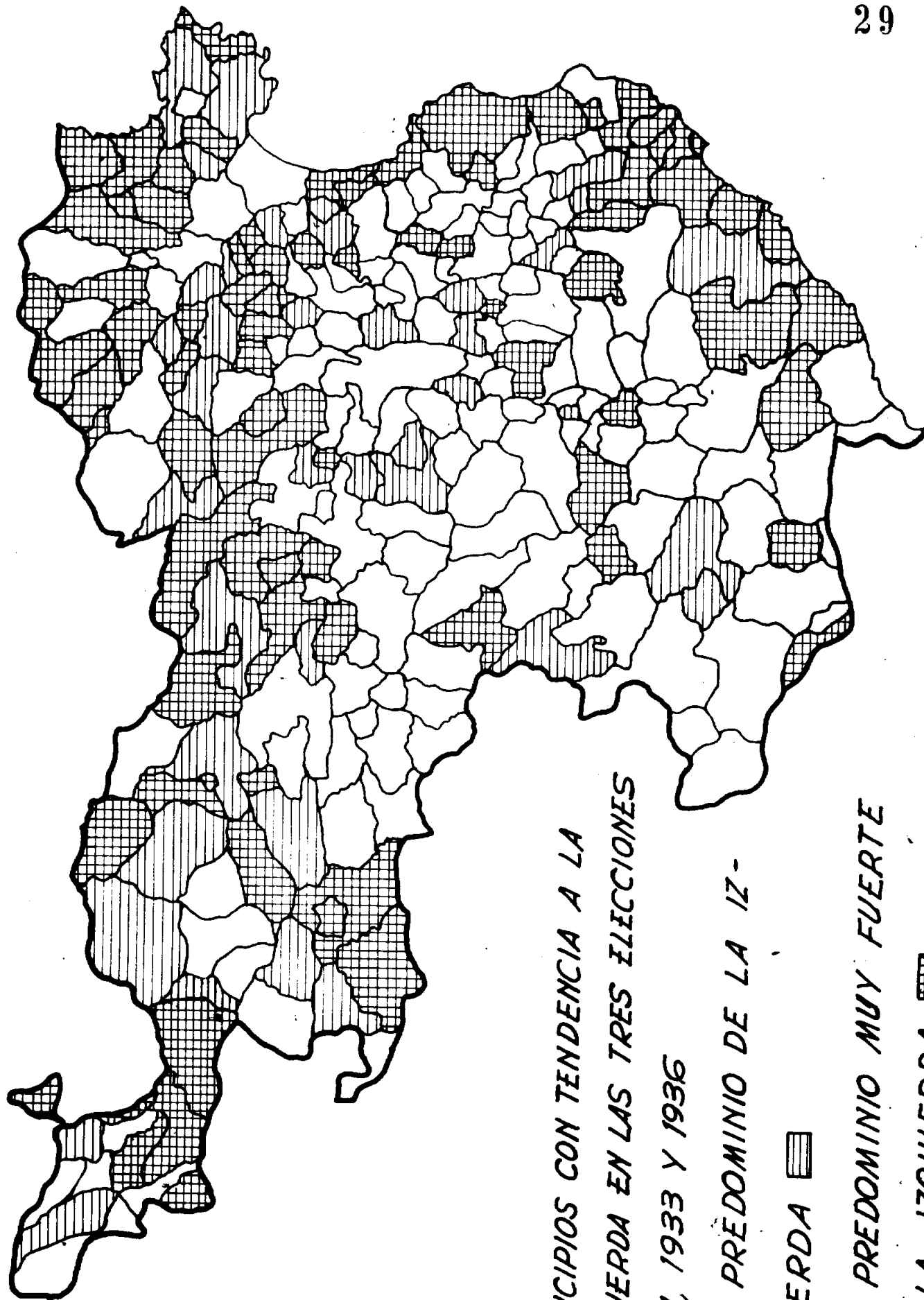
1931 IZQUIERDA, 1933, 1936 - 50%



MUNICIPIOS 1931, 1936 CON
PREDOMINIO DE LA IZQUIERDA
Y EN 1933 CON PREDOMINIO DE
LA DERECHA O 50%



*MUNICIPIOS CON TENDENCIA
A LA IZQUIERDA EN 1931 Y 1933
Y EN 1936 A LA DERECHA
O 50%*



MUNICIPIOS CON TENDENCIA A LA
IZQUIERDA EN LAS TRES ELECCIONES

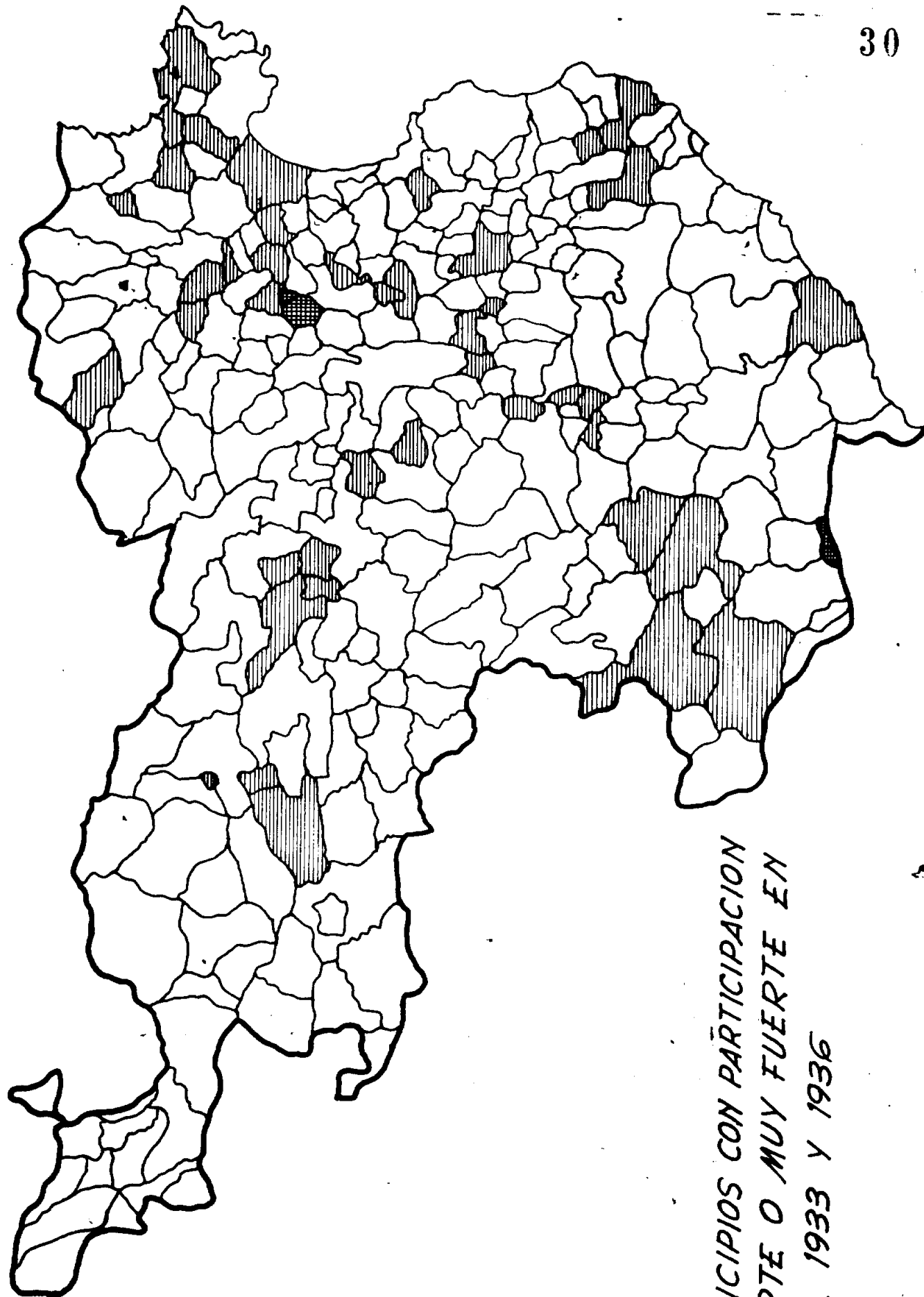
1931, 1933 Y 1936

) CON PRÉDOMINIO DE LA IZ-

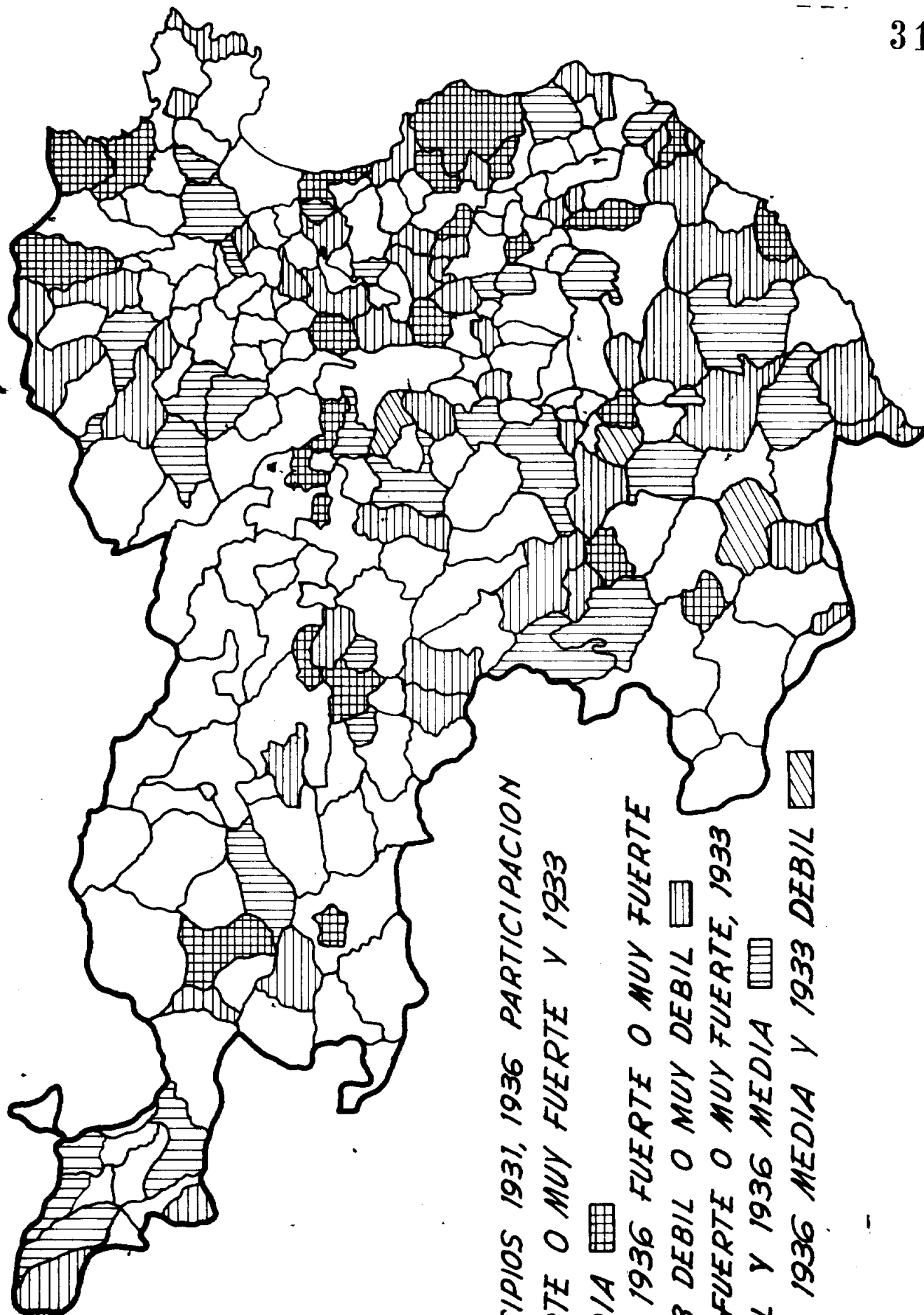
QUIERDA 

) CON PREDOMINIO MUY FUERTE

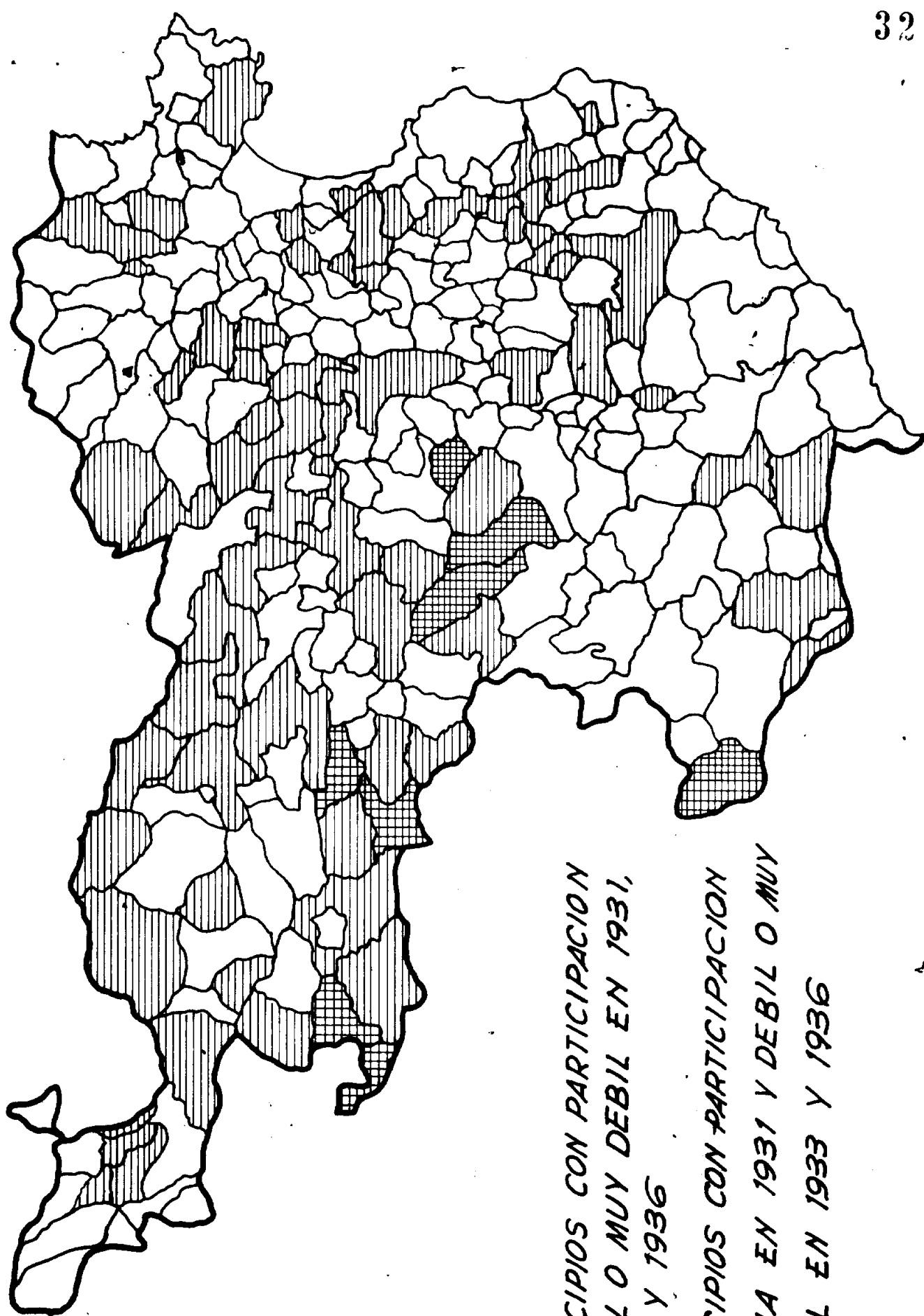
DE LA IZQUIERDA 



*MUNICIPIOS CON PARTICIPACION
FUERTE O MUY FUERTE EN
1931, 1933 Y 1936*

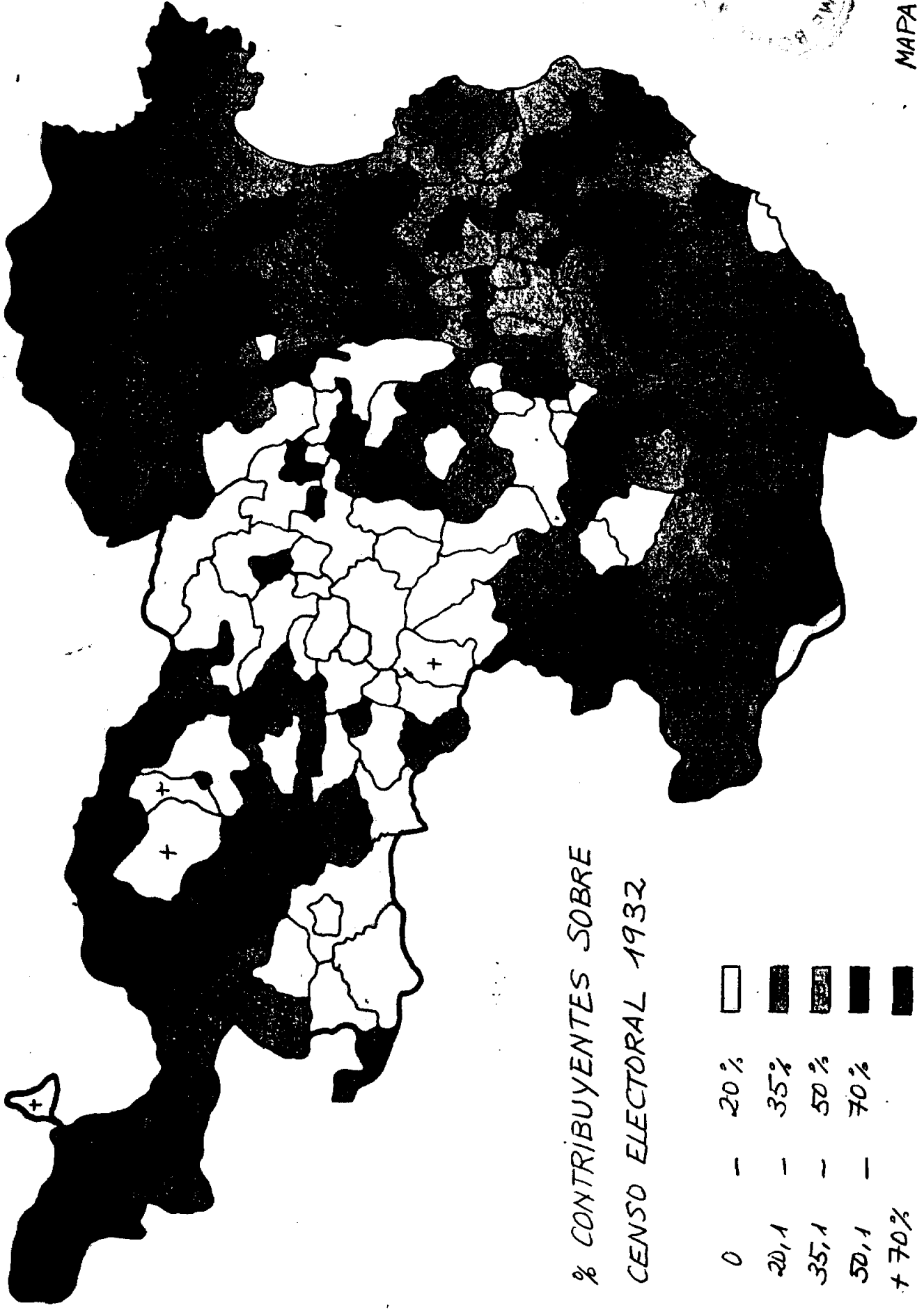
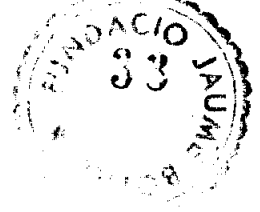


MUNICIPIOS 1931, 1936 PARTICIPACION
 FUERTE O MUY FUERTE Y 1933
 MEDIA
 1931, 1936 FUERTE O MUY FUERTE
 Y 1933 DEBIL O MUY DEBIL
 1931 FUERTE O MUY FUERTE, 1933
 DEBIL Y 1936 MEDIA
 1931, 1936 MEDIA Y 1933 DEBIL

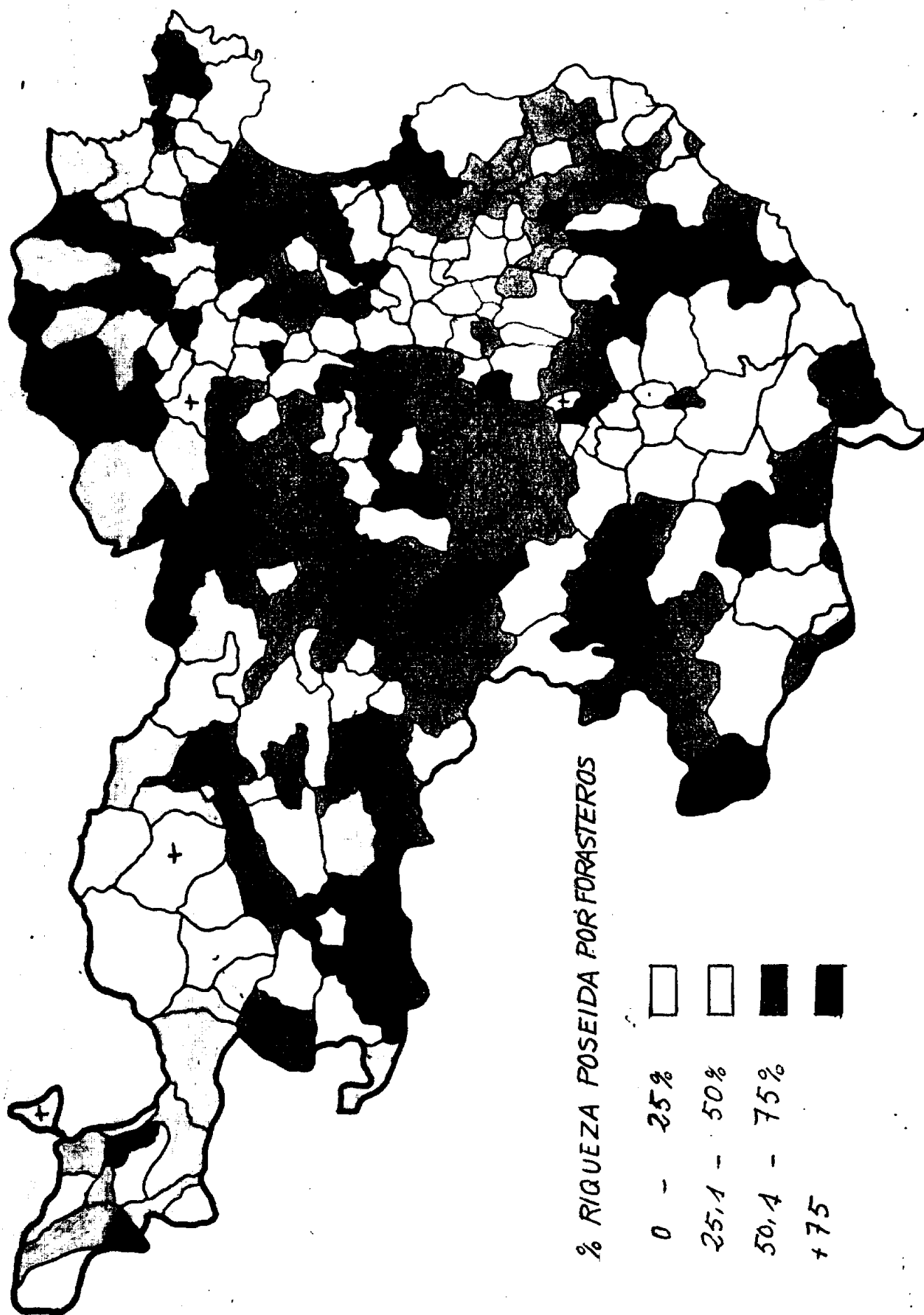


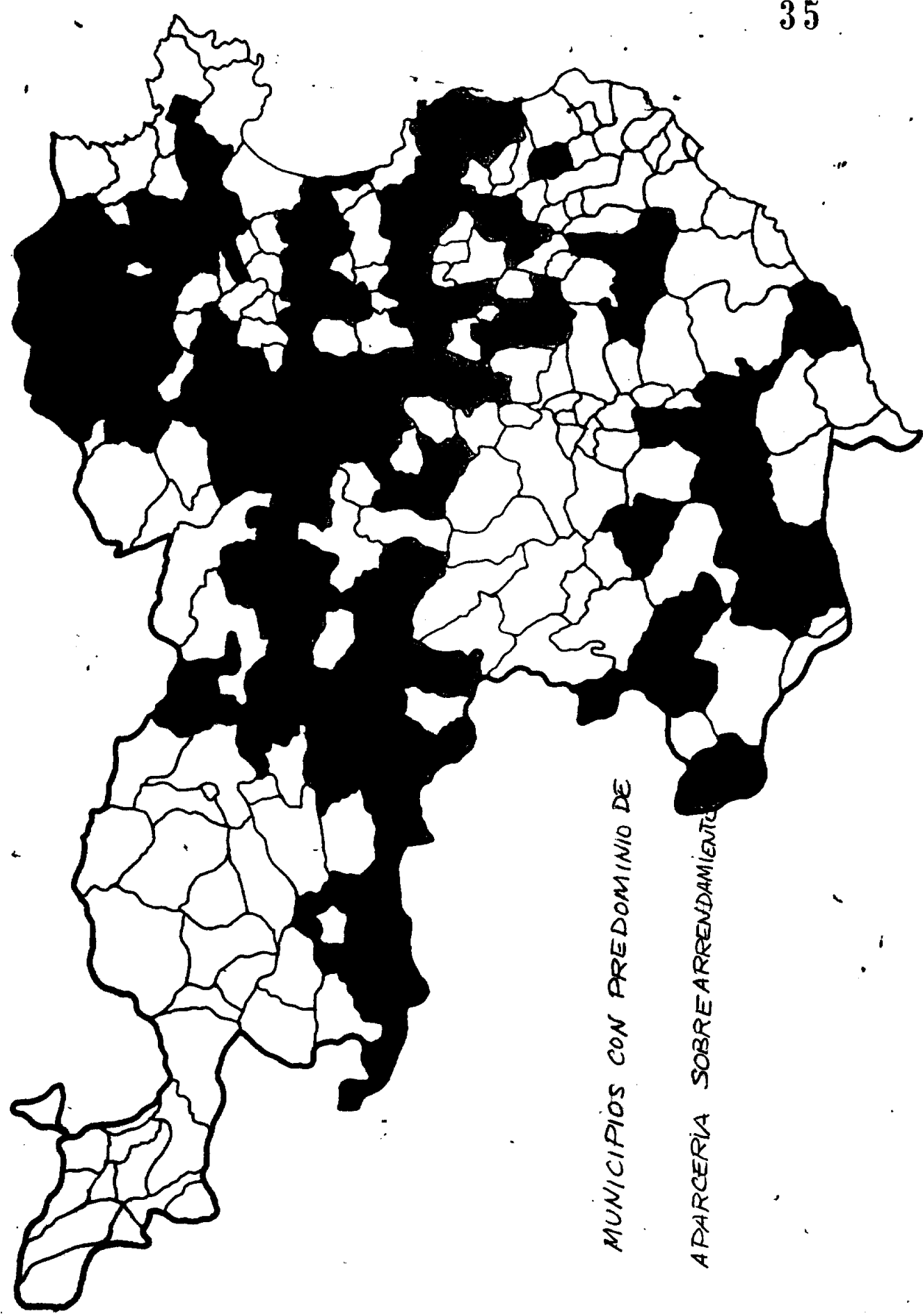
MUNICIPIOS CON PARTICIPACION
DEBIL O MUY DEBIL EN 1931,
1933 Y 1936

MUNICIPIOS CON PARTICIPACION
MEDIA EN 1931 Y DEBIL O MUY
DEBIL EN 1933 Y 1936

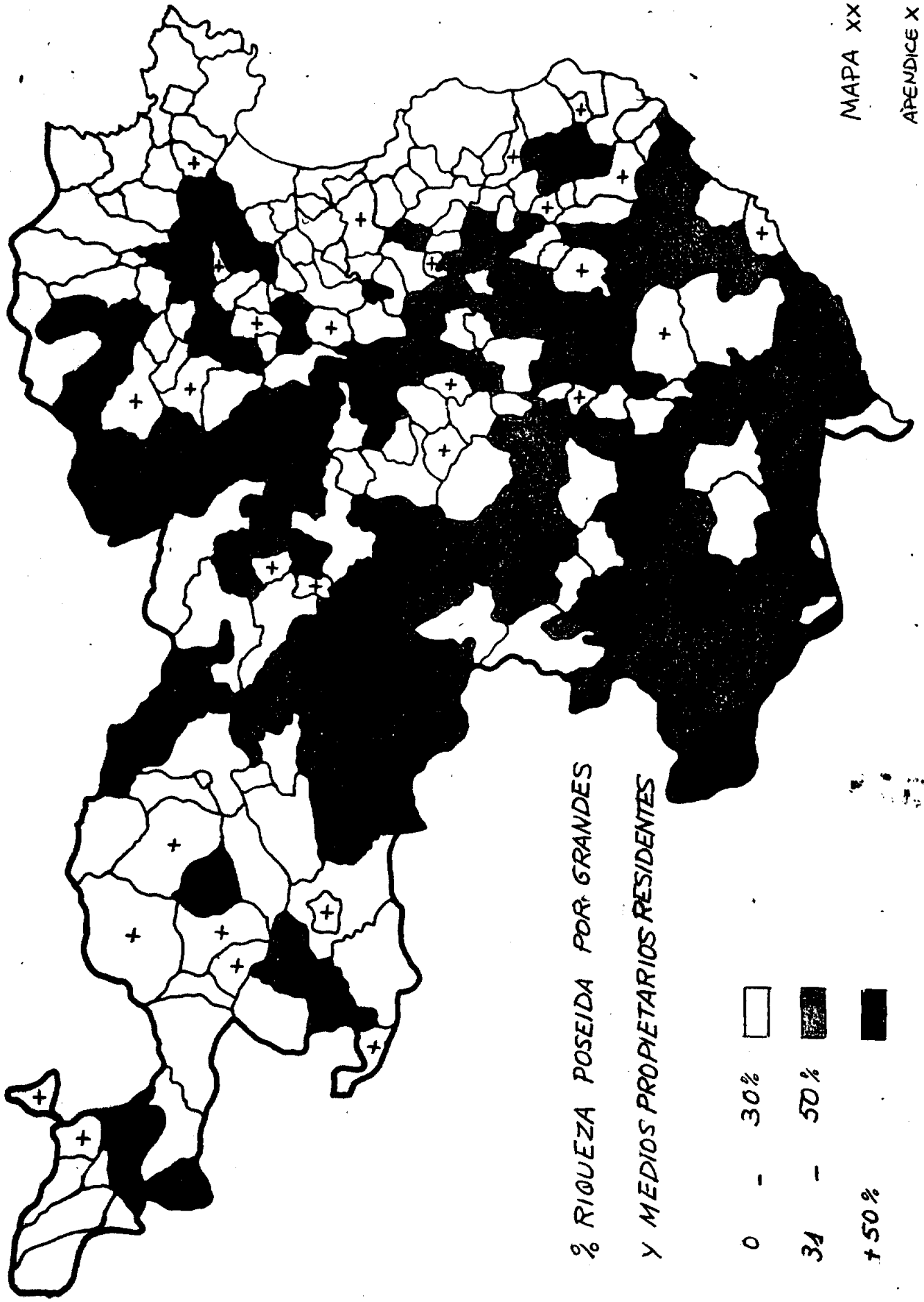


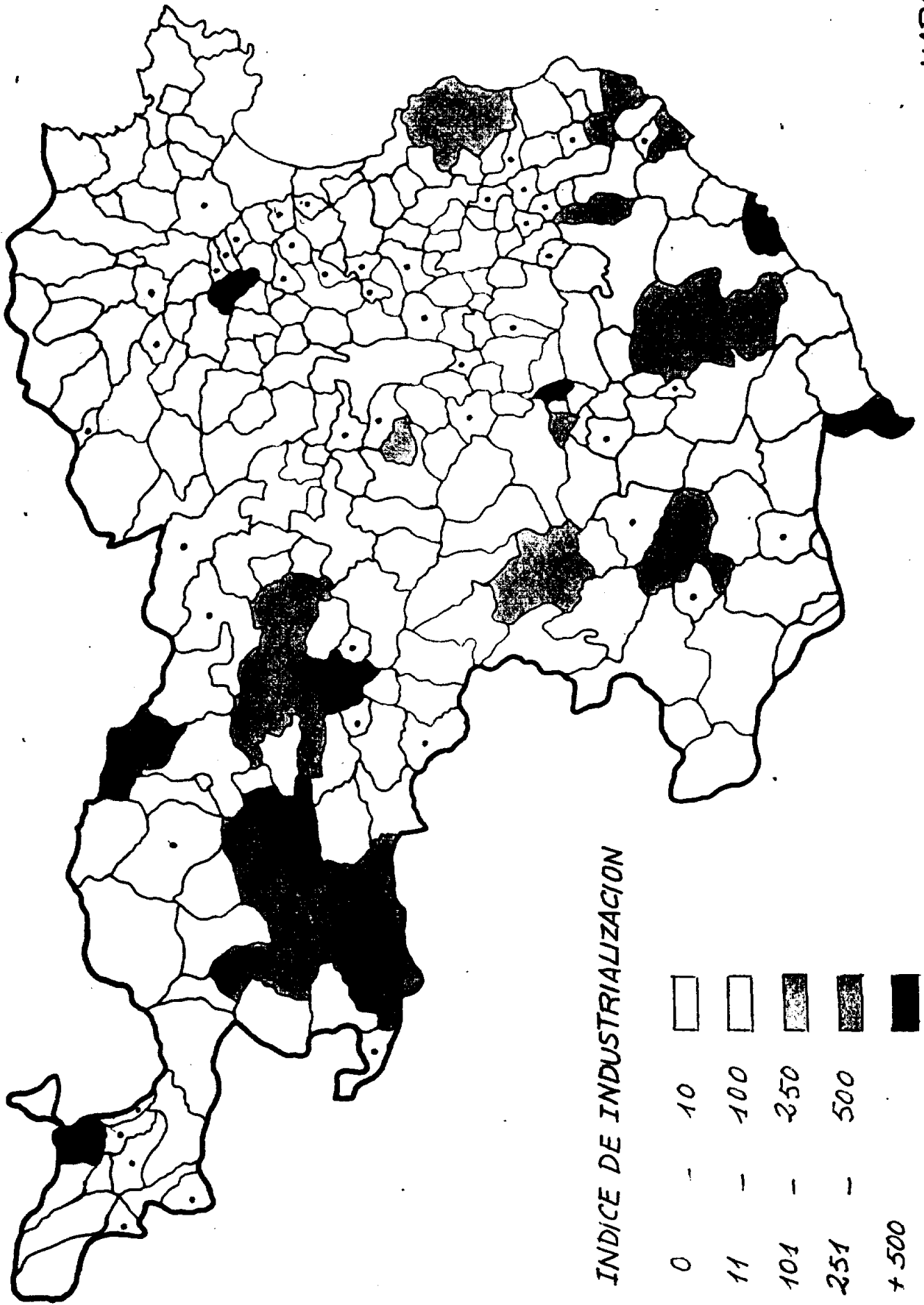
% CONTRIBUYENTES SOBRE
CENSO ELECTORAL 1932





MUNICIPIOS CON PREDOMINIO DE
APARCERIA SOBRE ARRENDAMIENTO





A P P E N D I C E S

APENDICE nº I

Lista de municipios gerundenses
siguiendo el orden provincial.
Mención, en los casos en que fuera
distinta, de la nomenclatura aprobada
por la Generalitat de Catalunya.
Se hace constar también la comarca y
partido judicial a que pertenece cada
municipio.-

Nota.- El número de trabajo que hemos dado
a cada municipio para facilitar su locali-
zación en el mapa consta en el apéndice IV.-

Nº.	NOMBRE OFICIAL	NOMBRE DE LA GENERALIDAD	COMARCA	PARTIDO JUDICIAL
1	Agullana	-	Alt Empordà	Figueras
2	Aiguayiva	-	Gironès	Gerona
3	Albaña	Albanyà	Alt Empordà	Figueras
4	Albons	-	Baix Empordà	Gerona
5	Alfar	El Far	Alt Empordà	Figueras
6	Alp	-	Cerdanya	Puigcerdá
7	Amer	-	La Selva	Gerona
8	Anglés	-	La Selva	Sta. Coloma
9	Arbucias	Arbucies	La Selva	Sta. Coloma
10	Argelaguer	-	La Garrotxa	Olot
11	Armantera	-	Alt Empordà	Gerona
12	Avinyonet de	Puigventós	Alt Empordà	Figueras
13	Beget	-	La Garrotxa	Olot
14	Begur	Begur	Baix Empordà	La Bisbal
15	Bajol (La)	Vajol (La)	Alt Empordà	Figueras
16	Bañolas	Banyoles	Gironès	Gerona
17	Bàscara	-	Alt Empordà	Gerona
18	Bassagoda	Bassegoda	La Garrotxa	Olot
19	Batet	-	La Garrotxa	Olot
20	Begudà	-	La Garrotxa	Olot
21	Bellcaire	-	Baix Empordà	Gerona
22	Besalú	-	La Garrotxa	Olot
23	Bescanó	-	Gironès	Gerona
24	Beuda	-	La Garrotxa	Olot
25	Bisbal (La)	-	Baix Empordà	La Bisbal
26	Blanes	-	La Selva	Sta. Coloma
27	Boadella	-	Alt Empordà	Figueras
28	Bolvir	-	Cerdanya	Puigcerdá
29	Bordils	-	Gironés	Gerona
30	Borrassá	-	Alt Empordà	Figueras
31	Breda	-	La Selva	Sta. Coloma
32	Bruñola	-	La Selva	Sta. Coloma
33	Cabanas	Cabanes	Alt Empordà	Figueras
34	Cabanellas	Cabanelles	Alt Empordà	Figueras
35	Cadaqués	-	Alt Empordà	Figueras
36	Caixanz	Queixans	Cerdanya	Puigcerdá
37	Caldas de Malavella	Caldes de Malavella	La Selva	Sta. Coloma
38	Calonge	-	Baix Empordà	La Bisbal
39	Campelles	-	Ripollès	Puigcerdá
40	Campllonch	Campllong	Gironés	Gerona
41	Comprodon	-	Ripollès	Puigcerdá
42	Canet d'Adri	-	Gironés	Gerona

Nº.	NOMBRE OFICIAL	NOMBRE DE LA GENERALIDAD	COMARCA	PARTIDO JUDICIAL
43	Cantallops	-	Alt Empordà	Figueras
44	Capmany	Campmany	Alt Empordà	Figueras
45	Caralps	Queralbs	Ripollès	Puigcerdá
46	Casavells	-	Baix Empordà	La Bisbal
47	Cassà de la Selva	Caçà de la Selva	Gironès	Gerona
48	Castell de Ampurdà	Castell d' Empordà	Baix Empordà	La Bisbal
49	Castellfullit de la Roca	Castellfolit de la Roca	La Garrotxa	Olot
50	Castelló de Ampurias	Castelló d' Empuries	Alt Empordà	Figueras
51	Castillo de Aro	Castell d' Aro	Baix Empordà	La Bisbal
52	Celrà	-	Gironès	Gerona
53	Cervià de Ter	-	Gironès	Gerona
54	Cistella	-	Alt Empordà	Figueras
55	Ciurana	Siurana	Alt Empordà	Figueras
56	Colomès	Colomers	Baix Empordà	Gerona
57	Cornellà de Terri	-	Gironès	Gerona
58	Corsà	Corça	Baix Empordà	La Bisbal
59	Crespià	-	Gironès	Figueras
60	Cruïlles	-	Baix Empordà	La Bisbal
61	Darnius	-	Alt Empordà	Figueras
62	Das	-	Cerdanya	Puigcerdá
63	Dosquers	-	Alt Empordà	Figueras
64	Escala (La)	L'Escala	Alt Empordà	Gerona
65	Espinelvas	Espinelves	Osona	Sta. Coloma
66	Espollà	-	Alt Empordà	Figueras
67	Esponellà	-	Gironès	Gerona
68	Figueras	Figueras	Alt Empordà	Figueras
69	Flassà	Flaçà	Gironès	Gerona
70	Foixà	-	Baix Empordà	La Bisbal
71	Fontanillas	Fontanilles	Baix Empordà	La Bisbal
72	Fontcuberta	Fontcoberta	Gironès	Gerona
73	Fonteta	-	Baix Empordà	La Bisbal
74	Farnells de la Selva	-	Gironès	Gerona
75	Fortià	-	Alt Empordà	Figueras
76	Freixanet	Freixenet	Ripollès	Puigcerdá
77	Garrigàs	-	Alt Empordà	Figueras
78	Garrigolas	Garrigoles	Baix Empordà	Gerona
79	Garriguella	-	Alt Empordà	Figueras
80	Ger	-	Cerdanya	Puigcerdá

...

Nº.	NOMBRE OFICIAL	NOMBRE DE LA GENERALIDAD	COMARCA	PARTIDO JUDICIAL
81	Gerona	Girona	Gironès	Gerona
82	Gombreny	Gòmbren	Ripollès	Puigcerdà
83	Gualta	-	Baix Empordà	La Bisbal
84	Guils de Cerdania	Guils de Cerdanya	Cerdanya	Puigcerdà
85	Hostalrich	Hostalric	La Selva	Sta. Coloma
86	Isóbol	Isòvol	Cerdanya	Puigcerdà
87	Jafre	Jafre de Ter	Baix Empordà	Gerona
88	Juanetas	Joanetes	La Garrotxa	Olot
89	Junquera (La)	La Jonquera	Alt Empordà	Figueras
90	Juyà	Juià	Gironès	Gerona
91	Lladò	Lledò	Alt Empordà	Figueras
92	Llagostera	-	Gironès	Gerona
93	Llambillas	Llambilles	Gironès	Gerona
94	Llanús	Llanars	Ripollès	Puigcerdà
95	Llansà	Llançà	Alt Empordà	Figueras
96	Llers	-	Alt Empordà	Figueras
97	Llivia	-	Cerdanya	Puigcerdà
98	Lloret de Mar	-	La Selva	Sta. Coloma
99	Llosas (Las)	Les Lloses	Ripollès	Puigcerdà
100	Madremaña	Madremanya	Gironès	Gerona
101	Maranges	Meranges	Cerdanya	Puigcerdà
102	Masarach	Masarac	Alt Empordà	Figueras
103	Massanas	Maçanes	La Selva	Sta. Coloma
104	Massanet de Cabrenys	Maçanet de Cabrenys	Alt Empordà	Figueras
105	Massanet de la Selva	Maçanet de la Selva	La Selva	Sta. Coloma
106	Mayà de Moncal	Maia de Moncal	La Garrotxa	Olot
107	Medià	Medinyà	Gironès	Gerona
108	Mieras	Mieres	La Garrotxa	Olot
109	Mollet de Pere-	Mollet d'Em-	Alt Empordà	Figueras
110	Mollo llada.	Molló pordà	Ripollès	Puigcerdà
111	Monells	-	Baix Empordà	La Bisbal
112	Montagut	Montagut de Fluvià	La Garrotxa	Olot
113	Montràs	Mont-ras	Baix Empordà	La Bisbal
114	Navata	-	Alt Empordà	Figueras
115	Ogassa	-	Ripollès	Puigcerdà
116	Oix	-	La Garrotxa	Olot
117	Olot	-	La Garrotxa	Olot
118	Ordís	-	Alt Empordà	Figueras
119	Palafrugell	-	Baix Empordà	La Bisbal
120	Palamòs	-	Baix Empordà	La Bisbal

...

Nº.	NOMBRE OFICIAL	NOMBRE DE LA GENERALIDAD	COMARCA	PARTIDO JUDICIAL
121	Palau de Sta. Eulalia		Alt Empordà	Figueras
122	Palau Sabardera	Palau Saverdera	Alt Empordà	Figueras
123	Palau Sacosta	--	Gironès	Gerona
124	Palau Sator	--	Baix Empordà	La Bisbal
125	Palmerola	--	Ripollès	Puigcerdà
126	Palol de Rebardit	Palol de Revardit	Gironès	Gerona
127	Pals	--	Baix Empordà	La Bisbal
128	Pardinas	Pardines	Ripollès	Puigcerdà
129	Parlabà	Parlavà	Baix Empordà	La Bisbal
130	Parròquia de Ripoll	--	Ripollès	Puigcerdà
131	Pau	--	Alt Empordà	Figueras
132	Pera (La)	--	Baix Empordà	La Bisbal
133	Peratallada	--	Baix Empordà	La Bisbal
134	Perelada	Peralada	Alt Empordà	Figueras
135	Piña (La)	La Pinya	La Garrotxa	Olot
136	Planas (Las)	Les Planes d'Hostoles	La Garrotxa	Olot
137	Planolas	Planoles	Ripollès	Puigcerdà
138	Pont de Molins	--	Alt Empordà	Figueras
139	Pontòs	--	Alt Empordà	Figueras
140	Porqueras	Porqueres	Gironès	Gerona
141	Port-Bou	--	Alt Empordà	Figueras
142	Puerto de la Selva	El Port de la Selva	Alt Empordà	Figueras
143	Puigcerdà	--	Cerdanya	Puigcerdà
144	Quart	--	Gironès	Gerona
145	Rabòs de Ampurdà	Rabòs d'Empordà	Alt Empordà	Figueras
146	Regencòs	--	Baix Empordà	La Bisbal
147	Ribes de Freser	Ribes de Freser	Ripollès	Puigcerdà
148	Riells y Viabrea	Riells	La Selva	Sta. Coloma
149	Ripoll	--	Ripollès	Puigcerdà
150	Riudarenes	Riudarenes	La Selva	Sta. Coloma
151	Ridaura	Ridaura	La Garrotxa	Olot
152	Riudellots de la Selva	--	La Selva	Sta. Coloma
153	Riumors	--	Alt Empordà	Figueras
154	Rosas	Roses	Alt Empordà	Figueras
155	Rupià	--	Baix Empordà	La Bisbal
156	Salas de Llierca	Salas de Llierca	La Garrotxa	Olot
157	Salt	--	Gironès	Gerona
158	S. Andrès del Terri	S. Andreu del Terri	Gironès	Gerona
159	S. Andrès Salou	S. Andreu Salou	La Selva	Sta. Coloma
160	S. Aniol de Finestres	--	La Garrotxa	Olot

...

Nº.	NOMBRE OFICIAL	NOMBRE DE LA GENERALIDAD	COMARCA	PARTIDO JUDICIAL
161	S.Clemente	S. Climent	Alt Empordà	Figueras
162	Sasebas S.Cristobal de Campdevàrol	Sescebes Campdevàrol	Ripollés	Puigcerdá
163	S.Cristobal de Tosas	Toses	Ripollés	Puigcerdá
164	S. Daniel	--	Gironés	Gerona
165	S.Esteban de Bas	S.Esteve d'en Bas	La Garrotxa	Olot
166	S.Feliu de Euxallieu		La Selva	Sta. Coloma
167	San Feliu de Guíxols	--	Baix Empordà	La Bisbal
168	S.Feliu de Pallarols	--	La Garrotxa	Olot
169	S.Ferreol	San Ferriol	La Garrotxa	Olot
170	S.Gregorio	--	Gironés	Gerona
171	S.Hilario Sacalm	San Hilari	La Selva	Sta. Coloma
172	S.Jaime de Illierca	S.Jaume de Illierca	La Garrotxa	Olot
173	S.Jordi Desvalls	Desvalls	Gironés	Gerona
174	S.Juan de las Abadesas	S.Joan de las Abadesas	Ripollés	Puigcerdá
175	S. Juan de Mollet	S.Joan de Mollet	Gironés	Gerona
176	S.Juan de Palamós.	S.Joan de Palamós	Baix Empordà	La Bisbal
177	S.Julián de Ramis	S.Juliá de Ramis	Gironés	Gerona
178	S. Lorenzo de la Muga	S.Llorenç de la Muga	Alt Empordà	Figueras
179	S. Martin de Llenana	S.Martí de Llémana	Gironés	Gerona
180	S.Miguel de Campmajor	S.Miguel de Campmajor	Gironés	Gerona
181	S.Miguel de Cladells	Cladells	La Selva	Sta. Coloma
182	S.Miguel de Fluvià.	Fluvià	Alt Empordà	Figueras
183	S.Mori	--	Alt Empordà	Figueras
184	S.Pablo de Seguríes	S.Pau de Seguríes	Ripollés	Puigcerdá
185	S.Pedro de Osor	Osor	La Selva	Sta.Coloma
186	S.Pedro de las Presas	Les Preses	La Garrotxa	Olot

...

Nº.	NOMBRE OFICIAL	NOMBRE DE LA GENERALIDAD	COMARCA	43 PARTIDO JUDICIAL
187	S. Pedro Pescador	S. Pere Pescador	Alt Empordà	Figueras
188	S. Privat de Bas	S. Privat d'en Bas	La Garrotxa	Clot
189	S. Sadurní	-	-	-
190	S. Salvador de Vianya	Bianya	La Garrotxa	Clot
191	S. Vicente de Camós	Camós	Gironés	Gerona
192	Sta. Coloma de Farnès	Sta. Coloma de Farners	La Selva	Sta. Colom
193	Sta. Cristina de Aro	Sta. Cristina d'Aro	Baix Empordà	La Bisbal
194	Sta. Eugenia de Ter	-	Gironés	Gerona
195	Sta. Leocadia de Algama	S. Illogaia d'Algama	Alt Empordà	Figueras
196	Sta. Pau	-	La Garrotxa	Olot
197	Sarrià de Ter	-	Gironés	Gerona
198	Saus	-	Alt Empordà	Figueras
199	Selva de Mar	-	Alt Empordà	Figueras
200	Sellera (La)	La Cellera de Ter	La Selva	Sta. Colom
201	Seriñà	Serinyà	Gironés	Gerona
202	Serra de Darò	-	Baix Empordà	La Bisbal
203	Setcases	Setcases	Ripollès	Puigcerdà
204	Sils	-	La Selva	Sta. Colom
205	Susqueda	-	La Selva	Sta. Colom
206	Tallada (La)	-	Alt Empordà	Figueras
207	Tarabaus	Taravaus	Alt Empordà	Figueras
208	Terradas	Terrades	Alt Empordà	Figueras
209	Torrent	-	Baix Empordà	La Bisbal
210	Torroella de Fluvià	-	Alt Empordà	Figueras
211	Torroella de Montgri	-	Baix Empordà	La Bisbal
212	Tortellà	-	La Garrotxa	Clot
213	Tossa	-	La Selva	Sta. Colom
214	Ultramort	-	Baix Empordà	La Bisbal
215	Ullà	-	Baix Empordà	La Bisbal
216	Ullestret	Ullastret	Baix Empordà	La Bisbal
217	Urtg	Urtx	Baix Empordà	La Bisbal
218	Urús	Grús	Osona	Puigcerdà
219	Vall de Vianya	Vall de Bianya	La Garrotxa	Clot
220	Vallfogona	-	Ripollès	Puigcerdà
221	Vall-llobrega	Vall-llobrega	Baix Empordà	La Bisbal
222	Ventallò	-	Alt Empordà	Figueras
223	Vergès	-	Baix Empordà	La Bisbal
224	Vidrà	-	Ripollès	Puigcerdà
225	Vidreres	Vidreres	La Selva	Sta. Colom
226	Vilabertran	-	Alt Empordà	Figueras
227	Vilablareix	-	Gironés	Gerona
228	Vilademat	Viladamat	Alt Empordà	Gerona
229	Vilademuls	-	Gironés	Gerona
230	Viladesens	Viladasens	Gironés	Gerona

...

Nº.	NOMBRE OFICIAL	NOMBRE DE LA GENERALIDAD	COMARCA	PARTIDO JUDICIAL
231	Viladonja	—	Ripollés	Puigcerdá
232	Viladrau	—	Osona	Sta. Coloma
233	Vilafant	—	Alt Empordà	Figueras
234	Vilahur	Vilaur	Gironés	Gerona
235	Vilajuiga	Vilajuiga	Alt Empordà	Figueras
236	Vilallonga de Ter	—	Ripollés	Puigcerdá
237	Vilallovent	Vilallobent	Cerdanya	Puigcerdá
238	Vilamacolum	—	Alt Empordà	Figueras
239	Vilamalla	—	Alt Empordà	Figueras
240	Vilamaniscle	—	Alt Empordà	Figueras
241	Vilanant	—	Alt Empordà	Figueras
242	Vilanova de la Muga (Pedret i Marça)	—	Alt Empordà	Figueras
243	Vilasacra	Vila-sacra	Alt Empordà	Figueras
244	Vilatenim	—	Alt Empordà	Figueras
245	Vilopriu	—	Baix Empordà	Gerona
246	Viloví de Oñà	Vilobí d'Onyar	La Selva	Sta. Coloma
247	Viure	Biure	Alt Empordà	Figueras
248	Vullpellsch	Vullpellac	Baix Empordà	La Bisbal

APENDICE II

Censo social de la Provincia
de Gerona.- 1934

Censo social de Catalunya

GERONA
(BoGC. 26-VII-34)

45

ENTITATS OBRERES

Sector primari

<u>Nombre</u>	<u>Año cons.</u>	<u>Municipio</u>	<u>nº socios</u>
<u>Grupol.-</u> -	-	-	-
<u>Grupo 2</u>			
Sindicat obrer amerenc	1931	Amer	56
Unió defensa agrària	1933	Amer	40
Societat rodellaire			
"Cantell Nou"	1933	Anglés	115
Unió defensa Agrària			
Anglés i comarca	1932	Anglés	138
Associació obrera de			
rodors "L'Arera d'Arb."	1932	Arbúcies	102
Unió de carboners de			
la vila d'Arbúcies	1933	Arbúcies	120
Unió de masovers	1933	Arbúcies	80
Unió pilere d'Espinell-			
ves, Viladrau i ososmort"	1933	Espinelves	190
"La arera" Ossorense	1933	Ossort	120
Societat "Els Treballa-			
dors"	1933	Sta. Coloma	76
Societat de rodors			
"La Asociadora"	1933	Sta. Coloma	134
Societat de rodors			
"La Germanor"	1933	St. Hilari	283
Unió Agrària	1934	St. Privat	78
Societat de professions			
i oficis varis de Girona"	1923	Girona	1
Sindicat d'oficis varis	1933	Les Planes	10
Societat grup de carboners	1933	St. Hilari	70

Sector secundario

Grupo 3

Unió obrera d'indus-			
tria, arts i oficis	1933	Ripoll	5

<u>Grupo 4</u> -	-	-	-
------------------	---	---	---

<u>Grupo 5</u> -	-	-	-
------------------	---	---	---

Grupo 6

Unió obrera d'arts i			
oficis de Ripoll.-	1933	Ripoll	2
Societat de professions			
i oficis varis.-	1923	Girona	2
Unió obrera d'arts i			
oficis.-	1933	Blanes	11
Societat de professions			
i oficis varis de Celrà	1932	Celrà	6
Sindicat d'oficis varis	1933	Les Planes	14

Grupo 7

Societat de professions i oficis varis.-	1932	Celrà	1
Unió obrera d'arts, oficis i industries.-	1933	Blanes	1
Sindicat obrer Amerenc	1931	Amer	1
Unió obrera d'industries, Arts i oficis.	1933	Ripoll	1

Grupo 8

Sindicat del ram de la pell.-	1933	Olot	60
Societat de professions i oficis varis.-	1923	Girona	1

Grupo 9

Federació de sindicats obrers del ram de la construcció	1933	Girona	528
Sindicat d'oficials i ajudants de paletes del ram de la construcció.-	1934	Girona	197
Unió general de terrissaires de Breda.-	1931	Breda	59
Sindicat d'oficis varis	1933	Les Planes	22
Unió obrera d'Ogassa	1932	Ogassa	88
Sindicat del ram de la construcció.-	1932	Olot	282
Societat de paletes i manobres.-	1932	Puigcerdà	140
Societat d'obrers del ram de la construcció "La Hilariencia"	1932	St. Hilari	54
Societat de professions i oficis varis	1932	Celrà	2
Unió obrera d'arts, oficis i industries.-	1933	Blanes	5
Sindicat obrer Amerenc	1931	Amer	2
Sindicat de Professions i oficis varis.-	1923	Girona	2

Grupo 10

Unió General de Treballadors en fusta.-	1932	Breda	98
Sindicat unic del ram d'elaborar fusta.-	1933	Olot	133
Unió obrera d'industria arts i oficis.-	1933	Ripoll	1
Societat de professions i oficis varis	1923	Girona	1
Sindicat obrer Amarenc	1931	Amer	3
Unió obrera d'arts, oficis i industries.-	1933	Blanes	6
Societat de professions i oficis varis.-	1932	Celrà	9

Grupo 11.-

Sindicat de l'art fabril de Girona i el seu radi.-	1931	Girona	298
Sindicat dels obrers de l'art fabril i tèxtil.-	1932	Olot	615
Unió fabril de Puigcerda	1930	Puigcerda	112
Unió obrera d'indústries, arts i oficis.-	1933	Ripoll	21
Sindicat local de l'art fabril i tèxtil.-	1933	Salt	246
Sindicat d'oficis varis	1933	Les Planes	6

Grupo 12.-

Societat de professions i oficis varis.-	1932	Celrà	1
Unió obrera d'arts, oficis i indústries	1933	Blanes	1

Grupo 13.-

Societat de professions i oficis varis.-	1923	Girona	1
Unió obrera d'art, oficis i indústries.-	1933	Blanes	1

SECTOR TERCARIOGrupo 14

Agrupació d'obers i empleats del Ferrocarril Ribes-Núria	1932	Ribes de F.	31
Sindicat obrer amerenc	1931	Amer	3
Associació de Dependents d'agències de Duanes.-	1919	Port-Bou	163

Grupo 15

Unió obrera d'indústries arts i oficis	1933	Ripoll	1
Societat de professions i oficis varis.-	1923	Girona	1
Sindicat obrer amerenc	1931	Amer	1
Unió obrera d'arts, oficis i indústries.-	1933	Blanes	3

Grupo 16Grupo 17.-

Associació d'obers i empleats de Gas i electricitat de l'Alt Empordà	1932	Figueres	92
Sindicat de la llum i força.-	1933	Olot	38

Grupo 18.-Grupo 19.-

Gremi de venedors ambulants	1929	Girona	116
Centre de dependents del comerç i de la indústria	1926	Girona	42

Centre de dependents	1930	Figueres	58
Societat de professions i oficis varis.-	1923	Girona	5
Unió obrera dp indústries, arts i oficis.-	1933	Ripoll	1
<u>Grupo 20.-</u>			
Sind. Obrer de la Ind. Hotelera i cafetera.-	1923	Olot	28
Sindicat de cambrers, cuiners i similars.-	1928	Girona	157
<u>Grupo 21.-</u>			
Societat de professions i oficis varis.-	1923	Girona	6
<u>Grupo 22.-</u>			
Associació d'empleats de Banca.-	1931	Girona	91
Associació d'empleats de Banca.-	1931	Figueres	44
Associació de dependents d'oficina.-	1933	Palafrugell	72
Unió obrera d'arts i oficis.-	1933	Blanes	11
Sindicat obrer americà	1931	Amer	1
Unió obrera d'indústries arts i oficis.-	1933	Ripoll	2
Centre de dependents del comerç i de la indústria.-	1926	Girona	37
<u>Grupo 23.-</u>	-	-	-
<u>Grupo 24.-</u>			
Associació de funcionaris municipals de les comarques gironines	1932	Girona	300
Unió obrera d'arts, oficis e indústries.-	1933	Blanes	45
Societat de professions i oficis varis.-	1932	Celrà	153
Societat de professions i oficis varis.-	1933	Figueres	70
Sindicat d'arts decoratives d'Olot.-	-	Olot	270

Entidades patronales

<u>Nombre</u>	<u>año</u>	<u>Municipio</u>	<u>socios</u>	<u>obreros</u>
<u>Grupo 1.-</u>	-	-	-	-
<u>Grupo 2.-</u>				
		<u>SECTOR PRIMARIO</u>		
Associació de propietaris agrícoles del partit de Girona	1931	Girona	303	100
Associació forestal espanyola.-	1922	Girona	135	1.600
Associació de propietaris del partit de Figueres.-	1931	Figueres	119	575
Associació de propietaris agrícoles del partit de La Bisbal	1931	La Bisbal	264	450
Societat patronal suro-tapera.-	1919	Llagostera	47	210
Associació de propietaris agrícoles.-	1931	Olot	265	570
Associació forestal Sta. Coloma i comarca	1920	Sta. Coloma	50	500
Associació de la indústria forestal de les comarques de Girona.-	1934	Girona	48	1.340
Agrupació de propietaris agrícoles.-	1931	Sta. Coloma	257	500
Societat patronal suro-tapera.-	1919	Palamós	23	1.435
Unión comercial.-	1932	Olot	1	10
Societat patronal suro-tapera.-	1919	Palafrugell	36	1.738
Unió patronal	1924	Girona	380	125
Manufactures Armstrong de suro, S.A.-	-	Palafrugell S.A.		1.492
<u>Grupo 3</u>				
		<u>SECTOR SECUNDARIO</u>		
Gremi de confiters pastissers de Girona	1933		10	32
Federació d'industr. flequers de les terres gironines.-	1929	Girona	400	250
Associació de fabricants de farines.-	1929	Girona	30	350
Associació d'ind. derivades del porc de la província.-	1932	Girona	48	90
Flequeria Olotina	1933	Olot	23	13
La defensa comercial	1932	Palafrugell	17	9
Unió gremial	1922	Figueres	68	120
Unió Comercial	1932	Olot	16	10